JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

Política del Ministerio de Salud 5

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 13

Medición Física de la obra por unidad ejecutora 15

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 24

Programas Por Unidad Ejecutora 25

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 28

Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud 28

Programa 1. Actividades Centrales En Salud 28

Programa 63. Instituto Autárquico del Transplante 31

Unidad Ejecutora 551 Subsecretaria de Atención Integrada de Salud 39

Programa 7 Actividades Atención Salud Común a los programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 39

Programa 61. Promoción y cuidado de la salud del niño 41

Programa 62. Prevención protección en salud sexual 58

Programa 64. Gestión de redes y programas de salud 69

Programa 81. Atención Médica Región Sanitaria I 106

Subprog. 12. Hospital General De Agudos Cosme Argerich 114

Subprog. 17. Hospital General de Niños Pedro Elizalde 122

Subprog. 19. Hospital de rehabilitación respiratoria María Ferrer 127

Subprog. 23. Hosp. de Enferm. Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz. 133

Subprog. 25. Hospital General De Agudos José M. Penna 141

Subprog. 29. Hospital de Odontología Benito Quinquela Martín 149

Subprog . 30. Hospital General De Agudos José Ramos Mejía 153

Subprog. 33. Hospital de Oftalmología Santa Lucía 159

Subprog. 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 163

Subprog. 39. Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo 175

Programa 82 Atención Médica Región Sanitaria II 184

Subprog. 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez 198

Subprog. 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 218

Subprog. 34 Hosp. General de Agudos Donación Francisco Santojanni . 225
Subprog. 55. Hospital Cecilia Grierson 237
Programa 83 Atención Médica Región Sanitaria III 241
Subprog. 14. Hospital de Oncología María Curie 248
Subprog. 15. Hospital Odontológico José Dueñas..... 256
Subprog. 16. Hospital General De Agudos Carlos Durand 259
Subprog. 21. Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze..... 268
Subprog. 28. Hospital de Quemados 276
Subprog. 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca 280
Subprog .38. Hospital General De Agudos Enrique Tornú 288
Subprog. 40. Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield..... 297
Subprog. 41. Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta..... 302
Programa 84 Atención Médica Región Sanitaria IV 308
Subprog. 18. Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández..... 313
Subprog. 20. Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez..... 323
Subprog. 24. Hospital De Odontología Ramón Carrillo 329
Subprog. 27. Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano 335
Subprog. 31. Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia 341
Subprog. 46. Instituto De Rehabilitación Psicofísica 351
Programa 85 Atención De Salud Mental 356
Subprog. 11 Hosp. de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear 361
Subprog. 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda 365
Subprog. 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano 372
Subprog. 36 Talleres Protegidos De Rehabilitación Psiquiátrica 382
Subprog. 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 390
Subprog. 43 Centro de Salud Mental Ameghino..... 395
Subprog .50 Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario 401
Programa 86. Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan 406
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur..... 408
Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur 408
Unidad Ejecutora 449 D.G Sistema Atención Médica Emergencia..... 428
Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia 428

Unidad Ejecutora 554 Subs.de Planificación Sanitaria 432

Programa 66. Planificación Sanitaria..... 432

Unidad Ejecutora 552 Administración del sistema de salud..... 437

Programa 65. Administración del sistema de salud 437

Unidad Ejecutora 404 D.G Recursos Físicos en Salud 441

Programa 22. Infraestructura y equipamiento 441

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de salud para la Ciudad de Buenos Aires tiene como lineamientos y base fundamental de sus acciones la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Básica de Salud N°153.

La organización sanitaria de esta Ciudad tiene antecedentes centenarios que aportaron para que el Sistema de Salud Público de CABA sea el de mayor complejidad del país, recibiendo pacientes para su atención de todas las jurisdicciones y de países vecinos.

Todo el desarrollo alcanzado, su complejidad, el nivel asistencial, los programas, la idoneidad el recurso profesional y de los trabajadores del sistema público serán sostenidos, fortalecidos y modernizados.

Las tareas asistenciales y programas que se realizan habitualmente no estarán comentados en este plan porque se entienden como rutina necesaria e imprescindible de las acciones sanitarias.

La descripción del plan solo señala conceptos y acciones que hacen a la incorporación de recursos tecnológicos, humanos, obras y de gestión dirigidos a la modernización y optimización.

El fortalecimiento del primer nivel de atención, para mejorar la accesibilidad al sistema, la gestión para dar mayor satisfacción a la población que acude al sistema público y la universalidad del seguro de salud para todos los habitantes de La Ciudad, son puntos destacados en la elaboración del Plan de Salud de CABA

Es lograr la efectiva aplicación y materialización del derecho a la salud, satisfaciendo las necesidades de la comunidad a partir de los principios de equidad, solidaridad y sustentabilidad de las acciones encaradas.

Las estrategias principales están dirigidas a adaptar el modelo de atención, al contexto global definido, actualización del conocimiento la tecnología, afianzando la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

atención primaria y la incorporación del médico de cabecera y propiciando la regionalización del sistema de servicios de salud y de los sistemas de financiamiento.

La incorporación de la Gestión Clínica como metodología para mejorar la eficiencia en la tramitación y ejecución presupuestaria. Fortaleciendo los conceptos de evaluación tecnológica, medicina basada en la evidencia, costo - beneficio y costo eficiencia.

Las políticas sustantivas están dirigidas a garantizar la cobertura de salud a toda la población, a favorecer el desempeño del sector y a promover la articulación e integración intra e intersectorial de las iniciativas y de los recursos en cada nivel jurisdiccional, y a reforzar la capacitación y la formación del recurso humano en investigación.

Dentro de este marco y de un sistema de salud que tienda a lograr la cobertura universal, la prioridad es mejorar la equidad del sistema, al mismo tiempo que la calidad de los servicios prestados. Se cuidara la eficiencia, con una relación racional y lógica entre la inversión realizada y los resultados obtenidos, en un contexto de descentralización operativa y con amplia participación comunitaria en la definición de las prioridades y en la asignación de los recursos de nivel local. Los servicios se brindaran en condiciones éticas, psicológicas y físicas tales que satisfagan a los usuarios.

Un aspecto medular de la política sanitaria será fortalecer y desarrollar una estrategia de comunicación social en materia de salud, con el fin de reforzar la información y la educación de la ciudadanía sobre aspectos vinculados al sistema de atención y sus derechos, así como al cuidado y desarrollo, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado, de aquellas prácticas generadoras de salud.

El Gobierno de CABA se constituye en garante del derecho a la salud para todos, solidariamente y sin discriminaciones, para lo que se están proponiendo los ordenamientos necesarios y las normas pertinentes, al igual que los mecanismos de regulación y fiscalización de las acciones requeridas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Se pondrá particular énfasis en la satisfacción de los usuarios, en el respeto de los derechos humanos y en la ausencia de discriminación, para preservar el derecho a la confidencialidad, a la intimidad y a la privacidad de las personas, así como el derecho de los pacientes en cuanto al acceso y a la comunicación de toda información relevante disponible relacionada con su diagnóstico y tratamiento, propiciando el consentimiento informado ante la potencial participación en actividades de investigación y docencia.

El derecho a la salud lleva aparejado el bienestar y la salud de las familias, el reconocimiento de la gente, el ambiente y sus problemas, así como el fortalecimiento de las organizaciones familiares, comunitarias y de la sociedad para una participación más responsable y protagónica.

Se ha de considerar a la salud en el lugar de la vida: el hogar, la escuela, el trabajo, el barrio y la ciudad, incorporando espacios del equipamiento social con un enfoque de humanización y ética.

Los niños representan el grupo de mayor vulnerabilidad en donde los condicionantes sociales, económicos, culturales y ambientales son determinantes de su situación de salud, los adolescentes se enfrentan a los accidentes y a las enfermedades de transmisión sexual, al flagelo de las drogas y a la exposición de tóxicos (cigarrillos, alcohol) por la adopción de estilos de vida no saludables, las mujeres en edad reproductiva están expuestas a enfermedades de transmisión sexual y a daños derivados de la reproducción, lo trabajadores están sujetos a relaciones laborales propias de un mercado deshumanizado, que afectan su salud física y mental, los ancianos soportan el aislamiento motor y sensitivo y los problemas de la vejez, las personas con capacidades diferenciales enfrentan circunstancias que obstaculizan o impiden el desempeño de roles.

La pobreza, la marginalidad, las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas y los grupos carentes de cobertura, permiten identificar adecuadamente los grupos en mayor riesgo social y vincularlos con los conocimientos epidemiológicos acumulados para una mejor orientación de las acciones en el campo sanitario y social.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Se priorizará el desarrollo de la Atención Primaria de la Salud, centrado en la creación de un nuevo paradigma basado en una concepción integral de la salud, dirigido a la promoción de estilos de vida saludables y a comportamientos de autocuidado, en un espacio próximo a las personas y a las familias.

Se pondrá énfasis en los desarrollos locales, fortaleciendo los procesos de descentralización y dando prioridad al desarrollo del primer nivel de atención, con el desarrollo concurrente de los segundos y terceros niveles requeridos para la resolución integral de los problemas.

El médico de cabecera, al desconcentrar la atención ambulatoria se constituirá a nivel local en un recurso clave de este ordenamiento y de las articulaciones y referencias necesarias, responsable de la población asignada a su cargo y del desempeño del equipo local.

Serán fortalecidos el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y la capacidad institucional para la gestión y operación de programas y actividades de prevención y control de los riesgos, ya sea para las personas como para el medio ambiente (agua, aire, suelo, residuos, sustancias químicas, etc.).

La organización del sistema de la salud requiere perfeccionar y actualizar el proceso de habilitación y categorización y los sistemas de acreditación de establecimientos asistenciales de todos los subsectores, con normativas acordadas sobre bases técnicas.

Los hospitales públicos habrán de elaborar el programa de actividades y el anteproyecto de presupuesto y administrarán los recursos asignados a los generados por el propio efector (GESTIÓN CLINICA). El programa de actividades representará un verdadero compromiso contractual para los establecimientos acerca de los objetivos que se proponen, a la vez que la ejecución descentralizada del presupuesto servirá para el control del cumplimiento alcanzado en la gestión.

Regionalización de La Ciudad de Buenos Aires

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

La regionalización de la Ciudad responde a principios sanitarios expresados en la Ley Básica de Salud 153, en Decretos y Resoluciones. Su objetivo es acercar la resolución de los problemas y las acciones sanitarias desde los efectores a la toma de decisiones del ministerio de salud.

Se entiende desde el punto de vista de gestión que una estructura específica con funcionarios de alto nivel, muestren los diagnósticos y las acciones de una región sanitaria, acercando al efector y a la población a las autoridades político sanitario de la Ciudad.

Seguro Jurisdiccional de Salud (CoPs)

Mediante una articulación público privada los beneficiarios de CoPS, tengan accesibilidad al medicamento con cobertura del 100% y se logra una medida de equidad comparada a las otras coberturas formales vigentes.

Las Regiones Sanitarias con poblaciones más vulnerables y menor desarrollo socio económico tienen mayor densidad de farmacias que pueden utilizar los pacientes que reciben prescripciones de sus médicos de cabecera.

El sostenimiento y ampliación de esta política sanitaria, que articula lo público con lo privado aporta además al desarrollo de estas regiones, permitiendo que áreas menos desarrolladas incorporen pacientes que no tenían acceso a este servicio, promoviendo desarrollo económico en estas áreas e incentivando a la apertura de farmacias en estas regiones.

PRESCRIPCIÓN DE MÉDICOS DE CABECERA Y EXPENDIO DE RECETAS A LOS BENEFICIARIOS DE COPS

- Mediante este modelo el GCBA proveerá en forma gratuita medicamentos ambulatorios a aproximadamente 400.000 personas residentes en CABA. Este beneficio será muy valorado por la población receptora.

- El modelo tendrá un amplio impacto sanitario dado que la cobertura

farmacológica será recibida por grupos que actualmente son muy vulnerables.

- Se consolidará significativamente la modalidad Atención Primaria con intervenciones farmacológicas costo-efectivas.

- La dispensa se realizará a través de una red de farmacias racionalmente distribuidas en el territorio de la CABA, cumpliéndose estrictamente las directivas de ANMAT en lo atinente a las buenas prácticas de comercialización de productos farmacéuticos.

- Se utilizarán medicamentos éticos, estuchados, con troquel, código de barras, prospectos y trazabilidad. No se usarán presentaciones hospitalarias.

Este gerenciamiento del sistema se sustentará con costos comparables a los montos que hasta ahora se destinan a la dispensa de medicamentos en instituciones hospitalarias, pero generando un salto de calidad al proveerse el producto en su envase secundario, y al brindar información sobre consumos, costos e impacto sanitario.

Mejoras en la calidad de atención

Mejorar la calidad en la atención del paciente supone buscar integración y consensos entre los miembros del equipo que lo asiste, sobre la mejor forma de conducir el proceso que va desde el ingreso del paciente al sistema hasta su egreso del mismo.

Los conceptos de Gestión por Procesos se constituyen en un instrumento muy valioso para los profesionales y los pacientes de los Hospitales de la Ciudad.

De la Gestión de Calidad Total surge la Gestión por Procesos Calidad basada en la gestión de actividades y que responde a una visión horizontal de la organización, donde el paciente se convierte en el eje esencial, lo que asegura una atención integral, más adecuada que en el momento actual. El Hospital debe ser entendido como un conjunto de procesos que producen resultados para los pacientes.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Deja de ser un conjunto de funciones separadas entre sí que intentan optimizar sus resultados sin tener en cuenta los objetivos finales de la organización y del Sistema Sanitario.

Un proceso sería un conjunto de actividades interrelacionadas y ordenadas que actúan sobre unas entradas (pacientes) y que van a generar un resultado para los mismos (en términos de salud, satisfacción y costes). Ese conjunto de actividades añaden valor al proceso, lo que quiere decir que son necesarias para conseguir el resultado deseado.

Las principales acciones son:

-Definir el plan de mejoras y los requerimientos.

-Documentar y validar los procesos mejorados.

-Identificar los requerimientos para implantar las mejoras.

-Capacitar y entrenar a los equipos.

-Seguir los procesos mejorados y medir su desempeño.

-Actividades semanales para control de gestión y periódicas para compartir experiencias y aprendizajes, afianzar la visión de procesos y revisar el compromiso.

-Continuar y expandir el proceso de mejora continua (nuevos procesos, nuevos equipos, nuevas mejoras.

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN SALUD

- Promover, coordinar y conducir la investigación clínica, básica, epidemiológica y aplicada a las ciencias de la salud orientadas al conocimiento de la etiología, la patogenia, la evolución, el pronóstico, el diagnóstico y el tratamiento de las

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2016/2018 y el Presupuesto del año 2016

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

enfermedades humanas, para la solución de las patologías más significativas del país.

- Promover el desarrollo de estudios que permitan evaluar el impacto de la biotecnología sobre la salud humana, tendiendo a producir en el futuro una regulación sobre dicho campo acorde a los resultados científicos obtenidos.

- Propiciar las relaciones de intercambio de investigadores con instituciones científicas del país y del extranjero.

La nuevas tecnologías que llega de modo continuo y creciente a los sistemas de salud tiene que ser administrada de forma tal de mantener la viabilidad técnica y financiera de los mismos y la satisfacción de los usuarios. Ello requiere el desarrollo a nivel nacional y provincial de instancias de evaluación de tecnologías de procesos y productos y la incorporación de estas actividades al accionar permanente de los planes y los programas de salud.

Mediante una articulación público privada los beneficiarios de CoPS, tengan accesibilidad al medicamento con cobertura del 100% y se logra una medida de equidad comparada a las otras coberturas formales vigentes.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**Ministerio De Salud**	**22.311.666.354**	**0**	**300.000.000**	**36.469.125**	**150.000.000**	**0**	**0**	**22.798.135.479**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales En Salud**	**502.722.067**	**0**	**8.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**510.722.067**
40	**0**	**0**	**401**	**63**		**Instituto Autárquico Del Transplante**	**4.165.828**	**0**	**0**	**2.040.000**	**0**	**0**	**0**	**6.205.828**
40	**0**	**0**	**551**	**7**		**Activ. De Atencion Integrada de Salud Comunes a los Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81**	**62.773.295**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**62.773.295**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	**39.787.600**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**39.787.600**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Sexual**	**26.951.217**	**0**	**0**	**0**	**20.150.000**	**0**	**0**	**47.101.217**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**89.468.033**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**89.468.033**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**6.131.427.070**	**0**	**92.616.210**	**1.296.000**	**46.735.000**	**0**	**0**	**6.272.074.280**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	8.963.650	0	0	0	0	0	0	8.963.650
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	1.271.935.234	0	18.821.557	0	13.960.000	0	0	1.304.716.791
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	854.306.396	0	16.470.557	1.296.000	3.475.000	0	0	875.547.953
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	196.815.730	0	5.556.284	0	0	0	0	202.372.014
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	701.394.115	0	10.072.941	0	1.500.000	0	0	712.967.056
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	943.827.690	0	7.804.046	0	4.000.000	0	0	955.631.736
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	62.422.414	0	442.805	0	0	0	0	62.865.219
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	1.113.923.483	0	11.764.269	0	16.970.000	0	0	1.142.657.752
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	204.854.516	0	8.634.156	0	0	0	0	213.488.672
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	432.946.798	0	5.841.167	0	0	0	0	438.787.965
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	340.037.044	0	7.208.428	0	6.830.000	0	0	354.075.472
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria II**	**3.023.971.996**	**0**	**28.878.371**	**0**	**19.920.000**	**0**	**0**	**3.072.770.367**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria II	6.752.160	0	0	0	0	0	0	6.752.160
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	758.097.152	0	9.971.634	0	0	0	0	768.068.786
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	1.099.440.187	0	5.630.096	0	3.910.000	0	0	1.108.980.283
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	1.127.924.488	0	13.121.860	0	16.010.000	0	0	1.157.056.348
40	0	0	455	82	55	Hospital Cecilia Grierson	31.758.009	0	154.781	0	0	0	0	31.912.790
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria III**	**3.763.139.638**	**0**	**51.282.466**	**225.309**	**5.815.000**	**0**	**0**	**3.820.462.413**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria III	6.665.000	0	0	0	0	0	0	6.665.000
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	340.837.861	0	6.057.749	0	0	0	0	346.895.610
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	166.079.906	0	1.653.006	0	0	0	0	167.732.912
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	1.171.414.804	0	14.335.165	0	5.815.000	0	0	1.191.564.969
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	149.010.240	0	2.754.308	0	0	0	0	151.764.548
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	274.884.415	0	5.519.302	0	0	0	0	280.403.717
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	207.616.796	0	5.177.562	225.309	0	0	0	213.019.667
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	614.060.746	0	6.509.063	0	0	0	0	620.569.809
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	467.300.770	0	3.641.085	0	0	0	0	470.941.855
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	365.269.100	0	5.635.226	0	0	0	0	370.904.326
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria IV**	**4.313.978.968**	**0**	**83.022.672**	**3.960.000**	**57.380.000**	**0**	**0**	**4.458.341.640**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria IV	7.586.433	0	0	0	0	0	0	7.586.433
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	1.109.471.862	0	20.486.769	0	19.980.000	0	0	1.149.938.631
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	1.163.672.032	0	32.870.332	3.960.000	16.400.000	0	0	1.216.902.364
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	115.375.994	0	1.112.848	0	0	0	0	116.488.842
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	882.265.552	0	18.770.379	0	0	0	0	901.035.931
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	844.841.795	0	7.998.233	0	21.000.000	0	0	873.840.028
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	190.765.300	0	1.784.111	0	0	0	0	192.549.411

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**1.884.237.196**	**0**	**30.886.816**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.915.124.012**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	97815324	0	0	0	0	0	0	97.815.324
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	201.846.613	0	2.043.086	0	0	0	0	203.889.699
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	650.126.229	0	7.829.022	0	0	0	0	657.955.251
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	537.270.669	0	18.116.186	0	0	0	0	555.386.855
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	68.656.062	0	1.708.451	0	0	0	0	70.364.513
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	209.772.051	0	1.076.406	0	0	0	0	210.848.457
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	87.474.796	0	83.295	0	0	0	0	87.558.091
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	31.275.452	0	30.370	0	0	0	0	31.305.822
40	**0**	**0**	**551**	**86**		**Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan**	**1.380.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.380.000.000**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur**	**87.790.605**	**0**	**506.548**	**46.300**	**0**	**0**	**0**	**88.343.453**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Sistema De Atención Médica De Emergencia (SAME)**	**299.084.597**	**0**	**4.806.917**	**0**	**0**	**0**	**0**	**303.891.514**
40	**0**	**0**	**554**	**66**		**Planificacion Sanitaria**	**109.453.473**	**0**	**0**	**28.901.516**	**0**	**0**	**0**	**138.354.989**
40	**0**	**0**	**552**	**65**		**Administración del Sistema de Salud**	**123.774.609**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**123.774.609**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**468.940.162**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**468.940.162**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40									**MINISTERIO DE SALUD**			
	40								MINISTERIO DE SALUD			
		404							DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD			
			22						INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
			22	0	2				PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO			
			22	0	2	11	0	51	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento medico	Equipo	100
			22	0	3				INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES			
			22	0	3	11	0	51	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Diseñar proyectos especiales	Accion	4
			22	0	8				INTERVENCIONES INTERREGIONALES			
			22	0	8	11	0	51	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS ESPECIALES EN DISTINTOS EFECTORES	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	9				LEY 3011 - LIGA ISRAELITA			
			22	0	9	11	0	51	LEY 3011 - LIGA ISRAELITA	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	10				OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD			
			22	0	10	11	0	51	EDIFICIOS DE ADMINISTRACION DE SALUD - OBRAS VARIAS	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11				OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA I			
			22	0	11	11	0	52	HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA M. FERRER REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	54	HOSPITAL MUÑIZ- REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	55	HOSPITAL RAMON SARDA - TPR INTERNACION MATERNIDAD	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	56	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SEGURIDAD EN EFECTORES REGION SANITARIA I	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	58	HOSPITAL UDAONDO - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	59	HOSPITAL RAMOS MEJIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	61	HOSPITAL SARDA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	64	HOSPITAL ARGERICH REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	65	HOSPITAL SANTA LUCIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	67	HOSPITAL PENNA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	11	11	0	70	HOSPITAL ELIZALDE - OBRAS VARIAS	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	12				OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA II			
			22	0	12	11	0	63	HOSPITAL ALVAREZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	12	11	0	70	HOSPITAL PIÑERO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	12	11	0	71	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SEGURIDAD EN EFECTORES REGION SANITARIA II	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	12	11	0	72	HOSPITAL SANTOJANNI REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	12	11	0	78	HOSPITAL LUGANO	Obras de refacción	Porcentaje	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
			22	0	13				OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA III			
			22	0	13	11	0	52	HOSPITAL ROCCA REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	56	HTAL.ZUBIZARRETA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	61	HOSPITAL MARIA CURIE - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	63	HOSPITAL LAGLEYZE REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	64	INSTITUTO PASTEUR - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	65	HOSPITAL QUEMADOS REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	66	HOSPITAL DURAND REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	73	HOSPITAL TORNU REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	74	HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SEGURIDAD EN EFECTORES REGION SANITARIA III	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	76	OBRAS EN CESACS PERTENECIENTES A REGION SANITARIA III	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	13	11	0	77	HOSPITAL VELEZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14				OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA IV			
			22	0	14	11	0	51	HOSPITAL GUTIERREZ REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14	11	0	66	HOSPITAL FERNANDEZ REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14	11	0	67	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS B. RIVADAVIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14	11	0	69	HOSPITAL PIROVANO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14	11	0	70	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SEGURIDAD EN EFECTORES REGION SANITARIA IV	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14	11	0	71	OBRAS EN CESACS PERTENECIENTES A REGION SANITARIA IV	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	14	11	0	72	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
			22	0	15				OBRAS EN EFECTORES DE SALUD MENTAL			
			22	0	15	11	0	51	DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	15	11	0	55	CENTRO DE SALUD MENTAL DR AMEGHINO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	15	11	0	57	HOSPITAL DE SALUD MENTAL J.T. BORDA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	15	11	0	58	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O SEGURIDAD EN EFECTORES DE SALUD MENTAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	15	11	0	61	TALLERE PROTEGIDOS REESTRUCTURACION INTEGRA	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	15	11	0	62	HOSPITAL MOYANO REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	15	11	0	64	HOSPITAL ALVEAR MASTER REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	60				ACUMAR - CESAC			
			22	0	60	11	0	52	OBRAS EN CESACS PERTENECIENTES A REGION SANITARIA II	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	60	11	0	53	OBRAS EN CESACS PERTENECIENTES A REGION SANITARIA I	Obras de refacción	Porcentaje	100
			22	0	65				PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
			22	0	65	11	0	61	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	10.000

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
		410							HTAL.TEODORO ALVAREZ			
			82						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II			
			82	10					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ			
			82	10	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ			
			82	10	65	11	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	19.087
		411							HTAL. TORCUATO DE ALVEAR			
			85						ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
			85	11					HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR			
			85	11	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUARTO DE ALVEAR			
			85	11	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUATO DE ALVEAR	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	7.578
		412							HTAL. COSME ARGERICH			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	12					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH			
			81	12	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH			
			81	12	65	11	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	33.319
		413							HTAL. JOSE T. BORDA			
			85						ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
			85	13					HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA			
			85	13	65				PUESTA EN VALOR ATENCION DE SALUD MENTAL			
			85	13	65	11	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	137.648
		414							HTAL. MARIA CURIE			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	14					HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE			
			83	14	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE			
			83	14	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	10.082
		415							HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	15					HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS			
			83	15	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS			
			83	15	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	4.667
		416							HTAL. CARLOS G. DURAND			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	16					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND			
			83	16	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND			
			83	16	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	46.035

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
		417							HTAL. PEDRO DE ELIZALDE			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	17					HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE			
			81	17	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE			
			81	17	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	18.800
		418							HTAL. JUAN A. FERNANDEZ			
			84						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV			
			84	18					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ			
			84	18	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ			
			84	18	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	26.250
		419							HTAL. MARIA FERRER			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	19					HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER			
			81	19	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
			81	19	65	11	0	56	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	2.500
		420							HTAL. RICARDO GUTIERREZ			
			84						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV			
			84	20					HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ			
			84	20	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
			84	20	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	29.629
		421							HTAL. PEDRO LAGLEYZE			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	21					HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE			
			83	21	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
			83	21	65	11	0	58	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	1.200
		422							HTAL. BRAULIO MOYANO			
			85						ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
			85	22					HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO			
			85	22	65				PUESTA EN VALOR ATENCION DE SALUD MENTAL			
			85	22	65	11	0	59	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	160.000
		423							HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	23					HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ			
			81	23	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
			81	23	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	32.240

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
		424							HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO			
			84						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV			
			84	24					HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO			
			84	24	65				PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS			
			84	24	65	11	0	55	PUESTA EN VALOR Y MANTENIMIENTO HOSP. ODONTOLOGÍA R. CARRILLO	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	3.095
		425							HTAL. JOSE M. PENNA			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	25					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA			
			81	25	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA			
			81	25	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	12.664
		426							HTAL. PARMENIO PIÑERO			
			82						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II			
			82	26					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO			
			82	26	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO			
			82	26	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	21.649
		427							HTAL. IGNACIO PIROVANO			
			84						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV			
			84	27					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO			
			84	27	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			
			84	27	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	22.057
		428							HTAL. DE QUEMADOS			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	28					HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA			
			83	28	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
			83	28	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	8.006
		429							HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	29					HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN			
			81	29	65				PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
			81	29	65	11	0	56	PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	100
		430							HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	30					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA			
			81	30	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
			81	30	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	35.441

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
		431							HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA			
			84						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV			
			84	31					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA			
			84	31	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
			84	31	65	11	0	54	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	49.500
		432							HTAL. MANUEL ROCCA			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	32					HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA			
			83	32	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
			83	32	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	17.088
		433							HTAL. SANTA LUCIA			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	33					HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA			
			81	33	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
			81	33	65	11	0	62	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	2.000
		434							HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
			82						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II			
			82	34					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI			
			82	34	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
			82	34	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	25.782

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
		435							HTAL. RAMON SARDA			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	35					HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ			
			81	35	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
			81	35	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	10.974
		437							HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA			
			85						ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
			85	37					HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA			
			85	37	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
			85	37	65	11	0	53	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	2.900
		438							HTAL. ENRIQUE TORNU			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	38					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ			
			83	38	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
			83	38	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	26.484
		439							HTAL. BONORINO UDAONDO			
			81						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I			
			81	39					HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO			
			81	39	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
			81	39	65	11	0	57	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	30.000
		440							HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	40					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD			
			83	40	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
			83	40	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	6.073

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur	OGESE	UE	Prog	S.Prog	Proy	FuenFin	Act	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
		441							HTAL. ABEL ZUBIZARRETA			
			83						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III			
			83	41					HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA			
			83	41	65				PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
			83	41	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	6.809
		443							CENTRO DE SALUD AMEGHINO			
			85						ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
			85	43					CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
			85	43	65				PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
			85	43	65	11	0	78	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	3.379
		445							INSTITUTO PASTEUR			
			45						INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR			
			45	0	65				PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
			45	0	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	4.507
		446							INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA			
			84						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV			
			84	46					NSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA			
			84	46	65				PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA			
			84	46	65	11	0	54	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	10.000
		455							CAI CECILIA GRIERSON			
			82						ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II			
			82	55					HOSPITAL CECILIA GRIERSON			
			82	55	65				PUESTA EN VALOR HOSPITALES			
			82	55	65	11	0	51	PUESTA EN VALOR CECILIA GRIERSON	Mantenimiento Integral	Metro cuadrado	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdicción / Subjurisdicción / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**2.317**	**1.012**	**2.829**	**422**	**2.128**	**3.878**	**6.635**	**478**	**2.039**	**1**	**3**	**0**	**21.742**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	21	6	19	6	5	2	7	0	25	0	0	0	91
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	9	6	25	1	13	3	4	4	14	0	0	0	79
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	109	22	101	15	67	88	261	8	61	0	0	0	732
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	30	14	17	4	18	27	34	4	11	0	0	0	159
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	115	45	149	16	125	139	433	21	102	0	0	0	1.145
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	48	50	63	9	51	244	123	49	38	0	0	0	675
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	43	27	105	10	27	44	158	15	63	0	0	0	492
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	37	11	4	2	30	4	97	8	20	0	0	0	213
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	106	33	129	18	83	160	371	16	91	0	0	0	1.007
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	96	27	101	21	78	111	349	9	36	0	1	0	829
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	70	32	187	15	75	140	384	15	93	0	0	0	1.011
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	21	16	40	9	19	73	72	15	30	0	0	0	295
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	91	26	134	8	82	139	467	11	98	0	0	0	1.056
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	21	14	30	2	18	15	50	5	20	0	0	0	175
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	34	32	70	14	66	223	176	42	22	0	0	0	679
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	122	22	87	18	114	168	271	11	112	0	0	0	925
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	18	11	7	2	6	4	49	8	17	0	0	0	122
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	116	44	136	22	131	78	357	10	63	0	1	0	958
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	114	41	130	19	124	160	347	9	98	0	0	0	1.042
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	102	24	159	18	75	110	295	16	116	0	0	0	915
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	24	17	51	11	45	51	186	2	51	0	0	0	438
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	8	5	1	2	6	2	29	2	10	0	0	0	65
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	108	60	193	23	82	213	415	20	64	0	0	0	1.178
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	70	50	109	36	57	181	219	37	85	0	0	0	844
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	36	19	26	6	32	40	51	10	39	0	0	0	259
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	32	9	29	6	41	40	65	11	39	0	0	0	272
40	0	0	434	HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	148	88	186	29	110	172	357	20	97	0	0	0	1.207
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	60	16	83	7	39	109	235	10	25	0	0	0	584
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	12	22	5	7	37	52	15	15	19	0	0	0	184
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	30	16	18	1	27	57	42	6	23	0	0	0	220
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	88	15	110	17	66	76	195	14	65	0	1	0	647
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	42	18	46	8	51	47	137	17	36	0	0	0	402
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	59	28	71	11	23	69	143	11	37	0	0	0	452
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	22	33	62	2	36	44	101	4	24	0	0	0	328
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	10	2	1	0	3	2	2	0	6	0	0	0	26
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	30	13	12	4	19	26	16	3	13	0	0	0	136
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	25	17	19	8	31	58	85	14	25	0	0	0	282
40	0	0	449	DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	27	10	4	0	180	691	5	1	66	0	0	0	984
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	3	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	7
40	0	0	455	CAI CECILIA GRIERSON	17	1	2	0	3	3	11	0	2	0	0	0	39
40	0	0	551	SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD	44	21	62	10	18	9	12	3	68	1	0	0	248
40	0	0	552	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	78	37	30	2	15	4	6	1	87	0	0	0	260
40	0	0	554	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	21	11	15	2	0	0	3	1	27	0	0	0	80
				Total Jurisdiccion MINISTERIO DE SALUD	**2.317**	**1.012**	**2.829**	**422**	**2.128**	**3.878**	**6.635**	**478**	**2.039**	**1**	**3**	**0**	**21.742**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion / **Subjurisdiccion** / **Entidad** / **Unidad Ejecutora** / **Programa** / **Subprograma**							**TOTAL**
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog		
40						**Ministerio De Salud**	**22.798.135.479**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales En Salud**	**510.722.067**
40	**0**	**0**	**401**	**63**		**Instituto Autárquico Del Transplante**	**6.205.828**
40	**0**	**0**	**551**	**7**		**Activ. De Atencion Integrada de Salud Comunes a los Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83**	**62.773.295**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	**39.787.600**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Sexual**	**47.101.217**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**89.468.033**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**6.272.074.280**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	8.963.650
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	1.304.716.791
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	875.547.953
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	202.372.014
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	712.967.056
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	955.631.736
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	62.865.219
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	1.142.657.752
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	213.488.672
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	438.787.965
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	354.075.472
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria II**	**3.072.770.367**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria II	6.752.160
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	768.068.786
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	1.108.980.283
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	1.157.056.348
40	0	0	455	82	55	Hospital Cecilia Grierson	31.912.790

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion **Subjurisdiccion** **Entidad** **Unidad Ejecutora** **Programa** **Subprograma**							**TOTAL**
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog		
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria III**	**3.820.462.413**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria III	6.665.000
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	346.895.610
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	167.732.912
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	1.191.564.969
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	151.764.548
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	280.403.717
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	213.019.667
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	620.569.809
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	470.941.855
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	370.904.326
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria IV**	**4.458.341.640**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria IV	7.586.433
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	1.149.938.631
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	1.216.902.364
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	116.488.842
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	901.035.931
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	873.840.028
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	192.549.411

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion / **Subjurisdiccion** / **Entidad** / **Unidad Ejecutora** / **Programa** / **Subprograma**							**TOTAL**
Jur	S.Jur	Ent	UE	Prog	S.Prog		
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**1.915.124.012**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	97.815.324
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	203.889.699
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	657.955.251
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	555.386.855
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	70.364.513
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	210.848.457
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	87.558.091
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	31.305.822
40	**0**	**0**	**551**	**86**		**Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan**	**1.380.000.000**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur**	**88.343.453**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Sistema De Atención Médica De Emergencia (SAME)**	**303.891.514**
40	**0**	**0**	**554**	**66**		**Planificacion Sanitaria**	**138.354.989**
40	**0**	**0**	**552**	**65**		**Administración del Sistema de Salud**	**123.774.609**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**468.940.162**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Emplazado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca un servicio de atención ambulatoria móvil a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con menor acceso al Sistema de Salud

Su asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud del GCBA, Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.

- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes

- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.

- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.

- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.

- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
reflejo presupuestario en el Programa 22 "Infraestructura y Equipamiento" cuya descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**123.467.691**
Personal permanente	47.838.264
Personal temporario	26.607.102
Asignaciones familiares	206.399
Asistencia social al personal	903.626
Beneficios y compensaciones	37.783.412
Gabinete de autoridades superiores	10.128.888
Bienes de consumo	**8.490.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	240.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.000.000
Otros bienes de consumo	230.000
Servicios no personales	**326.564.376**
Servicios básicos	1.986.949
Alquileres y derechos	332.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	390.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.064.187
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	277.266.240
Publicidad y propaganda	40.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	270.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	150.000
Otros servicios	2.105.000
Bienes de uso	**52.200.000**
Maquinaria y equipo	52.200.000
TOTAL	**510.722.067**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Cabe destacar que, alguna de estas funciones se mantienen delegadas al INCUCAI, como son:

a) el poder de policía jurisdiccional, ya que el organismo nacional continua efectuando la habilitación y acreditación de los establecimientos y profesionales dedicados a trasplante y,

b) facturación de los operativos de trasplante realizados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1-Normalización definitiva del recurso humano, mediante la ampliación de dotación de profesionales médicos y personal administrativo.

2- Continuar con el desarrollo de las Secciones en Procuración en los cuatro hospitales cabecera para optimizar los resultados en procuración y trasplante.

3- Desarrollar un programa informático de Historia Clínica del Donante que permita operar en forma permanente en el SINTRA manteniendo la operatividad y conectividad constante con el INCUCAI y las Secciones de Procuración.

4- Desarrollar el Programa de Educación en donación y trasplante, para aplicar en las escuelas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5-Continuar con el desarrollo de la Residencia de Procuración y Trasplante, Iniciada en el año 2009 siendo la 1ra experiencia sanitaria y docente en el Mundo, y con la Tecnicatura Superior en Procuración y Trasplante.

6-Constituir la Seroteca de la Ciudad de Buenos Aires y desarrollar el Laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de Histocompatibiladad en el Hospital Durand.

7-Funcionalizar el Banco de Corneas del Hospital Santa Lucía.

Programas:

1-Programa Federal de Procuración (PFP)

A través del convenio marco de adhesión con el INCUCAI para la ejecución del PFP. En la Ciudad existen 25 instituciones bajo Programa con 30 Coordinadores Hospitalarios. El objetivo básico es la procuración de órganos y tejidos para Trasplante, a través del cumplimiento de los dos subprogramas:

a) De detección y seguimiento de pacientes en Glasgow 7, dirigido a la detección de todos los potenciales donantes a corazón batiente y,

b) De denuncia obligatoria de óbitos, destinado a la comunicación de todos los potenciales donantes a corazón parado.

c) Programa de Código Rojo.

2- Programa de Control de Calidad en la inscripción en Lista de Espera Renal Destinado a optimizar el acceso de los pacientes en tratamiento dialítico a la lista de espera y disminuir los tiempos de inscripción.

3-Continuación del Programa de Seguimiento y distribución de drogas inmunosupresoras a los pacientes trasplantados:

En el marco del cumplimiento de la ley nacional de trasplante, el INCUCAI destina parte del Fondo Nacional de Trasplante para la compra de drogas inmunosupresoras

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

destinadas a los pacientes carenciados; las mismas son distribuidas a cada paciente a través del Organismo Jurisdiccional en donde se halla organizada un Área Social especial para el control, registro y acompañamiento de los pacientes con situaciones socio-económicas complejas para dar asesoramiento y garantizar la adhesión al tratamiento.

4-Programa del Seguimiento Glasgow 7 (Detección P.D.).

5-Programa Detección Precoz Potencial Donante (SAME)

Objetivos:

1-Difundir la donación en la población

2-Generar acciones de educación para incorporar la temática de la donación en la formación de los estudiantes.

3-Procurar órganos y tejidos para trasplante.

4-Distribuir y adjudicar los órganos y tejidos procurados en la jurisdicción de acuerdo a las normativas nacionales vigentes.

5-Controlar y realizar los siguientes registros vigentes en el SINTRA:

a)Registro de pacientes en diálisis

b)Registro de pacientes en lista de espera

c)Registro de pacientes trasplantados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

d)Registro de Centros de trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e)Registro de Banco de Tejidos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

f)Registro de centros de Diálisis.

g)Registro de Donantes de Órganos.

6-Organizar y desarrollar las acciones de docencia destinadas a optimizar la capacitación de los profesionales dedicados a procuración y trasplante y promover la formación en donación de órgano en la comunidad médica en General.

7-Realizar las tareas de difusión y concientización a la comunidad a través de Acciones planificadas.

a)Gestionar los Sistemas Informáticos específicos de procuración: SINTRA

8-Gestión Administrativa Contable y de Recursos Humanos

9-Fiscalización de los centros de trasplante y bancos de tejidos

10-Facturación de la actividad de procuración: delegada al INCUCAI, a través del cual se procede a realizar la facturación y cobro de los costos correspondientes a la actividad específica. Cabe destacar que el presupuesto genuino con que cuenta esta Coordinación ha permitido el financiamiento de más del 50% del mismo.

11-Participación en el COFETRA, (Consejo Federal de Trasplante).

12-Asesoramiento al Poder Ejecutivo y legislativo sobre los temas referidos a donación y trasplante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

13-Programa de Salud Renal.

14-Programa Donante a Corazón Parado.

15-Desarrollo laboratorio de Histocompatibilidad (Hosp. Durand)

Actividades y Acciones durante 2016:

- Área Asistencial:

1-Procuración de Órganos y Tejidos: manteniendo la Guardia Médica Operativa se planifica poner en marcha cinco Secciones de Gestión en los hospitales cabecera de región a fin de institucionalizar la actividad y optimizar los resultados.

2-Realizar un análisis de campo sobre las causas y motivos del índice de negativa judicial en CABA.

3-Desarrollar el Programa Federal de Procuración con sus dos Sub-programas para continuar con la actividad de procuración a través del Coordinador Hospitalario.

- Área de Difusión

1- Las tareas de difusión en la comunidad programadas en forma anual son:

- Celebración del 30 de mayo, Día Nacional de la Donación de Órganos

- Celebración del Día Mundial del Riñón, segundo jueves de marzo.

- Celebración del Día Mundial de la Hepatitis Virales, 28 de julio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

-Actualización de la página Web del EAIT: www.buenosaires.gob.ar/salud.

- Participación en charlas de concientización y en eventos comunitarios, toma de manifestaciones de voluntad a demanda de organizaciones civiles de la comunidad: AFA, ONGs, Postas de salud, Dirección de Juventud, Estaciones Saludables, Orientadores de Salud.

- Gestión y organización de acciones conjuntas de difusión y/o tomas de manifestaciones de voluntad con distintas dependencias del GCBA: Playas Porteñas, CGPC, Postas de Salud, Dirección de Juventud, Estaciones saludables, Orientadores de Salud.

-Gestión y organización de acciones conjuntas de difusión con el área social del EAIT, para los pacientes.

-Participación en acciones de capacitación del área de docencia y capacitación EAIT.

- Actividad docente y de capacitación:

- Implementación de la segunda etapa del Programa de Educación y Donación en la Ciudad.

-Participación en acciones de difusión y capacitación en el área docente a demanda de las instituciones.

- Resultados para 2016

1-Aumentar en dos puntos el índice de donantes por millón de habitantes de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (30 DPMH)

2-Amentar en cuatro puntos el índice de donantes de tejidos por millón de habitantes (39,77DPMH)

3-Disminuir la negativa judicial.

- Información Adicional

1-El presupuesto solicitado para el inciso 4, está destinado a implementar y fortalecer la planificación estratégica destinada a la descentralización de la actividad de procuración en los hospitales mediante la creación de las Unidades de Gestión. En tal sentido se adquirió mayor equipamiento para el diagnóstico de muerte y un móvil para facilitar el traslado del personal a los distintos operativos y el transporte de los órganos procurados, como así también el equipamiento utilizado en los procedimientos.

2-El Banco de Ojos del Hospital Santa Lucía es un Banco público, por consiguiente es el único que procesa la totalidad de las córneas procuradas, por lo que resulta de imprescindible necesidad dotarlo con un microscopio especial de última tecnología, y ejecutar la remodelación del espacio físico.

3-Desarrollar los Programas de Trasplante, compra de equipamiento.

4-Laboratorio de Histocompatibilidad (Hosp. Durand)

Programa: 63 ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**485.504**
Personal permanente	478.086
Asistencia social al personal	7.418
Bienes de consumo	**188.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	78.000
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	**3.492.324**
Servicios básicos	191.448
Alquileres y derechos	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.680.876
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.540.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	**2.040.000**
Maquinaria y equipo	2.040.000
TOTAL	**6.205.828**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRADA DE SALUD COMÚN A LOS PROG. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Las acciones correspondientes a este Programa, son llevadas a cabo desde la Subsecretaría de Atención Integrada de Salud e impactan en las áreas que están bajo su ámbito de influencia.

Son objetivos de este Programa:

Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud.

Coordinar a través de las 4 Regiones Sanitarias en que este Ministerio ha dividido la Ciudad, las actividades médicas de atención integrada del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires.

Realizar un seguimiento del cumplimiento de las acciones diseñadas por el Ministerio de Salud por parte de los Hospitales y Centros de Salud.

Asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollar acciones que permitan Implementar el Plan de Salud Mental a través de las acciones que se lleva a cabo mediante el Programa 85.

Actualización de la flota automotor del Sistema de Atención Médica de Emergencia mediante la adquisición de 17 ambulancias.

Celebración de nuevos convenios de colaboración con efectores privados y la renovación de los existentes, con el objetivo de ampliar el número de camas de Terapia Intensiva Pediátrica.

Programa: 7 ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRADA DE SALUD COMÚN A LOS PROG. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**57.862.079**
Personal permanente	47.031.744
Personal temporario	803.632
Asignaciones familiares	284.061
Asistencia social al personal	817.578
Gabinete de autoridades superiores	8.925.064
Bienes de consumo	**1.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	700.000
Otros bienes de consumo	250.000
Servicios no personales	**3.911.216**
Alquileres y derechos	50.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	276.216
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	3.365.000
TOTAL	**62.773.295**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema. Es el programa de formulación y aplicación de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño. Se propone reducir las probabilidades de morbimortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc. y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud. Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integrada según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa tendrá como población objetivo a:

-Recién nacido hasta los 28 días de vida

-Infancia temprana

-Infancia tardía

-Adolescencia

-Mujer en etapa Pre concepcional / Embarazo / Parto y Puerperio.

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

Actividad 10. Programa de Salud odontológica "PROGRAMA BUENOS AIRES SONRÍE"

El Programa "Buenos Aires Sonríe" constituye el Programa de Salud Bucal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El componente salud bucal dentro de la atención integral de la salud es la respuesta científico-técnica-social frente a las expresiones particulares del proceso salud-enfermedad en sus niveles colectivo e individual.

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales, siendo sus principios rectores la universalidad, la equidad y la integralidad, con participación social.

Tiene como objetivos específicos promover la salud bucal, la alimentación y los hábitos de vida saludables; fortalecer los hábitos de autocuidado y autoestima en la población; consolidar la integración entre los efectores de salud, desde la inter y la multidisciplina, con el fin de prevenir la enfermedad bucal y generar respuesta a la demanda de servicios; impulsar acciones de mejora continua en los efectores públicos para brindar calidad en la atención, en un marco de atención integral de la salud de las personas, familias, grupos y comunidades y mediante acciones transversales a todos el sistema.

El Programa depende del Departamento Odontológico, dependiente de la Dirección Redes de Servicios de Salud, Dirección General de Redes y Programas de Salud del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La sede central se realiza en el Hospital Rivadavia; pabellón "el Arca"

Las acciones se llevan a cabo en: Centros de Primera Infancia (CPI) dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de CABA; Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; y en los Efectores de Salud dependientes del Ministerio de Salud de CABA: Programa Salud Escolar, Plan Cobertura Porteña, Centros de Salud, Centro Médicos Barriales, Centros Odontológicos y Establecimientos Hospitalarios, lugares abiertos a la comunidad en general alcanzando el impacto del mismo a todos los grupos etarios de la población.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe"

-Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes y comunidad en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

general.

-Enseñanza de cepillado en niños/as de nivel inicial y primario de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Programa Salud Escolar.

-Screening odontológico a niños/as de nivel inicial y primario de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento, a través del Programa Salud Escolar.

-Entrega de kits odontológicos en el cuadro de las actividades realizadas por el Programa Salud Escolar, enmarcado en el Programa Buenos Aires Sonríe.

-Actividades de promoción y protección de la salud bucal en lugares abiertos a la comunidad en general, en relación con alimentación y hábitos saludables:

Talleres de promoción de la salud bucal.

Enseñanza de cepillado.

Entrega de folletería.

-Congreso bianual de Odontología que capacita en sus diferentes niveles de atención, a los efectores de salud del G.C.A.B.A.

Actividad 20: Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

El Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES? creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Cuatrocientas setentas y dos Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que poseen una matrícula de 27.000 niños, con el fin de mejorar las condiciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de salud y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje. Se implementa en forma conjunta y articulada por los Ministerios de Salud y Educación.

Los objetivos específicos son:

-Detectar precozmente los vicios de refracción y otras patologías oculares para proveer su corrección y tratamiento oportuno.

-Otorgar anteojos en forma gratuita a los alumnos diagnosticados positivamente.

-Promover normas de autocuidado y control periódico de la salud visual.

Los Equipos del Ministerio de Salud (Hospital Santa Lucía y Hospital Lagleyze) y del Ministerio de Educación, recorren en forma conjunta las 472 escuelas de lunes a viernes durante el ciclo lectivo (marzo a diciembre) Durante enero y febrero se realiza la programación y logística del Programa Visual.

El Programa se realiza en tres etapas:

1er Etapa TOMA DE LA AGUDEZA VISUAL: Con carteles iluminados de optotipos Snellen.

2da Etapa: AUTOREFRACTOMETRÍA Y FONDO DE OJOS: Se realiza dilatación pupilar con tropicamida al 1% y luego se realiza estudio de refracción y de retina.

3er Etapa: PRESCRIPCIÓN DE LA RECETA DE ANTEOJOS Y ELECCIÓN DE MARCOS: Se realiza la prescripción de la receta, el alumno acompañado por el adulto responsable elige el marco del anteojo y el médico oftalmólogo le indica para qué actividades diarias debe utilizar el anteojo. Los marcos, son confeccionados por las Escuelas de Tecnicatura en Óptica, dependientes del Ministerio de Educación de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

CABA.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucía, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Los Integrantes del Programa son: un Director de Programa, dos Coordinadoras Oftalmológicas, 18 Médicos Oftalmólogos (10 Médicos Oftalmólogos del Hospital Lagleyze, y 8 Médicos Oftalmólogos Rentados del Hospital Santa Lucía).

Personal del Ministerio de Educación: 25 agentes afectados.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

-Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

-Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

-Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial).

Cuando los Médicos Oftalmólogos detectan patologías oculares que no se pueden solucionar en el campo (estrabismos, ambliopías severas, glaucomas congénitos, cataratas tardías) los pacientes son derivados a efectores de mayor nivel resolutivo

Actividad 23. Plan Materno Infantil

PROPÓSITO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Garantizar que todos los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el cuidado de la salud integral de las niñas, niños y madres, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a disminuir la mortalidad infantil y la de niños de 1 a 4 años, focalizando acciones en áreas de riesgo sociosanitarias.

- Vigilar la morbilidad materna severa, la mortalidad materna y la de mujeres en edad fértil (10 a 49 años).

- Reorganizar las Maternidades y Servicios de Neonatología a fin de adecuar la atención de la mujer embarazada y del recién nacido según niveles de riesgo (Regionalización perinatal) y categorización de cada uno de los servicios,

- Refuncionalizar la coordinación de atención pediátrica integral (Ex Red de pediatría) que nuclea a todos los Servicios de Pediatrías de los efectores públicos de la Ciudad.

- Fortalecer los procesos de registro, carga y procesamiento de información del Sistema Informático Perinatal (SIP).

- Diseñar un sistema de información pediátrica, como herramienta de gestión para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

el Departamento (GIP- Gestión de información Pediátrica).

- Establecer estrategias de atención que permitan controlar la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), enfermedad prevalente, en la población menor de 6 años.

- Impulsar la integración de las acciones que desde Salud y otras áreas de gobierno tengan como foco a la población infantil, a fin de propiciar el fortalecimiento de la perspectiva de Desarrollo Infantil Temprano (DIT).

- Brindar apoyo nutricional a las mujeres embarazadas, madres que lactan y niños menores de 2 años, a través del Subprograma de Apoyo Nutricional.

- Elaborar un documento único de registro del control de salud infantil para los niños residentes de la Ciudad, desde su nacimiento hasta la su escolarización primaria.

- Estimular las actividades de promoción, protección, prevención de enfermedades y rehabilitación de la Salud con énfasis en el primer nivel de atención.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Recién nacidos hasta los 28 días, niños y niñas (1 y 2° infancia) y mujeres en etapa preconcepcional, embarazo, parto y puerperio.

SEDE PROGRAMÁTICA: Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA // Maternidad Sardá, Esteban de Luca 2151 (tel. 4943-3567) // Hospital Pedro de Elizalde. Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso. (Edificio Antiguo)TELÉFONO: 4307-9651/FAX: 4307- 9752

RECURSOS HUMANOS: cuenta con 8 personas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

EFECTORES:

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL

-Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley 3968/2011)

-Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

-Evaluación del Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Morbimortalidad Materno Infantil en el proceso de análisis de los casos.

-Trabajo articulado con las Redes de Neonatología y Obstetricia para la readecuación y funcionamiento de los corredores sanitarios orientados a la regionalización perinatal. Incluye la revisión del recurso físico, equipamiento y competencias del recurso humano que se ajusten a las normas según categoría que corresponda. Se incluye la articulación con el SAME.

-Reuniones periódicas de la Coordinación de Atención Pediátrica Integrada (ex Red de Pediatría). Conformación de grupos de trabajo para el desarrollo de Guías de estandarización de procesos asistenciales de patologías prevalentes y grupo de trabajo para el consenso de indicadores del sistema de información pediátrica.

-Optimización de las derivaciones/traslados pediátricos entre los distintos Servicios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de Pediatría y los Hospitales de Niños/as.

-Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA).

-Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

-Observatorio de Enfermedades Respiratorias Agudas Bajas: informe de seguimiento, valoración y niveles de criticidad desde la SE 17 hasta la 40. Incluye al monitoreo niños/as internadas en Servicios de Pediatría y en Unidades de Terapia Intensiva.

-Gestión de camas críticas para la atención de pacientes graves con ERAB.

-Distribución y monitoreo de los medicamentos e insumos provenientes del GCBA y del Ministerio de Salud de la Nación del Subprograma PIA. Gestión de Refuerzos de RRHH (pediatras y kinesiólogos). Elaboración de informes.

-Distribución mensual, monitoreo y rendición de la entrega de leche entera fortificada con hierro, Zinc y Vit.C, a los efectores bajo programa. Diferenciando provisión recibida del GCBA y del Ministerio de Salud de la Nación y elaborando los informes correspondientes.

-Articulación con otras áreas del Ministerio de Salud y otras áreas gobierno para avanzar en la integración de las acciones/intervenciones dirigidas a la promoción del desarrollo infantil temprano. (Programa Qunita, Alta conjunta, Red primeros meses, Centros de Primera Infancia).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

-Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

-Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria. Una vez aprobada, se comenzará inicialmente a entregar a la cohorte de los recién nacidos.

-Diseño y elaboración de materiales de Educación para la Salud.

-Cursos de capacitación: del subprograma de internación abreviada, Emergentología pediátrica y obstétricas.

-Elaboración de informes por áreas de trabajo.

Actividad 25. Pesquisa neonatal (PPN)

El Programa de Pesquisa Neonatal tiene como objetivo principal prevenir el desarrollo de enfermedades discapacitantes y/o muerte realizando a todos los recién nacidos en los hospitales dependientes del GCBA, la detección de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis y chagas y otras anomalías metabólicas genéticas y/o congénitas. De acuerdo a lo que establece la Ley 1808 (Ley del talón) del GCBA.

El Programa cuenta con una Coordinación General operativa que funciona actualmente en la División Laboratorio del Hospital Durand- Av. Díaz Vélez 5044. Y dos referentes médicos especialistas que coordinan las distintas enfermedades que se detectan. Ambos del Hospital R. Gutiérrez.

El PPN se encuentra organizado en tres niveles de atención:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Primer nivel, constituido por las doce maternidades y servicios de neonatología del Gobierno de la Ciudad (Álvarez, Argerich, Durand, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Sardá, Vélez Sarsfield), los tres hospitales pediátricos (Elizalde, Garrahan, Gutiérrez). Los mismos son los responsables de la toma de muestra de sangre del recién nacido y de la información a los padres del programa y sus alcances.

Segundo nivel, constituido actualmente por cuatro laboratorios de Pesquisa (Durand, Garrahan, Gutiérrez, Ramos Mejía), que tienen como objetivo la realización de las determinaciones.

Tercer nivel, constituido por cuatros Servicios de Endocrinología y dos Servicios de Nutrición, encargados del seguimiento y posterior tratamiento de los pacientes.

Cada nivel cuenta con al menos dos profesionales referentes por hospital, trabajando para el programa de acuerdo al efector a tiempo parcial o completo, resultando más de cincuenta agentes sanitarios.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa de Pesquisa, corresponde por un lado a todos los recién nacidos que ocurren en el sistema del GCABA, y por otro lado las parturientas que se internan en nuestro sistema.

OBJETIVOS 2016

- Continuar las pesquisas y tratamiento hasta el año de vida de nacimiento, de Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Galactosemia, Déficit de Biotinidasa, MCAD, Jarabe de Arce y Sífilis y Chagas. Cabe destacar que el banco de drogas para tratamiento de la Fibrosis quística, recibe financiamiento desde el Htal. Ricardo Gutiérrez, funcionando allí la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

coordinación médica, por lo que el PPN solo financia el diagnóstico de esa enfermedad.

- Previsión de reactivos y medicación de aminoacidopatías (acilcarnitinas), siendo a cargo del Htal. Garrahan los estudios confirmatorios.

- Medio de transporte (alquiler de remises) para el traslado de las madres y sus bebés afectados por alguna patología, hacia los centros de tratamiento. (3.2.2)

- Credencial del PPN, donde se registren los resultados de las enfermedades.

- Desarrollo, actualización, soporte y mantenimiento del programa de computación del PPN. (4.8.1).

- La provisión por licitación de tarjetas para toma de muestra, provisión para dos años, Ya efectuada, la previsión para su Imputación de gasto para el 2016.

- Adquisición de dos impresoras. Recambio parcial de diez computadoras. (3.5.6).

- Licitación del correo para transporte de muestras ya efectuada, deberá previsionarse el reflejo para ejecución 2016 (3.1.5).

- Realización de un video para pasar en los cursos de preparto y en las salas de espera de los hospitales, explicando la importancia del Programa. El mismo junto con los afiches y trípticos serán realizados por Prensa.

- Previsión para gastos varios organización del evento 15 años de Pesquisa Neonatal en la Ciudad de Buenos Aires (3.6.1), (3.7.9).

Actividad 31: Programa de Salud Escolar (Dto. de Salud Escolar, Prevención y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Control de la Salud).

Tiene como objetivo disminuir la morbimortalidad biopsicosociocultural a través de acciones oportunas, continuas, integradas e integrales; para mejorar la calidad de vida del alumno, por consiguiente de la familia y el docente.

Objetivos específicos

1.Realizar un Diagnóstico de situación en la comunidad escolar

2. Detectar mediante el control, patologías biopsicosocioculturales y para su derivación precoz al segundo Nivel y seguimiento

-Mejorar la cobertura de vacunación de la Comunidad Escolar

3. Capacitar intersectorialmente docentes y a los Equipos de Salud Escolar en la detección de problemáticas individuales y familiares de causa biopsicosociocultural que afecten el rendimiento escolar (analizar causas de trastornos de aprendizaje), la convivencia (adicciones, violencia etc.) en la adolescencia, (sexualidad HIV, embarazo), estado nutricional y bucal.

4. Realizar actividades de Educación para la Salud (talleres, charlas etc. sobre:

Temas de actualidad y/o según la necesidad de la población, involucrando a toda la comunidad educativa en la participación activa de la promoción y prevención de la Salud, trabajando hábitos saludables.

5. Optimizar la Vigilancia Epidemiológica.de patologías de causa infectocontagiosas y no infectocontagiosas como diabetes, violencia, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Ubicado en el Hospital Rivadavia (Dirección General de Redes y Programas), Av. Las Heras 2670 CABA. Comuna 2, cuenta con una dotación total de 5 personas a nivel central y con equipos multidisciplinarios que pertenecen a las Áreas programáticas de los Hospitales de CABA. distribuidos según Región Sanitaria:

Perfil de la población: La Población abarca a todos los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, población no homogénea, en las condiciones de vida. El Programa de Salud Escolar facilita la equidad y la igualdad de oportunidades, para que todo alumno tenga derecho a la salud.

Abarca desde jardines maternales hasta adultos escolarizados, Nivel Especial

Se trabaja con toda la Comunidad Escolar (alumnos, docentes, familia).

Los controles de Salud se realizan: Inicial: en preescolar; Primaria: 1º, 4º,6º grado, cuarto, sexto. Media: en 2º año; Terciarios: Ingresantes y Especiales: anualmente.

Las actividades no se limitan en el periodo lectivo solamente, sino que también durante el receso vacacional los alumnos asisten a las Áreas Programáticas y además los Equipos de Salud brindan charlas en las colonias a pedido de la comunidad.

Se realiza el traslado de los Equipos de Salud Escolar, profesionales e insumos hacia los espacios donde se desarrollan las actividades.

Se amplía la cantidad de móviles utilizados en función de la llegada a mayor cantidad de hospitales.

-En Escuelas Privadas: "Vigilancia Epidemiológica"

Acciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Control de Salud: Acciones Programadas e interdisciplinarias, donde los controles quedan asentados en un Protocolo único Resolución 810 /12, quedando en las Áreas, formularios de referencia y contrarreferencia con las especialidades pertinentes y entrega de libreta de Salud Escolar oficializada para toda la Ciudad (Resolución 810/12).

- Optimización de la vigilancia Epidemiológica identificar principales problemas de salud que afecten a la comunidad, factores determinantes, conocer grupos de riesgo, para planificación de actividades.

- Educación para la Salud: Fomentar el auto cuidado la autorresponsabilidad.

- Capacitación continúa a los Equipos

- Colaboración en Campañas de Vacunación

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.900.270**
Personal permanente	1.722.209
Asignaciones familiares	6.061
Asistencia social al personal	29.400
Contratos por Tiempo Determinado	142.600
Bienes de consumo	**32.813.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.965.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.335.000
Otros bienes de consumo	5.473.000
Servicios no personales	**5.074.330**
Servicios básicos	64.030
Alquileres y derechos	50.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.930.300
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
TOTAL	**39.787.600**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Así mismo, incluye las políticas de Prevención y atención de HIV- Sida, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal en Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil.

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 21. Salud Reproductiva y Procreación responsable

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante:

a) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

b) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

c) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

d) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

e) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

f) Capacitaciones intersectoriales.

g) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

h) Incorporación de nuevos efectores al Programa.

i) Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

j) Actualización de la página Web.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

k) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

l) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB

m) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP

n) Planificación intersectorial con:

Dirección General de la Mujer GCBA; Coordinación SIDA GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos. Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas.

El Programa funciona operativamente en el Hospital Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670.

Cuenta con una dotación total de 1 Coordinadora médica (comisión de servicio del Hospital Pirovano) 1 co-coordinadora psicóloga (personal de planta del Ministerio de Salud) 1 médica de planta asignada al Programa, otra médica con comisión de servicio (10 hs semanales, por un año) 1 psicopedagoga con extensión horaria (10 horas semanales). Cuenta además con dos data entry que realizan la carga de datos estadísticos en los hospitales que trabajan bajo programa.

La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa con profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña.

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Las acciones son transversales a todo el sistema de salud. Son efectores del Programa todos los hospitales generales (consultorios de ginecología, obstetricia, ginecología infanto-juvenil, servicios/consultorios de adolescencia, las guardias), los de salud mental, los hospitales de niños, la Maternidad Sardá, la Unidad Sanitaria Móvil, todos los Centros de Salud y los tocoginecólogos del Plan Cobertura Porteña. Actualmente también se articulan acciones con las Consejerías de Salud Sexual dependientes de la Dirección de Políticas de Juventud.

El Programa realiza capacitaciones para sus efectores. Se realiza Curso anual de capacitación de marzo a diciembre en la que se abordan diferentes temas de actualización sobre la salud sexual y reproductiva. A esta capacitación permanente se suman capacitaciones de 2 o 3 meses en las que se desarrollan temas puntuales como anticoncepción, violencia de género, diversidad sexual, etc. El eje de las capacitaciones es siempre es de los derechos y la perspectiva de género.

Actividad 22. Prevención y atención de VIH SIDA

El Programa de Prevención y atención de HIV- Sida tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en Donato Álvarez 1236 (Comuna 11) cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

- Acceso al diagnóstico de VIH voluntario con asesoramiento

- Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS

- Atención integral y de calidad de las personas con VIH

- Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la investigación aplicada

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde:

a) A las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

Nuestra tarea en este ámbito se organiza alrededor de un eje cuya misión es generar y sostener políticas que promuevan el acceso universal a la atención y asistencia de las personas con VIH en el sistema público de la Ciudad de Buenos Aires, para ello nos organizamos en tres líneas estratégicas con objetivos específicos:

1-Técnico-asistencial:

-Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD).

Los reactivos para diagnóstico y seguimiento de personas con VIH constituyen el otro pilar de la política preventivo/asistencial. Los estudios científicos más recientes muestran que se está en condiciones de dar un salto cualitativo en las posibilidades de controlar la epidemia. Para ello, resulta clave ampliar el acceso al testeo y desarrollar nuevas estrategias, tales como el empleo de test rápidos.

Los reactivos necesarios para llevar adelante esta tarea incluyen: test rápidos VIH, test para tamizaje VIH, Western Blot para la confirmación del diagnóstico de VIH, reactivos para el diagnóstico pediátrico de niños expuestos por transmisión vertical de VIH, reactivos de citometría de flujo para el seguimiento de personas con VIH, carga viral para el seguimiento de personas con VIH y para la confirmación del diagnóstico de de la infección. Estos insumos se utilizan en el procesamiento de las muestras en 21 laboratorios de Hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Los Hospitales son los 13 Hospitales Generales de Agudos, y Sardá, Udaondo,, Muñiz, Curie, Quemados, Ferrer, Gutiérrez, y Eliza.

Durante el año 2014 se realizaron mas de 130.000 determinaciones de VIH, situación que posibilitó el testeo de mas de 100.000 personas en dichos laboratorios. Se continuará estimulando el testeo voluntario.

La totalidad de los laboratorios están utilizando técnicas de diagnóstico de última generación (4ª generación que detecta el anticuerpo y el antígeno) situación que posibilita una mayor sensibilidad y especificidad. En veinte laboratorios se utilizan técnicas automatizadas, lo que permite procesar mayor número de muestras en menor tiempo y con menor posibilidad de errores. Se mencionan a continuación algunas consideraciones referidas a los métodos diagnósticos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

CD4/CD8: Este reactivo se venía utilizando para seguimiento inmunológico de personas con VIH. A partir de este período se va a incorporar este estudio junto con la confirmación de nuevos diagnósticos, escenario que facilita los pasos del usuario para obtener los estudios pertinentes para la primer consulta médica.

Test rápido: Desde el año 2013 se ha incrementado anualmente el número de determinaciones, a fin de incorporar la técnica en centros de testeo y asegurar la cobertura. Esta iniciativa constituye la base de una estrategia necesaria para reducir el número de diagnósticos tardíos en la Ciudad.

Carga viral pediátrica: Este producto es utilizado para:

- El diagnóstico de los hijos de mujeres con VIH. Se procesa en los Hospitales Muñiz, Elizalde y Gutiérrez

-El seguimiento de los menores de 18 con VIH.

-Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH.

En la actualidad alrededor de 18.000 personas con VIH se encuentran en seguimiento en los efectores públicos de la CABA. La Coordinación Sida tiene a su cargo la logística de distribución de medicamentos para alrededor de 15.000 personas que reciben el tratamiento antirretroviral provisto por la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación.

En el marco de las estrategias para favorecer la adherencia al tratamiento antirretroviral, se incorporó la distribución de pastilleros individuales para facilitar la toma diaria de la medicación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

También se ha incluido, también , la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas no co-infectadas con el VIH. Este Programa se encarga del circuito de autorización de cargas virales para diagnóstico y seguimiento y de la logística de distribución de los medicamentos para el tratamiento de las personas con HBV y HCV que así lo requieren.

2- Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:

Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos.

Se distribuyen anualmente alrededor de 10.000.000 de preservativos desde los diferentes efectores.

La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

Datos epidemiológicos dan cuenta de la disminución en el número de nuevos diagnósticos de infección por VIH y, entendemos, que podría ser explicado, en parte, por el aumento en la disponibilidad y uso concomitante de preservativos por parte la población.

En el presente año el Programa posee 450 bocas de distribución, con demanda creciente de insumos.

Se promueve la articulación con otros Programas involucrados con la temática del VIH (Salud Sexual y Reproductiva, Materno-Infancia, Programa de Pesquisa Neonatal).

3- Epidemiología e investigación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

-Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión.

-Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención.

b) A la población general, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

Entre sus tareas principales, se pueden mencionar las siguientes: Apertura de bocas de distribución de preservativos y folletería; Sensibilización y capacitación para equipos preventivos; Acompañamiento a las actividades y necesidades de los equipos preventivos.

La red de prevención territorial se encuentra conformada de la siguiente manera:

-Espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 440

-Nuevos espacios de distribución de preservativos abiertos en 2014

-Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CEPADs): 24

-Hospitales, Centros de Salud y CEPADs que ofrecen el test rápido: 15

-Programa Alumnas Madres Y Alumnos Padres del Ministerio de Educación 70 escuelas de los 21 Distritos Escolares de la CABA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

-Supervisión de Escuelas Técnicas de la CABA: 40 escuelas técnicas de las 8 regiones escolares de la CABA.

- Acciones en conjunto con el Ministerio de Educación (CABA) a través de la Comisión para la Promoción de la Salud y la Prevención del VIH-Sida.

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.651.213**
Personal permanente	7.486.650
Asignaciones familiares	46.165
Asistencia social al personal	118.398
Bienes de consumo	**39.195.004**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	800.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.350.004
Otros bienes de consumo	12.035.000
Servicios no personales	**255.000**
Alquileres y derechos	50.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	175.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
TOTAL	**47.101.217**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales (consumibles, medicamentos, descartables, reactivos, productos médicos en general), y las acciones gestivas tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios, optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujogramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento, adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario. Ubicado en diferentes sedes ministeriales, incluyendo la sede central Monasterio 480, La sede Rivadavia (Pabellón del arca), la sede Durand la sede Pasteur, la sede Donato Álvarez 1235, y la sede USAM.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y sexo, del área de influencia del sistema público de salud MSGC-CABA, son transversales a todo el sistema, incluyendo a todos las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas, desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección inespecífica por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales, la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnostico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 26. REDES DE SALUD

Sub Actividad: RED DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES (CEDETAC)

El Programa Red de Diagnóstico Por Imágenes unidad cedetac: tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a:

- Compra Centralizada de Insumos

- Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI- GCABA Y MEDITER CABA

- Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM: TC Hospital Durand (empresa ARGUS); TC y RM Hospital Gutiérrez (empresa ARGUS); RM Hospital Fernández (empresa ARGUS) y TC Hospital Piñero (empresa TOMO IMAGO).

- Evaluar necesidades de RRHH dentro de los distintos efectores de la Red.

- Evaluar necesidades de remplazo de Equipamiento.

- Asesorar en las Compras de nueva aparatología para la RED.

- Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED.

- Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios.

Ubicación Física:

Pabellón del ARCA, sede Ministerio de Salud-Anexo RIVADAVIA.

Recursos Humanos:

Cuenta con una dotación total de un Profesional y cuatro Administrativos a tiempo completo y 2 profesionales a tiempo parcial.

Población Objetivo:

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todos los pacientes que se atienden en los Servicios de Salud dentro de todos los Hospitales y efectores de atención primaria de la salud dependientes del Ministerio de Salud.

Sub Actividad: UNIDAD DE TRANSPORTE MUESTRAS BIOLÓGICAS (UTMB)

La determinación de parámetros bioquímicos, en muestras biológicas, es necesaria para hacer el diagnóstico, el pronóstico y/o la evolución de distintos cuadros fisiopatológicos.

El continuo avance tecnológico, tanto en el campo del equipamiento como en el del desarrollo de nuevas técnicas de análisis bioquímico, hacen casi imposible que se resuelvan todos los parámetros existentes en un solo Laboratorio, por lo que se ha generado el desarrollo de laboratorios de distintos niveles de complejidad y por ende con diferente capacidad de resolución para satisfacer la demanda, en constante crecimiento, que los citados avances generan en los equipos de salud integrantes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

los distintos programas y servicios del Sistema de Salud dependiente del GCBA.

Por ende es necesario desarrollar un mecanismo eficaz que sirva de nexo entre los distintos efectores, Laboratorios de Análisis Clínicos en los hospitales del GCBA.

El presente proyecto tiene como finalidad cubrir las necesidades planteadas para efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los hospitales de la CABA generadores de dicha demanda (emisores de muestras) y los hospitales que las resolverán (receptores de muestras).

Alcance: Desde hace más de 15 años en los Laboratorios que denominamos emisores, que son de distintos niveles de complejidad y no cuentan con la infraestructura tecnológica o de personal necesarios para resolver algún parámetro de los solicitados por los médicos, se originó la demanda de la existencia de un mecanismo necesario para enviar hacia otros Laboratorios, los llamados receptores generalmente de mayor complejidad o especializados, que puede hacer la determinación del parámetro requerido.

El procedimiento beneficia el amplio espectro de emisores y receptores, incluye a todos los laboratorios de análisis clínicos, tanto los centrales como los periféricos ubicados en distintos servicios médicos de todos los hospitales del GCBA.

Se han incorporado en este proyecto el traslado de muestras biológicas originadas:

1. En los distintos CeSAC y CMB hacia los respectivos laboratorios de los hospitales del que depende cada uno.

2. Las muestras de origen epidemiológico.

3. Muestras de todas las donaciones de sangre para ser analizadas en el hospital Garrahan para determinaciones por métodos de biología molecular.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El servicio de traslado de muestras biológicas para diagnóstico, no cubre la demanda originada por situaciones de urgencias y/o emergencias, las muestras que se pudieran originar en dichas situaciones deben ser resueltas exclusivamente por el servicio de ambulancias del SAME junto al traslado de pacientes y de sangre para transfusiones.

Mecanismo del servicio: PLIEGO LICITARIO

El Transporte de Muestras Biológicas para Diagnostico Bioquímico, se inicia en un Laboratorio que deriva muestras y finaliza con la entrega de las mismas en el Laboratorio receptor que las procesará.

En el proceso de la Licitación pública: 401-0581-2014 se ha contratado el servicio de Traslado adecuado de Muestras Biológicas para Diagnóstico.

Dicho proceso y la demanda que lo origina, es coordinada por la Unidad operativa de Traslado de Muestras Biológicas (UTMB) dependiente de la Dirección de Redes de Servicios de Salud.

El servicio es programado y se realiza únicamente los días hábiles en el horario de las 8,00 a las 13,00 horas, excepto los recorridos de características de programación fija que se realiza por la tarde a algunos servicios de hemoterapia.

Los renglones del contrato licitatorio comprenden diferentes tipos de modalidad entre diferentes servicios de los hospitales del GCBA, a saber:

1.Traslado programado y de frecuencia fija de muestras desde los servicios de Hemoterapia hacia el hospital Garrahan.

2.Traslado programado y de frecuencia fija entre diferentes laboratorios de análisis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

clínicos.

3.Traslado programado y de frecuencia fija entre los CeSAC y el laboratorio del hospital del que depende.

4.Pedido de traslado de muestras de frecuencia eventual, en este ítem se le da servicio a diferentes servicios, programas y departamentos, como ser: laboratorios, hemoterapia, salud ambiental y ACUMAR, programa SIDA, epidemiología, anatomía patológica, etc.

Para el traslado de las muestras incluidas en el punto 4, el mecanismo de confección de la lista de solicitudes se efectuará de acuerdo a los siguientes pasos:

1) Los referentes de los Laboratorios emisores, ante la necesidad de trasladar muestras biológicas, se comunican con 24 hs, hábiles, de anticipación con el personal administrativo de la UTMB, comunicando la demanda y cual es o son los destinos de traslado. La solicitud se efectúa a través de vía telefónica y debe tener una confirmación de recepción del pedido por parte del personal indicando si se puede realizar o no el día hábil inmediato siguiente.

2) Con el listado de las derivaciones solicitadas se confeccionan las hojas de ruta que se informan a las empresas al medio día del día hábil, inmediato anterior al que se efectuarán los traslados.

Para realizar el servicio se tendrá en cuenta que laboratorios pueden resolver la demanda. De acuerdo a un listado con la capacidad operativa de cada uno de los Laboratorios dependientes del Sistema de Salud del GCBA y con el fin de evitar la negación a la recepción de muestras derivadas, todos los Laboratorios receptores deben informar inmediatamente cualquier dificultad técnica-operativa que impida la resolución de los parámetros bioquímicos que por su capacidad debe resolver, dicho aviso debe ser vía telefónica y vía mail de tal manera que el coordinador del sistema

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

asegure el traslado hacia otro Laboratorio con capacidad de resolución.

Es necesario garantizar una buena gestión de cada una de estas etapas, en cada una de ellas hay diferentes procedimientos en los que participan distintos actores y se efectúan en diversos lugares en general distantes entre sí. Por todo ello se deben establecer correctamente los procedimientos que ocurren en cada una de las etapas, definir las acciones a tomar y las tareas que desempeñaran cada uno de los actores que intervienen en forma precisa y clara. El proceso tiene que regirse por una normativa técnica que garantice la estabilidad de las propiedades biológicas de las muestras, la trazabilidad de las mismas y los requisitos necesarios para evitar o disminuir al mínimo la posibilidad de derrames y/o propagación de los posibles agentes infecciosos presentes en las muestras. De acuerdo con las políticas de Bioseguridad, SySO y Medio Ambiente asumidas.

Control de los traslados:

El área administrativa de la UTMB recibe en forma semanal los partes de los recorridos, los formularios de traslados debidamente completados, tiene carácter de documentación de cadena de custodia de las muestras. Debiendo revisar los mismos y controlar las observaciones y cualquier otra no conformidad surgida en los traslados.

Con esta documentación deberá mantener una estadística actualizada de los distintos indicadores que se han confeccionado.

Necesidades para el desarrollo operativo:

La licitación pública es de duración bianual y se inició el 12 de diciembre del año 2014, a través del mismo se asegura el servicio de traslado, ante la demanda generada por diversos servicios, programas, áreas y departamentos, por la existencia de esta Unidad operativa, razón por la cual los cupos comprendidos en el contrato han quedado escasos para cumplir con toda la demanda se ha solicitado el aumento de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

cupos de los renglones 5 a 10 correspondiente a todos los servicios enumerados en los ítems 2 a 4 del ítem Mecanismo del servicio.

Se solicita, para tener un servicio eficiente y en tiempo real de acuerdo al momento en que se genera la necesidad de servicio en los distintos laboratorios, proveer los medios técnicos y de equipos para informatizar todas las áreas de entrega-recepción de muestras biológicas, terminales que deben incluir, además de la computadora completa, en los laboratorios receptores un scanner para poder enviar vía web los informes de los resultados de las muestras que recibieron al laboratorio de origen de la muestra. Este sistema informatizado debe estar conectado en forma centralizada con la UTMB tanto en el área administrativa como en la jefatura/coordinación. A través de este sistema informático y con el software que se desarrolle específicamente para el servicio de traslado de muestras biológicas permitirá el registro on-line de los pedidos, la centralización de los mismos en cada uno de los hospitales, la evaluación de la posibilidad de resolución en los laboratorios de referencia o la necesidad de trasladar la muestra a uno secundario. El seguimiento de la muestra y en que instancia de su procesamiento se encuentra. Crear una base de datos y registro de actividad que permita en forma rápida y precisa sacar estadísticas que reflejen el número de viajes realizados, el número y tipo de muestras trasladadas y la cantidad de análisis resueltos a través de las derivaciones de muestras. Para cubrir dicha necesidad se necesitan 35 computadoras completas distribuidas 31 entre los hospitales y 4 para la UTMB, 11 scanner uno para cada hospital receptor y una impresora multifunción para el área administrativa de la UTMB.

Sub Actividad: PROTAUN (PROGRAMA DE TAMIZAJE AUDITIVO UNIVERSAL DEL RECIEN NACIDO)

El Programa PROTAUN realizado a través de la Red de Fonoaudiología tiene como objetivo la detección, diagnóstico y tratamiento temprano de las Hipoacusias en los recién nacidos, enmarcado bajo la Ley 1808 de pesquisa neonatal de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Junto a la pesquisa de fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

fibrosis-quística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinidasa, retinopatía del recién nacido, chagas, sífilis y otras anomalías metabólicas genéticas y/o congénitas).

Protocolo de Diagnóstico y Tratamiento

La técnica que se utiliza actualmente en el primer nivel del programa es la toma de otoemisiones acústicas con una metodología de screening PASA /no PASA y siguiendo la siguiente secuencia (algoritmo)

- En hospitales de 1er nivel se realizan hasta 2 (dos) pruebas de Otoemisiones: la primera a poco de nacido, lo ideal entre 48 y 72hs.

Los niños que no pasan en esta instancia, realizan la segunda prueba de Otoemisiones al mes de realizada la primera.

Si estas dan como respuesta No Pasa o Dudosas se envían a los pacientes a los hospitales de 2do nivel. Como así también pacientes que a pesar de tener respuesta Pasa, tienen antecedentes de Alto Riesgo.

- En hospitales de 2do nivel: se realizan Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Encefálico, si estos confirman los resultados, es decir si estos pacientes se diagnostican con Hipoacusia, pasan a 3er nivel.

- En hospitales que cuentan con 3er nivel: se realiza Selección de prótesis auditivas y (Re) Habilitación auditiva.

- Y se considera la etapa de seguimiento hasta los 3 años de edad para los niños con Hipoacusia Uni o Bilateral y para la población que pasa el tamizaje pero presenta factores de Riesgo Auditivo Neonatal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Ubicación operativa: servicios de fonoaudiología: Hospitales de la Ciudad de Bs. As con maternidad (1er nivel) ; Hospital 2º nivel de derivación (potenciales evocados de tronco encefálico) servicios de fonoaudiología. El paciente vuelve con resultados a hospital de referencia y Hospital 3er nivel de derivación (habilitación) servicios de fonoaudiología.

Perfil de la población alcanzada: todos los niños nacidos en las maternidades de los hospitales de CABA

Es un Programa universal dirigido no solo a grupos de riesgo, sino a la totalidad de recién nacidos, y que permite actuar precozmente en la detección de las patologías de origen congénito, el cual se articula y complementa con el plan de alto riesgo para hipoacusias infantiles (P.A.R) donde solo ingresan aquellos nacidos con factores de riesgo de sufrir hipoacusia

Sub Actividad: RED DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

Tiene su sede en el Ministerio de Salud, Dirección de Redes y Programas de Salud, Monasterio 480 y en el Pabellón Herrera Vega del Hospital Durand donde se encuentra todo el mobiliario, insumos y equipos destinados a Promoción de la hemodonación y Campañas extramuros. La misma se encuentra conformada a nivel central por 2 médicos especialista en Hemoterapia y 1 licenciada en psicopedagogía a cargo de la Promoción de la hemodonación y contactos institucionales para el desarrollo de las Campañas y a nivel primario por los médicos jefes, profesionales bioquímicos y técnicos de los 25 Servicios de Hemoterapia.

Los objetivos de la Red de Medicina Transfusional son:

- Cumplir con la Ley Nacional de Sangre Nº 22990/83 y Ley de Sangre de Ciudad Nº 3.328/2010 garantizando sin mediar el lucro, la universalidad, igualdad y eficiencia de la sangre humana, sus componentes y derivados logrando la autosuficiencia a partir

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de donantes voluntarios y repetidos de sangre como modelo de mayor seguridad Transfusional. Reorganizar la Hemoterapia de los Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires concentrando los procesos de Hemodonación, procesamiento y estudio inmunoserológico de los 22 Bancos de Sangre en un solo centro extrahospitalario, trabajando a escala de eficiencia.

- Cumplir con la Disposición de la ANMAT- Nº 1682/2012 a través de la cual dicha entidad auditara y habilitará los Bancos de Sangre como proveedores de materia prima, considerado el material de partida más crítico en la producción de los medicamentos derivados de la sangre o Hemoderivados. Siendo las Campañas Extramuros de Donantes Voluntarios de Sangre alcanzada por dicha Disposición ya que la Hemodonación, es el primer proceso para la obtención del plasma humano.

Dicho objetivo podrá llevarse a cabo mediante la implementación de un Sistema efectivo de Aseguramiento de Calidad basado en los principios de Buenas Prácticas de Fabricación (B.P.F.). La verificación de su cumplimiento, se considera una prioridad para reducir al mínimo el riesgo de transmisiones de enfermedades conocidas y emergentes.

Las acciones que la Red lleva adelante con el objetivo de revertir el modelo actual de donantes de sangre de reposición y aumentar el número de Donantes Voluntarios y Repetidos, indicador de garantía de calidad de acuerdo a la OPS son:

Charlas de información para la concientización en diversas áreas de la sociedad.

Cursos para la formación del personal de los servicios de Hemoterapia del sistema como pilar del proceso

Campañas Extramuros de Donantes Voluntarios de Sangre en la vía pública, instituciones educativas, empresariales, etc. Esto hace necesario contar con insumos, equipamiento, materiales de difusión grafico, audiovisuales y otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Acciones tendientes a la fidelización de los donantes a través del envío de cartas de agradecimiento con entrega del Carnet de donantes de sangre e información del grupo sanguíneo, es de nuestro interés poder entregar a modo de agradecimiento por el acto solidario un presente como biromes, pin, porta documento u otros con el logo o lema de la campaña. Para ello se hace imprescindible contar con herramientas de difusión que apoyen la tarea.

Análisis de los indicadores de gestión surgidos de la información mensual y trimestral enviada por los Servicio de Hemoterapia y elevación anual al PNS (art. 39º y 40º Ley Nacional de Sangre).

Red operativa de búsqueda y traslado de hemocomponentes, recepción y análisis diario de las planillas elaboradas por el SAME en el proceso de búsqueda y traslado de hemocomponentes a través de la Red de Hemoterapia (cumplimiento de la Res 25/SS/1983) e intervención directa en la demanda en situaciones especiales y de emergencias y el apoyo a las jurisdicciones vecinas en situación de demanda.

Recepción mensual, análisis y posterior consolidación de las entregas mensuales de plasma destinada a la Planta de Hemoderivados de la Universidad de Córdoba y monitoreo de los hemoderivados y equipamientos recibidos en el marco del Convenio vigente de Intercambio de Plasma -Hemoderivados Decreto 876/2004 y su Registro 6187/2010 Ampliatorio y Modificatorio de la Clausula Sexta y su redistribución acorde a requerimiento de la Red. (Art. 24º Ley Nacional de Sangre 22.990 - Art. 2º inc, "g" Ley de Sangre de Ciudad 3.328/2010).

Entendiéndose a la promoción de la hemodonación una actividad que debe ser integral y sostenida en el tiempo las acciones están dirigidas a la población general en sus diferentes áreas, en cuanto a las Campañas Extramuros de Donantes voluntarios de sangre, la población en buen estado de salud es entre los 18 y 65 años de edad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 32. INMUNIZACIONES

El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: "Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario".

Las acciones de inmunización pertenecen al primer nivel de prevención; se llevan a cabo en el período prepatogénico, cuando la enfermedad aún no está presente, y tienen como objetivo la prevención específica de las enfermedades evitables por vacunas. Se desarrollan como parte esencial de las actividades de Atención Primaria de la Salud. Las mismas se desarrollan priorizando las áreas de riesgo, y promoviendo la participación de los sectores sociales involucrados.

El propósito fundamental es que toda persona que deba ser inmunizada y concurra a un centro de vacunación de la Ciudad sea correctamente vacunada. La finalidad es ofrecer un servicio oportuno, equitativo, accesible y eficaz.

El Programa de Inmunizaciones realiza sus actividades a través de 3 subprogramas:

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): que consiste en brindar todas las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Inmunizaciones para niños, adolescentes y adultos. No se requiere indicación médica para su aplicación.

Programa de Huéspedes especiales: alcanzan a la vacunas fuera del calendario nacional para aquellas personas (niños y adultos) con necesidades especiales (aquellos que en razón de su patología de base tienen más riesgo de sufrir complicaciones severas en el caso de adquirir la enfermedad). Estas vacunas requieren de la indicación de un profesional.

Programa de Bioseguridad ampliado: para el personal de salud se dispone de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

vacunas para prevenir enfermedades que pueden ser más frecuentemente adquiridas, tanto para la protección individual como para proteger a los pacientes que ellos atienden.

Objetivos programáticos:

Objetivo 1: Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.

Objetivo 2: Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo 3: Supervisar a los vacunatorios de cabecera y CESACs.

Objetivo 4: Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

Actividades para cumplimentar los objetivos:

Objetivo 1: Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud.

Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución.

Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

marco de la vacunación antigripal nacional.

Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad.

Gestión de los insumos para el plan final de la erradicación de la poliomielitis, y switch de OPV trivalente a OPV bivalente.

Recall y descarte de la OPV trivalente luego de la implementación del switch.

Objetivo 2: IX Curso semestral de postgrado de Actualización en Inmunizaciones.

Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos.

Capacitación en el plan global final de la erradicación de la poliomielitis: un taller para efectores públicos y uno para efectores adheridos y privados.

Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires

Objetivo 3: Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades.

Objetivo 4: Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.

Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Elaboración y difusión de material sobre las nuevas incorporaciones al Calendario Nacional.

Participación en los Talleres nacionales de Jefes PAI y en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones.

La Coordinación Central del Programa está ubicada en la Dirección General de Redes y Programas de Salud- Sede del Hospital Rivadavia. Av. Las Heras 2670. Pabellón el Arca, PB. Comuna 2, cuenta con una dotación total de 9 integrantes.

Cuenta con una dotación de 9 profesionales

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a toda la población, en forma gratuita, desde el nacimiento, la primera dosis de vacuna se aplica dentro de las 12 horas de vida, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida.

El detalle de la población alcanzada es:

1) Toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del nacimiento para las vacunas del Calendario Nacional.

2) Personas no residentes en la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

3) Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

4) Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones de inmunización son tareas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

compartidas por los tres subsectores de salud: público, obras sociales y privados. Dentro del sector público el Programa de Inmunizaciones depende de la Dirección de Programas Centrales que a su vez depende de la Dirección General de Redes y Programas de Salud del Ministerio de Salud de la ciudad.

Las acciones se desarrollan en tres niveles:

- Nivel central: Coordinación del Programa

- Nivel vacunatorios de cabecera hospitalario: (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutiérrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sardá.

- Nivel vacunatorios dependientes: vacunatorios de CESACs (44), dependientes de las Áreas Programáticas de los Hospitales Generales de Agudos y vacunatorios adheridos (27), que corresponden a los de las instituciones de obras sociales, fuerzas armadas y de comunidad.

En el caso particular de la vacunación del personal de salud también se distribuyen los biológicos a los hospitales del sistema público sin vacunatorios, con modalidad cerrada a la institución y a los dependientes de la seguridad social y medicina privada.

ACTIVIDAD 36. SALUD INTEGRAL EX COMBATIENTES DE MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El Programa Permanente de Salud Integral para Ex Combatientes de Malvinas e Islas del Atlántico Sur fue creado considerando los siguientes parámetros:

1) Los Veteranos constituyen una población de alto riesgo, superior al de la población general en su grupo etáreo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

2) Sus desventajas responden no sólo a la participación en la Guerra, sino a las dificultades de su inserción social.

3) Las instituciones y la sociedad en su conjunto discriminaron a los Veteranos de un modo desfavorable respecto de sus necesidades, expectativas y derechos.

4) Su salud es desigual dada la estratificación de los Veteranos según sus condiciones subjetivas y objetivas previas, concurrentes y posteriores al conflicto (desarrollo de capacidades, elaboración del conflicto, inserción social y económica, etc.).

5) Presentan indicadores de alarmante morbilidad y mortalidad, luego de haber ganado el lamentable lugar de la guerra de mayor tasa de densidad de incidencia en el siglo XX.

La Seguridad Social no capitalizó el conocimiento cierto de la investigación de la salud de los Veteranos entre 1995-97 ni desarrolló una respuesta de atención adecuada, limitándose a ofrecer servicios a demanda, tardíos, ineficaces e ineficientes.

Su aprobación social está descontada por todo lo que Malvinas vuelve a ocupar en la conciencia de los argentinos.

El propósito del Programa es dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos. A ese fin, tiene aristas sumamente novedosas que permitirán probar un sistema basado en:

- Prevención.

- Desarrollo extramural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud. - Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención. Ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, de la Av. Patricias Argentinas 750. El Programa cuenta actualmente con un Equipo Multi y Transdisciplinario en formación, conformado por Veteranos y no Veteranos, acorde a la complejidad del problema, que permite y estimula una amplia innovación en la investigación y atención de salud en la Ciudad Capital del País, dentro del marco de una investigación - acción - participativa. La planta operativa la integran 5 Veteranos de Guerra de Malvinas, 2 Psicólogos y 4 administrativos. Actualmente, la población alcanzada por el plan corresponde a unas cinco mil personas, cálculo que surge de un padrón de mil doscientos Veteranos de Guerra, a los que se suma su grupo familiar. El acento en lo prestacional está puesto en lo que respecta a la salud mental, organizándose jornadas con los efectores del sistema a fin de unificar conceptos y políticas de atención. Queda en la actualidad pendiente la organización del área epidemiológica del programa, cuestión que nunca pudo ser organizada por falta de decisión en lo que respecta a la contratación de un profesional en la especialidad. El Programa interactúa con todos los hospitales integrantes del sistema de salud de la Ciudad. Independientemente de las actividades docentes que organiza, gestiona turnos y cumple la función de acompañante terapéutico de los beneficiarios de las prestaciones. Los integrantes del Programa han establecido desde un principio la realización de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

entrevistas a los beneficiarios del Programa, acercando la atención en forma directa y utilizando los resultados obtenidos en el planeamiento de las acciones a realizar.

ACTIVIDAD 78. PROGRAMAS DE SALUD

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social.

1- OBJETIVOS:

- Prevenir la desnutrición, en especial en áreas de riesgo, en embarazadas, madres que lactan y niños menores de 5 años.

- Establecer estrategias de atención que permitan controlar la morbilidad por Infección Respiratorias, enfermedad prevalente, cuidado del Medio Ambiente.

Distribuir racional y equitativamente los insumos y medicamentos asignados por el Ministerio de Salud de Nación y de la CABA, para los diferentes programas que aquí se resume.

Incluye varios sub Activiaddes: Chagas, TBC, Programa Nutricional, departamento de Salud Ambiental y Promoción de la Salud; PAP, Calidad, Tuberculosis, entre otros.

Sub Actividad. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

Creado por Resolución Nº 1353 de fecha 07/12/05 ley 1890 Regulación de las estrategias para garantizar la atención integral del portador de la Enfermedad

Ley 1890 Regulación de las estrategias para garantizar la atención integral del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

portador de la Enfermedad.

Población beneficiaria: Pacientes portadores de infección yo patología chagasica

Objetivos programáticos:

1- Incluir en el Programa a la población en riesgo, infectada y enferma.

2- Concientizar a las embarazadas sobre el riesgo de Chagas Congénito.

3- Impartir educación sanitaria individual y grupal.

4- Diagnóstico y Tratamiento (adultos y congénitos).

5- Prestar cuidados preventivos a la población que acude a la consulta.

6- Pesquisar los niños en edad escolar.

7- Formación y Capacitación.

8- Prevención y promoción de la salud.

9- Distribución medicación parasiticida y reactiva.

10-Investigación.

4º Actividades realizadas para cumplimentar lo anterior:

Actividades mancomunadas con la red de Chagas y otras redes y Salud Escolar

Reuniones mensuales entre redes y programas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Continuar con la detección de Chagas en los escolares y libreta sanitaria

Envío de sangre a la Seroteca a través de red de laboratorio

Sub Actividad: TUBERCULOSIS

La tuberculosis sigue siendo responsable entre el 2 y 4% de la carga total de morbilidad mundial, del 5% del total de las defunciones, del 25% de las muertes evitables y del 10% de los años de vida perdidos por discapacidad o muerte.

Las tasas anuales de incidencia en las áreas en desarrollo oscilan entre 50 y 200 casos nuevos por cien mil habitantes, principalmente en áreas urbanas con alta densidad poblacional.

Los factores de riesgo social son la pobreza extrema, la desnutrición, el hacinamiento, las migraciones violentas sean estas locales, regionales o intercontinentales.

Los biológicos son todas las patologías que producen inmunodeficiencias en poblaciones de alta prevalencia de tuberculosis, sobre todo la desnutrición y la vinculada al HIV.

A partir de los años 2000, el 3,3% de la carga total de morbilidad mundial se relaciona con el VIH y por ser la Tuberculosis la primera asociación morbosa en las poblaciones subdesarrolladas donde se observa un incremento de las formas graves y extendidas, de localizaciones extrapulmonares y de las resistencias a los tuberculostáticos, aún en países considerados ricos y desarrollados

La tasa para la Capital Federal de 2010 a 2014 fue de 38; 50, 36; 26 y 28,6 casos nuevos por cien mil habitantes, respectivamente Múltiples son los factores pero al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

incremento de los factores de riesgo de la población estable se suma la de población inmigrante de países limítrofes y de otras áreas de la República que engrosaron la cifra de los NBI de la ciudad. De este modo, el porcentaje de argentinos estuvo entre el 46 y el 49; la de bolivianos entre el 29 y el 42 y la de peruanos entre el 8 y el 12. Respecto de las comorbilidades el VIH-SIDA se ubico en el 10% de los nuevos enfermos.

En el quinquenio se confirmaron bacteriológicamente en la Capital Federal fue de alrededor del 65% de las localizaciones pulmonares, con acceso universal al diagnóstico bacteriológico completo, con incorporación de métodos rápidos y de acceso desde todos los hospitales municipales y sus centros de salud Los casos nuevos anuales de TB-MDR estuvo alrededor de los 10 casos.

Considerando el área geográfica metropolitana, su carácter de megalópolis donde se juntan las patologías del desarrollo y la pobreza, concluimos en la necesidad de fortalecer la vigilancia epidemiológica, la provisión adecuada de recursos para el diagnóstico y tratamiento, la capacitación permanente del personal de salud y la educación de la comunidad en lo referente a Tuberculosis.

2- OBJETIVO MEDIATO:

Erradicación de la Tuberculosis en el área (menos de un caso nuevo por cada millón de habitantes y por año).

3- OBJETIVOS INMEDIATOS:

- Mejora del control epidemiológico.

- Búsqueda de casos en supuestos sanos.

- Implementación de tratamiento supervisado en los residentes de la ciudad con regular participación de los Centros de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

- Control de las resistencias bacterianas.

- Provisión de fármacos de primera y segunda líneas para el tratamiento.

- Capacitación técnico profesional.

- Mantener la actualización de los métodos microbiológicos.

- Reducción de las tasas de incidencia y letalidad específicas.

- Sostener el programa de producción pública de medicamentos.

4- ACCIONES PLANIFICADAS:

4-1 CONTROL EPIDEMIOLÓGICO.

Actualización periódica del formulario de notificación según el programa EPI-INFO. (Formulario 1 adjunto)

4.2 COMUNICACIÓN DE MENINGITIS TUBERCULOSA EN MENORES DE 5 AÑOS.

De comunicación inmediata.

ACTIVIDAD 79: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TABAQUISMO

El Programa de Prevención y Control del Tabaquismo fue creado en noviembre 2008, con el objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco. Está centrado en disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires, a través de las siguientes líneas estratégicas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

1- Promover espacios libres de humo

2- Fortalecer los servicios de tratamiento de tabaquismo en los hospitales del sistema público de la Ciudad

3- Lograr el cambio de la ley 1799 hacia una ley de ambientes 100 por ciento libres de humo de tabaco.

Ubicado en Hospital Ramos Mejía Urquiza 609 Pabellón H primer piso CP 1221 cuenta con una dotación total de 4 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 hospitales en 16 de los cuales se realiza tratamiento para dejar de fumar.

Actividades realizadas

1. Promover espacios libres de humo.

-Trabajo en hospital libre de humo

-Colaboración con otras áreas en proyecto de edificio libre de humo,

-Encuestas de opinión a hogares, hospitales y mozos de la CABA.

-Presencia en jornadas y congresos midiendo CO en aire espirado.

-Elaboración de material gráfico.

2. Fortalecer servicios de tratamiento.

-Instalación de HC única.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
-Curso de capacitación a equipo de salud. -Elaboración de las guías de tratamiento basada en la evidencia. -Curso anual a equipos de cesación de los hospitales públicos. -Creación de centros de cesación en el hospital Tornú y Pirovano. -Distribución de medicación a todos los centros de cesación. -Trabajo articulado con LALCEC para motivar para dejar de fumar. -Concurso Abandone y Gane para motivar a la cesación. -Presencia en Feria del Libro y Feria del libro infantil midiendo CO en aire espirado para motivar a la cesación. 3. Lograr el cambio de la ley 1799 hacia una ley de ambientes 100 por ciento libres de humo de tabaco. -Reuniones con legisladores para lograr una ley de acuerdo a estándares internacionales. -Desarrollo de evidencia científica sobre la aceptación de los ambientes 100% libres de humo por parte de la comunidad y del no prejuicio a la facturación de bares y restaurantes -Participación en la redacción de la modificación de la ley 1799. -Defensa de la ley 100% libre de humo frente a las comisiones de salud y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

desarrollo económico de la legislatura.

-Trabajo interdisciplinario para la reglamentación de la ley 3817/10 o modificatoria de la ley 1799/05.

ACTIVIDAD XX: ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

En nuestro país las enfermedades crónicas no transmisibles que presentan mayor morbimortalidad son la enfermedad cardiaca vascular, la diabetes, las enfermedades respiratorias crónicas y, entre los tipos de cáncer, se encuentran los de pulmón, colo-rectal, mama, próstata, páncreas, estomago y cuello de útero.

La Encuesta Nacional de factores de riesgo para enfermedades no transmisibles que se realizó en 2013 arrojó los siguientes datos:

- 6 de cada 10 personas registraron exceso de peso y 2 de cada 10, obesidad.

- En 2013 aumentó un 42,5% la prevalencia de obesidad respecto del 2005 (14,6% a 20,8%), con un incremento menos significativo desde 2009.

- 1 de cada 10 personas presentaron diabetes o glucemia elevada, sin cambios significativos en relación a la ENFR 2009.

- La prevalencia de consumo de tabaco es de 25,1% encontrándose diferencias significativas respecto a los relevamientos anteriores (29,7% en 2005 y 27,1% en 2009). La exposición habitual al humo de tabaco ajeno descendió progresivamente entre los tres relevamientos (52% en 2005, 40,4% en 2009 y 36,3% en 2013). La exposición en lugares de trabajo bajo del 34% al 25% y en bares/restaurantes del 47,2% al 23,5% entre 2009 y 2013.

- La baja actividad física se evidenció en 1 de cada 2 personas, se mantuvo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

estable con relación a 2009 y resultó mayor entre mujeres.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Primera Encuesta Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de Buenos Aires."EAN-CABA 2011" arrojó los siguientes datos:

- La prevalencia de sobrepeso en niños de 5 a 12 años es 23,6%, en adolescentes de 13 a 18 años es 19,7%, en mujeres en edad fértil de 10 a 49 años (sobrepeso y obesidad) es 37% y en adultos mayores de 60 años es 43,2%.

- La prevalencia de obesidad en CABA según edad: en niños de 5 a 12 años es 18,8%, en adolescentes de 13 a 18 años es 10,7%; en adultos mayores de 60 años es 30,1%. La obesidad central es un factor de riesgo de síndrome metabólico.

Los índices de sobrepeso, de actividad física y las conductas señaladas denotan la necesidad de generar mayores esfuerzos para bajar la incidencia que estos tienen en relación a las enfermedades crónicas no transmisibles.

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades. Se propone para éste Plan Integral articular desde la Dirección General de Redes y Programas de Salud del Ministerio de Salud con Programas dependientes de la Dirección relacionados con la temática como por ejemplo: Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

Las acciones que se llevarán adelante son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

1. Sistema de Información

Se realizará la recolección sistemática y continua de información para ser utilizada para el diseño, monitoreo y evaluación de intervenciones en salud pública.

2. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento

Inicialmente se fortalecerán 8 Centros de Atención primaria de la Salud para la atención Integral de ECNT conformados por un equipo interdisciplinario de profesionales (médico generalista/clínico, Lic. en Nutrición, Lic. en Psicología, Lic. en Enfermería, Administrativos) que puedan trabajar en equipo siguiendo guías de práctica clínica para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas.

En éstos Centros se realizará Evaluación Cardiológica completa dotando los dispositivos con equipamiento médico para realizar electrocardiogramas, ergometrías y eco cardiografías. De ésta manera se generará en éstos Centros una mayor resolución cardiológica en un primer nivel de atención sin colapsar al segundo nivel de atención.

Como uno de los temas primordiales dentro del Plan Integral de Enfermedades Crónicas no transmisibles y con el objetivo de disminuir la prevalencia de obesidad infantil se propone desde la Dirección General de Redes y Programas de Salud la creación del Centro de obesidad infantil para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la problemática con un equipo interdisciplinario de Profesionales. Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud ya que en los casos que sea necesario se crearán redes formales para la derivación oportuna al 2do y 3er nivel de atención (Hospitales de baja, mediana y alta complejidad)

3. Acciones comunitarias

Mediante el Plan Integral de ECNT se pretende priorizar acciones de promoción y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

prevención que reducirían los costos en el Sistema Sanitario. Ésta estrategia poblacional es considerada la estrategia más costo-efectiva, sostenible y financiable para afrontar esta epidemia.

Se conformarán equipos itinerantes de acción comunitaria con el fin de realizar actividades de prevención y promoción de hábitos y conductas saludables para disminuir la prevalencia de Enfermedades Crónicas no trasmisibles.

Las acciones que se realizarán para niños/as, adolescentes y adultos:

- Talleres grupales de educación para la salud

- Talleres de cocina

- Talleres de actividad física

- Programa niños en movimiento con activaciones en centros de Salud y articulación con Secretaria de Deportes para incluirlos en las diferentes actividades propuestas en cada barrio.

4. Promoción y Prevención

Desde el Plan Integral de ECNT se busca generar sensibilización y concientización acerca de los factores de riesgo y las complicaciones de las enfermedades crónicas con el fin lograr la modificación de hábitos para conseguir una mejor calidad de vida.

Las acciones a realizar:

- Campaña en vía pública y medios de comunicación

- Entrega de material informativo en escuelas, jardines y Centros de primera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

infancia, Centros de Salud, Hospitales

- Eventos en vía pública en articulación con otras Áreas de Gobierno, ONG´s y Sociedades Científicas con entrega de material informativo

- Realización de herramientas creativas para generar conciencia y motivación al cambio de hábitos (spots publicitarios que se viralicen por redes sociales)

- Implementación de herramientas digitales lúdicas destinados a niños/as en edad escolar para la adquisición de hábitos saludables

5. Revisión del Marco Legislativo

- Presentación de proyectos en la legislatura porteña en relación a la generación de ámbitos saludables en diferentes espacios de gobierno, promoción de alimentación saludable.

- Revisión de la legislación vigente.

Ubicado en la Dirección General de Redes y Programas de Salud, Monasterio 480 primer piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

Contará con una dotación total de:

1 Coordinador

2 Coordinadores Técnicos

Equipo técnico a nivel central y descentralizado en efectores de salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El perfil de la población que alcanzará el Programa Integral de Enfermedades Crónicas no Transmisibles corresponde a niños/as, adolescentes y adultos que presenten Enfermedades crónicas no Transmisibles o factores de riesgo.

Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud (derivaciones a Hospitales de baja, mediana y alta complejidad) y con otras Áreas de Gobierno como por ejemplo Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

ACTIVIDAD XX. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Área de Políticas de Promoción y Prevención de la Salud, Dirección General de Redes y Programas de Salud

Esta área tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral que busca el cambio de las personas, para que orienten su forma de vida hacia un mejor estado de salud y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

También es nuestro objetivo acercar la salud y el Ministerio a la comunidad en general facilitando el acceso a servicios de detección temprana de enfermedades por fuera del sistema de salud.

Las acciones que se llevarán a cabo son:

- Realización de acciones de promoción y prevención: se planea realizar 281 acciones en el marco de campañas a lo largo del 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Realización eventos y acciones de promoción en la vía pública: se realizarán aproximadamente 20 acciones.

- Se prevé generar alrededor de 330000 contactos mas otros 350000 generados por el accionar diario de cada programa

Ubicado en la Dirección General de Redes y Programas de Salud, Monasterio 480 primer piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

Contará con una dotación total de:

Coordinador

Equipo de comunicadores y productores: a los efectos de determinar el contenido de las piezas de comunicación y la organización de los eventos.

Equipo de logística: para el traslado, armado y desarmado de las acciones en vía pública

Personal administrativo

El perfil de la población que alcanzará el área de Promoción y Difusión será la comunidad en general y no sólo los usuarios del hospital público.

ACTIVIDAD XX: DISCAPACIDAD

El Departamento de Rehabilitación tiene a su cargo la misión del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, a todas las personas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acrediten la misma.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Actualmente y por Resolución Nº4/GCABA/MSGC/14, se crea el CENTRO INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD, única sede donde funcionan las juntas de certificación de la Discapacidad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho Centro está a cargo, en forma conjunta, de la Dirección General de Redes y Programas de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y, de la COPIDIS, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, ellos sin prejuicio de las tareas que se le asigne a cada uno en particular. Funciones del Ministerio de salud: a) Propiciar el dictado de las normas operativas para el otorgamiento de los Certificados de Discapacidad; b) Asesorar a las Juntas Evaluadoras; c) Propiciar la capacitación del recurso humano a efectos de integrar las Juntas Evaluadoras; d) Recepcionar mensualmente los informes que eleven las Juntas Evaluadoras; e) Emitir informes técnicos en materia que resulte de su competencia; f) Implementar y supervisar el procedimiento establecido a los fines de la obtención del Certificado Discapacidad; g) Coordinar y cooperar con el Ministerio de Desarrollo Social en el proceso establecido; h) Iniciar y, con posterioridad a la intervención de la Junta Evaluadora, recepcionar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

los expedientes una vez emitido el dictamen de la misma;

i) Controlar el cumplimiento del procedimiento administrativo previo y los requisitos necesarios referentes a la validez de la documentación;

j) Poseer un padrón sistematizado en el cual consten los Certificados de Discapacidad otorgados.

k) Llevar el Registro de Certificados de Discapacidad en el cual se consigna la siguiente información:

1) Nombre, apellido, documento y domicilio del interesado.

2) Certificado de discapacidad, serie y número.

3) Fecha de emisión.

4) Plazo de validez.

Para acceder al turno de la junta de evaluacion, Las personas deben solicitar su turno en los Servicios Sociales Zonales de la Ciudad de Buenos Aires, quienes recepcionan las solicitudes y documentación requeridas para el inicio del trámite de certificación de discapacidad, un proceso caracterizado en la accesibilidad a través de una descentralización operativa. Luego concurrirán al Centro Integral, donde serán atendidas por la Junta Evaluadora.

El Centro Integral funciona en la Av. Huergo 1189.

Desde su implementación a Junio 2015, se ha recepcionado un total de 22565 personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Así mismo, a partir de la fecha 8 de junio del año 2015, este Departamento adhiere con el cumplimiento al convenio con el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), implementando el Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Recursos humanos en la actualidad:

En Centro Integral cuenta con un total de:

-Jefe de Departamento a cargo: 1

-Profesionales Médicos, psicólogos; Trabajadores sociales: 56

-Administrativos: 22

-Personal de Limpieza: 4

-Personal de Seguridad: 6

Todos distribuidos en horarios matutinos y vespertinos respectivamente.

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**39.618.048**
Personal permanente	37.920.538
Asignaciones familiares	202.456
Asistencia social al personal	598.662
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**27.500.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	51.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	526.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.179.500
Productos metálicos	13.500
Otros bienes de consumo	3.670.000
Servicios no personales	**22.349.985**
Alquileres y derechos	965.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.154.985
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.375.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	5.820.000
TOTAL	**89.468.033**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

1. **Nombre del Establecimiento Asistencial**

Dirección General Región Sanitaria Sudeste Nº 1

2**. Perfil Asistencial:**

La Región Sanitaria I, es un espacio territorial con un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Las mismas están orientadas a la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de la población residente en las comunas 1, 3 y 4 que abarcan la zona sudeste de la Ciudad de Buenos Aires.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional de todos los niveles, desde una lógica centrada en las personas, en contraposición al modelo centrado en la enfermedad y en la asistencia hospitalaria. En este sentido, asume a la Atención Primaria de la Salud como eje articulador del Sistema de Salud Regional, apoyado en los valores del Derecho a la Salud, la Equidad y la Solidaridad, junto a los preceptos establecidos en la Ley Básica de Salud y el Estatuto de la Ciudad.

Se propone mejorar el acceso a la salud en una red articulada de servicios estructurada en niveles de complejidad, con adecuados procesos de referencia y contrarreferencia, para lo cual es necesario avanzar hacia la conformación de Redes Integradas de Servicios de Salud.

3. **Efectores de Salud dependientes de la Región Sanitaria I**

Compuesto por: Hospitales Generales de Agudos y sus Áreas programáticas que incluyen los Centros de Salud y Acción Comunitaria y efectores de Cobertura Porteña

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

de Salud y Hospitales Especializados.

Hospitales Generales de Agudos

- Cosme Argerich

o CeSACs: 9, 15, 41

- Ramos Mejía

o CeSACs: 11, 45

- José M. Penna

o CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39.

Hospitales Especializados

- Tisioneumonología, María Ferrer
- Infecciosas Francisco Muñiz
- Pediatría Pedro de Elizalde
- Gastroenterología Bonorino Udaondo
- Materno Infantil Ramón Sardá
- Odontología Quinquela Martín
- Oftalmológico Santa Lucía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Centros Especializados:

- Centro de Atención de Adicciones Carlos Gardel

- Centro de Atención de Adicciones Dr. Enrique Biedak

- Centro de Salud Odontológico Boca Barracas

DATOS DE POBLACIÓN A CARGO.

Datos según censo 2011 y proyecciones 2012 de población residente en la Región Sanitaria 1

o REGION I: POBLACION TOTAL 659.953 habitantes, (21.5% del total Ciudad)

o GRUPOS DE EDAD:

-Menores de 5 años: 25%(47.311 niños)

-Mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años): 21,4% (163.023 mujeres)

4. **Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2016**:

a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA ESTUCTURA DE LA RED REGIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la Región, con prioridad de aprovisionamiento de insumos que incrementen su capacidad de resolución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Se propone en una primera etapa mejorar el acceso a testeo rápido de laboratorio, a través de la incorporación de laboratorios que funcionan con química seca. Se comenzará con la provisión de dispositivos portátiles (autoanalizadores) de alta precisión que con dos gotas de sangre permiten obtener en segundos resultados de una batería de determinaciones con alta precisión.

A modo de prueba piloto se propone comenzar su utilización en: Guardia del Hospital Elizalde, Guardia de la Maternidad Sardá (disponible para Guardia Externa y Servicio de Neonatología), Servicio de Clínica Médica del Hospital Ramos Mejía y Guardia de Hospital J.M. Penna.

Se evaluará el impacto de su efectividad y la magnitud de alcance de las prestaciones para expandir su implementación al resto de los efectores de salud de la Región en etapas sucesivas.

b) PROGRAMA DE HOSPITALIZACIONES PREVENIBLES POR CUIDADOS AMBULATORIOS:

Existen múltiples patologías cuyo diagnóstico y tratamiento se realizan históricamente en efectores del segundo nivel; se requiere el incremento de la capacidad de resolución de los niveles desconcentrados, fortaleciendo la capacitación, los procesos de atención, las redes diagnósticas, los sistemas de información y las estrategias preventivas.

Dentro de un amplio espectro de patologías, que pueden resolverse con prácticas de baja complejidad en el marco de la estrategia de APS, para el año 2016, se han seleccionado cinco problemas de salud que se consideran prioritarios:

1. Enfermedades Respiratorias Agudas de la Infancia en menores de 5 años

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Se propone reforzar los objetivos propuestos oportunamente en el marco del Plan de Contingencia IRAB 2015

Asimismo, se busca optimizar el proceso de recolección, procesamiento, análisis, resultado y conocimiento de la población consultante por Infecciones Respiratorias Agudas, articulando con otras fuentes de información.

Se busca profundizar el conocimiento del conjunto de determinantes sociosanitarios que participan en la génesis de las IRAB a través de un estudio de prevalencia en los Servicios de Pediatría, así como definir mecanismos que faciliten el acceso oportuno de las defunciones infantiles por causas respiratorias.

2. Sífilis en embarazadas y sífilis congénita

Actividades y campañas de prevención y promoción de la salud. Difusión de materiales específicos. Tamizaje para la detección precoz de sífilis en mujeres embarazadas.

3. Tuberculosis

Actividades y campañas de prevención y promoción de la salud. Difusión de materiales específicos. Material de comunicación social para búsqueda activa de casos.

4. Intoxicaciones producto de la contaminación ambiental

Equipamiento de tamizaje tipo "lead care" para determinación de plomo en sangre en la USAM (Unidad de Salud Ambiental) que funciona en el anexo del nuevo CeSAC Nº 16, para utilización en población de riesgo de toda la Región (Red Diagnóstica).

5. Enfermedades crónicas no transmisibles: fortalecimiento de la atención integral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

en los efectores desconcentrados.

6. Mortalidad materna y mortalidad infantil

Desarrollo de un sistema de vigilancia activa de muertes maternas y de niños menores de 5 años, a través de la notificación obligatoria de los efectores en tiempo real para lo cual se requiere:

Equipamiento informático: 2 (dos) computadoras, una (1) impresora color, e insumos informáticos.

Desarrollo de un software para la gestión de la información

5. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA EL EQUIPO DE SALUD**

La reformulación de la Red Asistencial bajo la lógica de Redes Integradas de Servicios de Salud, implica no sólo la adquisición de conocimientos científicos que fortalezcan los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, sino una revisión de roles profesionales, misiones y funciones institucionales. Las prioridades surgirán del análisis epidemiológico y de la elaboración de un Análisis de Situación de Salud (ASIS) Regional junto al resultado de la gestión de los programas centrales implementados en la Región, cuyas intervenciones se focalizan en los problemas de salud detallados en el punto anterior.

Las instancias de capacitación deberán incorporar aspectos tales como Estrategia para el desarrollo de los equipos de APS, Gestión de Calidad, Evaluación de Servicios de Salud.

Recursos: proyector tipo EPSON, para capacitación en auditorios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Papelería e insumos de librería

Materiales de imprenta para Capacitación de los equipos de salud: Guías, cuadernillos.

Suscripción a publicaciones científicas para Biblioteca Regional

Servicios de Catering para 2 encuentros entre 50 a 70 personas cada uno.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.903.343.703**
Personal permanente	4.246.428.581
Personal temporario	562.216.043
Asignaciones familiares	28.096.574
Asistencia social al personal	66.256.887
Contratos por Tiempo Determinado	345.618
Bienes de consumo	**596.385.998**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.905.000
Textiles y vestuario	20.080.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.910.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	396.673.998
Otros bienes de consumo	167.817.000
Servicios no personales	**533.376.711**
Servicios básicos	37.675.705
Alquileres y derechos	3.578.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	242.749.846
Servicios profesionales, técnicos y operativos	77.160
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.120.000
Pasajes, viáticos y movilidad	145.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	246.021.000
Bienes de uso	**234.307.868**
Construcciones	230.990.968
Maquinaria y equipo	3.316.900
Transferencias	**4.660.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.660.000
TOTAL	**6.272.074.280**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. De Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de Alta Complejidad con prioridades quirúrgicas y Programas de Trasplante.

A fin de optimizar la atención y dar respuesta a la Alta Complejidad se efectuaran el año próximo una serie de reformas en dos áreas fundamentales.

La Unidad Coronaria, actualmente en el 2do. Piso y de 8 camas, Según indicación de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, se reubicará donde funciona actualmente la UTIM y pasará a disponer de 13 camas.

A su vez la UTIM que posee 8 camas se reubicará en el 1º Piso (actualmente Dermatología) con 15 camas disponibles.

A efectos de poner en funcionamiento estas mejoras será imprescindible incorporar el personal de Enfermería necesario (agregar 30 enfermeros a la dotación existente) y refuerzo Administrativo.

Asimismo el sector de la actual Lavandería será utilizado para crear un gimnasio para recuperación de pacientes cardiovasculares que requieran atención quinésica y la ampliación del sector de Archivo pasivo de Historias Clínicas de internación y depósito de material de Recursos Humanos (según indicación del Ministerio de Modernización de la CABA)

Ubicado en la Avda. Almirante Brown 240 y Pi y Margall en el barrio de La Boca, Comuna 4. Forma parte de la Región Sanitaria Nro.1.

El perfil de la población que recibe atención en el Hospital es diverso con predominio de sectores de bajos recursos, sin cobertura de Obra Social y muchas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

veces con residencia fuera del Área Programática. Casi la mitad de los pacientes son extranjeros con predominio de inmigrantes de países latinoamericanos.

Por la ubicación geográfica, lindante con la Provincia de Buenos Aires, recibe mayoría de pacientes del Sur del Gran Buenos Aires.

El Hospital excede su Área Programática y tiene un área de influencia y referencia muy amplia que incluye a países limítrofes.

El Área Programática del Hospital se encuentra delimitada por Avda. Córdoba, Carlos Pellegrini, Bdo. De Irigoyen, vías del ferrocarril Roca, Ada. Pedro de Mendoza y cubre Puerto Madero.

Cuenta con cuatro Centros de Salud y Acción Comunitaria:

Nro. 9 (Irala 1254)

Nro.15 (Humberto Iº 470)

Nro.41 (Ministro Brin 943)

Centro de Odontológico Boca-Barracas (Avda. Patricios 1941)

Cuenta con tres Centros Médicos Barriales:

Nro. 10 (Avda. Martín Garcia 612)

Nro.30 Arzobispo Espinoza 1211)

Nro.37 (Isabela la Católica 1492) El número de Médicos de Cabecera es de 230 y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

el de Odontólogos es de 8)

El Hospital Argerich ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Departamento Medicina:

Clínica Médica

Cardiología

Unidad Coronaria

Hemodinamia

Dermatología

Psicología y Salud Mental

Gastroenterología

Hepatología

Hematología

Infectología

Endocrinología

Nefrología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Reumatología

Neurología

Neumonología

Oncología

Alergia

Cesación tabáquica

Geriatría

Departamento Quirúrgico:

Cirugía General

Cirugía Plástica

Ginecología

Urología

Ortopedia y Traumatología

Oftalmología

Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Neurocirugía

Vascular Periférico

Cirugía Cardiovascular

Trasplante Cardíaco

Trasplante Hepático

Trasplante Reno-Pancreático

Departamento materno-infanto-juvenil

Obstetricia

Pediatría

Neonatología

Adolescencia

Departamento de Urgencia:

Guardias de Día

Terapia Intensiva e Intermedia

Departamento de Área Programática:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Salud Escolar

Salud Comunitaria

Médicos de Cabecera (Clínicos, Pediatras y Tocoginecólogos)

Promoción y Protección

Servicios Destacados:

Trasplante

Cirugía Cardiovascular

Cardiología y Hemodinamia

Obstetricia y Neonatología

Nro. De camas de Internación totales: 406

Nro. De camas de Terapia Intensiva: 22

Nro. De camas de Unidad Coronaria: 8

Nro. De camas de Neonatología: 27

Número de Quirófanos: Generales: 7

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Trasplante: 2

Guardia: 1

Obstetricia: 2

Número de Consultorios Externos: Espacio Físico son aproximadamente 150

(Algunos Consultorios albergan dos especialidades en distintos horarios)

Servicios de Tercerizados:

Mantenimiento y Limpieza: SEHOS S.A

Seguridad: MURATA S.A

Elaboración y Distribución: Sucesión Rubén Martín S.A

Lavandería: TEXCARE

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.032.561.649**
Personal permanente	859.424.742
Personal temporario	154.447.426
Asignaciones familiares	4.933.097
Asistencia social al personal	13.756.384
Bienes de consumo	**146.666.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.260.000
Textiles y vestuario	7.370.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.140.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92.561.000
Otros bienes de consumo	44.335.000
Servicios no personales	**89.464.445**
Servicios básicos	5.963.204
Alquileres y derechos	575.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.477.241
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	610.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	44.819.000
Bienes de uso	**36.014.697**
Construcciones	36.013.597
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.304.716.791**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	3.873.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Dirección: Montes de Oca 40, Barracas, inserto en la Comuna 4 y perteneciente a la Región Sanitaria 1 del Ministerio de Salud del GCABA.

El nuevo Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde está dotado con recurso de 1600 agentes para responder a la alta y mediana complejidad en la asistencia pediátrica de la Ciudad de Buenos Aires y del área Metropolitana.

El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo cuenta con 64 camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además 9 camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como es el transplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Finalmente existen 181 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia. De dicha dotación 12 son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva. Durante el 2014 se registraron 8910 egresos de los servicios de internación.

En febrero del mismo año se abrió la internación en salud mental disponiendo de 10 camas destinadas a pacientes psiquiátricos menores de 12 años en una nueva planta diseñada para tal fin.

El hospital responde a la demanda de las consultas externas en 145 consultorios donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). En el transcurso del 2014 se dio respuesta a 441.404 consultas externas.

El Hospital no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar Nº 5.

Entre las especialidades médicas se destacan por su trayectoria Adolescencia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Infecciosas, Inmunología, Maltrato Infantil, Nefrología, Neurología, Nutrición y Diabetes, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, Inmunología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Endocrinología y de Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

Se destaca por las prestaciones ofrecidas en el Hospital de Día Polivalente y en el Hospital de Día Hemato-oncológico así como en el servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil.

Se han desarrollado: un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; la Medicina Nuclear; el Transplante Coclear; los estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; la Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; el Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; la atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; el Banco de Tejidos Congelados; el Centro de Rehabilitación Motor Infantil; la Anatomía Patológica; la Unidad de Terapia Intensiva Móvil; el Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario) y es centro de referencia en Zooterapia.

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y el único que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil.

Se ha firmado un convenio con el Plan Sumar en el Programa de Cardiopatías Congénitas para responder a la demanda de los pacientes de todas las provincias del país que requieran la intervención de Cirugía Cardiovascular o Hemodinamia terapéutica.

Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de Diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Cabe señalar que hemos incorporado al traumatólogo y al neurocirujano al plantel de guardia programándose la creación de un centro de trauma.

Se ha acondicionado la planta física para la realización de trasplante de médula ósea, práctica que aún no se ha comenzado a brindar.

De manera conjunta con el Ministerio de Modernización y Salud se comenzó a desarrollar un nuevo sistema de turnos programados telefónicos, con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, apuntando a mejorar la calidad de las prestaciones que brinda la institución.

En base a este perfil pretendemos jerarquizar la asistencia mejorando la calidad de la misma mediante la capacitación permanente de los profesionales y técnicos e incentivando además el compromiso de la comunidad hospitalaria con las necesidades de los pacientes y sus familias, que tradicionalmente desde 1779 ha sido la meta de esta querida casa que la sostuvo como referente de la salud infantil.

Ponemos el énfasis en dejar claramente plasmado en este informe que si bien desde el 2007 se ha reconvertido este Hospital, transformándose en uno de referencia pediátrica de mediana y alta complejidad en base a la oferta de los recursos explicitados, seguimos reclamando por la estructura de todas las áreas que prestando servicios, aún permanecen sin ser reconocidas formalmente.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**678.886.657**
Personal permanente	561.406.312
Personal temporario	103.921.835
Asignaciones familiares	4.312.452
Asistencia social al personal	9.102.681
Contratos por Tiempo Determinado	143.377
Bienes de consumo	**65.745.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	2.336.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.240.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.269.999
Otros bienes de consumo	17.400.000
Servicios no personales	**88.774.523**
Servicios básicos	8.474.218
Alquileres y derechos	640.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.782.305
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.530.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	48.333.000
Bienes de uso	**42.130.774**
Construcciones	40.833.674
Maquinaria y equipo	1.297.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**875.547.953**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	2.596.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4 y forma parte integrante de la Región Sanitaria I. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan dos carreras de especialistas en Neumonología y en Cirugía Torácica.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID) y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino)
- Patología del Sueño (vespertino).
- Asma de difícil control
- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).

- Cardiología (matutino y vespertino).

- Oncología.

- Cesación Tabáquica.

- Cirugía Torácica.

- Endoscopía

- Neumonología Pediátrica (Matutino y vespertino)

- Guardia.

- Kinesiología Respiratoria

- Salud Mental

- Nutrición

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, incluyendo ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del respirador.

- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para pacientes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

que requieren ventilación mecánica permanente.

- Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón y cirugía del enfisema pulmonar. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos.

- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetría (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), electrolitos y metabolitos (glucosa, lactato y bilirrubina). Se miden además otros parámetros como Contenido de O2; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

- Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como:

- Rehabilitación Respiratoria

- Ventilación no invasiva

- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en cirugías de alta complejidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas.

- Cesación Tabáquica

- Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva siendo uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza estos estudios.

- Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

- Consultorio de Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas que ha experimentado un crecimiento exponencial dada la ausencia de equipos multidisciplinarios semejantes en el ámbito de los hospitales del GCBA.

El nosocomio cuenta con un total de 50 camas con la siguiente distribución:

- Terapia Intensiva: 8 camas.

- Terapia Intermedia: 21 camas

- Terapia Prolongada: 11 camas

- Unidad de Ventilación Mecánica Prolongada: 10 camas

Por su parte, en la Guardia, se cuenta con 21 puestos de atención con boca de oxígeno y aspiración para pacientes que requieren tratamiento intensivo hasta su alta o internación con cuidados equivalentes a cuidados intermedios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

-Quirófanos: 1.

- Consultorios (Neumonología, Miastenia, Oncología y Nutrición): 5
- Patología del Sueño:
- Consultorio: 1
- Puestos para polisomnografía y regulación de Ventilación no invasiva: 2
- Consultorio cirugía: 1
- Consultorio Psicología: 2
- Consultorios Pediatría: 2
- Consultorio Cardiología: 1
- Consultorio Kinesiología: 4

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos, Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 19 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**156.665.801**
Personal permanente	141.559.875
Personal temporario	12.167.574
Asignaciones familiares	952.413
Asistencia social al personal	1.985.939
Bienes de consumo	**19.054.000**
Textiles y vestuario	384.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	180.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.810.000
Otros bienes de consumo	2.680.000
Servicios no personales	**18.703.290**
Servicios básicos	638.063
Alquileres y derechos	158.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.101.227
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	7.786.000
Bienes de uso	**7.938.923**
Construcciones	7.937.823
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**202.372.014**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	717.358

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente dedicado a las enfermedades infecciosas. Ubicado en Uspallata 2272 - Código Postal 1282 - Comuna N° 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria 1.

El perfil de la población atendida en el ámbito - del establecimiento presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social y en su mayoría, se encuentran, desocupados o sub-ocupados. Presentan inestabilidad laboral, económica, con conflictos familiares, adicciones y antecedentes de violencia. Se incrementa con la conflictiva habitacional (situación de calle).

La población proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conurbano, interior y países limítrofes, muchos son extranjeros indocumentados.

Dada la especificidad de sus condiciones tanto socioeconómicas como culturales es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el hospital brindando una atención integral a los pacientes.

No cuenta con un área programática delimitada por no ser un hospital general de agudos, por lo que su zona de influencia se extiende más allá de las fronteras del barrio de Parque Patricios, constituyéndose como centro de referencia a nivel nacional e internacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Atención por Guardia:

- Diaria de 24 horas: Neumotisiología, Infectología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopia respiratoria intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Anestesiología, Salud Mental (Psicología, Psiquiatría, Asistencia Social), Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia clínica, hemoterapia.

- Semanal: Dermatología, Hepatología

- Internación:

- DAIPIC: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Critico: Salas!, 2, 3 y 3 ID (inmunodeprimidos).

- Infecciosas: Salas 9, 20, 21

- Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32

- Hepatología: Sala 4 (sala de hombres y de mujeres)

- IDV/SIDA: Salas 10, 11,17 de hombres y sala 16 de mujeres.

- Tisioneumonología: Sala 18, 36, 35, y 40 (sala de hombres y de mujeres)

- TBC-MR: sala 19

- Cirugía general: sala 5 (sala de hombres y de mujeres)

- Dermatología: sala 6 y 7 (sala de hombres y mujeres).

Atención Ambulatoria con Atención infectológica:

- Consultorios: Adolescencia - Asma y Alergia- Brucelosis Cesación Tabáquica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Dermatología - Estomatología - Hepatología -HN/SIDA - Infectología General- ITS- Lepra - Medicina del Viajero - Medicina Familiar- Micología - Neurología - Nutrición - Oftalmología - Otorrinolaringología - Patologías Regionales y Tropicales, Salud Mental (Psiquiatría - Psicología - Psicopedagogía) - Servicio Social- Tisioneumonología - TBC/ MR- Zoopatología Médica - Parasitología Médica - Zoonosis -Gastroenterología- Hepatología - Odontología - Cardiología - Alimentación - Violencia - Concepción asistida- Fonoaudiología.

- Cirugía (subespecialidades: Cirugía General, Ginecología, Urología, Otorrinolaringología, Neurocirugía y Cirugía Torácica, Ortopedia y Traumatología).

- Diagnóstico: Endoscopia Respiratoria e intervencionista - Fisiopatología Respiratoria.

- Endoscopia Digestiva - Hemoterapia - Radiología - Ecografía - Fibroscan/ elastografía.

- Laboratorios de Bioquímica Clínica: Bioquímica General - Inmunología -Hemostasia.

- Laboratorios Especializados: Bacteriología Clínica - Bacteriología de la Tuberculosis - Virología - Micología - Zoonosis - Paludismo - Lepra - Parasitología.

- Promoción y Protección de la Salud.

- Vacunatorio

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Critico DAIPIC, compuesto por tres unidades de terapia intensiva y una de terapia intermedia. Dos de ellas son las (micas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedad infectocontagiosa de transmisión por aire o por contacto. Además tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal. EI total de camas del departamento es de 28.

- La Unidad de Hepatología ofrece el servicio de elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado. Es de especial utilidad en las patologías de Hepatitis B y C prevalentes en ese servicio que es referente nacional del tema. Cabe aclarar que el Hospital Muñiz es la única institución del sistema público de salud del país que cuenta con este equipamiento, Io que significa importante a la calidad del servicio que se ofrece a la población.

- La Unidad Virología realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación, Test de resistencia. En el transcurso del año 2010 esta Unidad fue distinguida con el "Premio a la Calidad en Salud" otorgado por el Ministerio de Salud del GCBA.

- EI área de Bioquímica realiza la determinación de CD4 para toda la red de laboratorios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

- La guardia del hospital cuenta con las siguientes especialidades que actúan como referentes del sistema: Infectología, Endoscopía Respiratoria e Intervencionista, Hepatología, Dermatología, Tisioneumonología.

- El Servicio de Atención al Viajero, único dentro del sistema de salud pública que brinda atención en cuanto a pautas de alimentación y/o vacunas de acuerdo a su lugar de destino. En ese mismo ámbito funciona la sala de atención de patologías regionales y tropicales actuando mancomunadamente con el Servicio de Zoonosis, dedicándose a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

los casos antes descriptos de Dengue, Leptopirosis, Hantavirus y otras relacionadas.

- El Servicio de Concepción Asistida en HIV para parejas discordantes.

- La Farmacia de este Hospital Cuenta asimismo con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento del HIV/sida de aquellos pacientes que no cuentan con obra social. Concurren a diario más de 200 personas

- Dentro del Hospital funcionan la Cátedras de Infecciosas y la Cátedra Neumonología, ambas dependientes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

- Residencias Medicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisioneumonología, Dermatología.

- Residencias Bioquímicas: Bioquímica y Microbiología.

- El Museo Muñiz es un espacio cuyos objetivos se centran no solo en la salvaguarda del patrimonio histórico del hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que la cultura y el arte estén al servicio de la salud, a partir de diversos proyectos, como el espacio de arte en la sala de espera del anexo de farmacia, talleres de arte, un programa de fomento a la lectura, alianzas con asociaciones civiles de la zona entre otras actividades.

El nosocomio cuenta en total con 352 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas de Internación del Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso

Critico DAIPIC total 28 (21 terapia intensiva 8 terapia intermedia)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Camas de internación del Departamento de Infecciosas total 179

- Camas de internación Neumotisiología 82

- Camas de internación Cirugía 30

- Camas de internación Dennatologia 33

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 2 quirófanos generales y uno destinado a endoscopia.

- Consultorios externos de las siguientes especialidades: Infectología General, Parasitología, Micología, Dermatología, Fisiopatología Respiratoria, Zoopatología Médica, Zoonosis, Patologías Regionales y Tropicales, Medicina del Viajero, Neurología y Neuroestimulación cognitiva, Brucelosis, Urología, Cardiología, Nutrición, Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía), Servicio Social, Cirugía, Traumatología, Pediatría y adolescencia, Hepatología, Oftalmología, Odontología, Alergia. Todas con orientación Infectológica.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Servicio de alimentación: Empresa Bagalti

- Servicio de mantenimiento: Empresa Indaltec

- Servicio de lavadero: Anca

- Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat Ecológico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Praxair

- Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyosera

- Servicio de Seguridad: Lideres

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCANTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**523.606.887**
Personal permanente	481.099.236
Personal temporario	32.590.615
Asignaciones familiares	2.819.637
Asistencia social al personal	7.097.399
Bienes de consumo	**65.615.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75.000
Textiles y vestuario	3.150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.495.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46.615.000
Otros bienes de consumo	14.280.000
Servicios no personales	**83.363.798**
Servicios básicos	6.492.832
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.905.966
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	37.880.000
Bienes de uso	**40.371.371**
Construcciones	40.370.271
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**712.967.056**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	667.977

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Dr. José Maria Penna" es un establecimiento en cuyo perfil asistencial atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras áreas programáticas, del conurbano bonaerense, en especial de la zona sur.

Por las características de la población atendida, proveniente en gran medida de villas de emergencias y que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales que coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes todo sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: Es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepirí y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4 y la Región Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la población: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las Calles: Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Paracas, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Av. 27 de Febrero, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Del Barco Centenera, contando con: 8 (ocho) Centros de Salud y Acción Comunitaria, que se detallan a continuación: Cesac Nº 1, Cesac Nº 8, Cesac Nº 10, Cesac Nº 16, Cesac Nº 30, Cesac Nº 32, Cesac Nº 36 y Cesac Nº 39, con 4 (cuatro) Centros Médicos Barriales Nª 1, 8, 18 y 24. Médicos de Cabecera vinculados a esta Institución: 27 y 7

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

-Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia, Medicina Nuclear y Laboratorio.

-Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura, Ginecología.

-Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectología, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

-Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación Tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectología, Geriatrías, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

-Departamento Técnico: Alimentación y Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadísticas, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales.

-Departamento Área Programática: 8 Cesacs, 4 Centros Barriales, 27 médicos de cabecera y 7 odontólogos de cabecera.

-Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

-Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-El Departamento de Cirugía con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo pacientes de otros hospitales. En un servicio de referencia de neurocirugía en urgencia y programado. Cirugía toráxica en todas sus prácticas. Cirugía vascular periférica y colocación de marcapasos.

-El Servicio de Ginecología tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecología y cirugía oncológica.

-El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía miniinvasiva por Litiasis Renal.

-El Servicio de Obstetricia realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el 3° lugar en cantidad de partos de CABA. Se acaba de poner en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 mts cuadrados y última generación tecnológica. 4 quirófanos- 4 salas tpr- 4 salas de preparto- 4 puestos de reanimación neonatal- 3 camas de recuperación anestésica- 2 salas de partos. Esta adquisición provocará un aumento en los consumos de insumos en general por un aumento en los egresos y el mantenimiento de la nueva aparatología.

-El Servicio de Pediatría que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

El nosocomio cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

CAMAS

SERVICIO UNIDAD CAMAS DISPONIBLES

Clínica Médica Hombres 1 24

Clínica Médica Mujeres 2 24

Cirugía Mujeres 3 18

Cirugía Hombres 4 18

Urología 5 24

Traumatología 6

Obstetricia 7 24

Obstetricia 8 24

Ginecología 9 21

Pediatría 10 24

Neonatología 11 23

Recién Nacido Internación conjunta 7 24

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Recién Nacido Internación conjunta 8 24

Terapia Intensiva 7

Terapia Intermedia 4

CAMAS DE DOTACIÓN 320 - Camas Disponible 320

DEPARTAMENTO DE URGENCIAS

9 Camas de Observación Hombres

9 Camas de Observación Mujeres

3 Shock Room

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan de horario matutino y Vespertino (ver agendas SIGHEOS).

20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital (esta atípica distribución es la que justifica la elevada dotación de administrativos, donde un gran número no cumple con el perfil).

En el Área Programática también existe un número superior al necesario de administrativos porque el 50 % o más no cumple con el perfil (situación previa a ésta gestión).

-División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas), Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Vascular, Paredes, Proctología, Vías Biliares)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Hematología Pediátrica, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Junta Evaluadora de Discapacidad, Cardiología, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

-El Hospital cuenta con 13 Quirófanos distribuidos en 4 áreas quirúrgicas.

- Quirófano Pabellón Mouras: 3 puestos

- Departamento de Urgencias: 1 puesto

- Departamento de Cirugía-Cirugía General: 3 puestos

ORL: 1 puesto

- Departamento Materno Infantil- 4 quirófanos

4 salas TPR

2 salas de partos

4 salas de preparto

- Departamento de Medicina- Gastroenterología: 1 puesto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboración y Distribución de Comidas (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC) Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provisión de Ropa de Cama y Retiro, Lavado, Secado y Planchado de Ropa de Cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.).

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**783.169.847**
Personal permanente	676.758.565
Personal temporario	91.222.065
Asignaciones familiares	4.393.256
Asistencia social al personal	10.593.720
Contratos por Tiempo Determinado	202.241
Bienes de consumo	**91.659.001**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	480.000
Textiles y vestuario	1.304.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.690.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	63.800.001
Otros bienes de consumo	24.385.000
Servicios no personales	**59.386.780**
Servicios básicos	4.562.410
Alquileres y derechos	830.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.970.370
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	545.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	29.464.000
Bienes de uso	**21.406.108**
Construcciones	21.405.008
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**955.631.736**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.366.670

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín"

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría (Odontología Infantil). Su misión es brindar una atención odontológica integral, individualizada y con un fuerte componente preventivo a los niños, niñas y adolescentes, mediante un Programa de Atención Odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano. Su visión es ser un Hospital Especializado en Odontopediatría que, a través de un equilibrio ético constructivo, genere un modelo de atención de salud aplicable a toda la comunidad. Ubicado en la Av. Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria 1 y cuenta con una dotación total de 127 agentes.

La modalidad del Sistema de Atención del Hospital (P.A.O.I.) es muy específica y de alto impacto para el Sistema de Salud Público de la Ciudad de Buenos Aires. La población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años inclusive (el ingreso de pacientes al Programa de Atención Odontopediátrico Integral -P.A.O.I. que presenta la institución es hasta los 14 años y 11 meses). Dentro de las enfermedades infecciosas de la población infantil, referidas a la placa bacteriana, la caries dental se encuentra entre una de las enfermedades más prevalentes de la infancia y constituye un indicador epidemiológico.

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales u Odontólogos del Plan Cobertura Porteña vinculados al establecimiento. Además, el Hospital desarrolla un Programa Materno Infantil destinado a mejorar la calidad de vida de las madres embarazadas con hijos incluidos en el P.A.I.O. y de los lactantes hasta los 3 años de edad, a través de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

acciones de promoción y protección de la salud.

El establecimiento presenta los siguientes servicios asistenciales:

SERVICIOS ASISTENCIALES

- Servicio de Guardia.
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.
- Servicio de Odontopediatría Integral I.
- Servicio de Odontopediatría Integral H.
- Servicio de Pacientes Especiales
- Servicio de Psicología.
- Servicio de Cirugía Dentomaxilar.
- Servicio de Endodoncia.
- Servicio de Radiología.
- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar.
- Servicio de Ortodoncia.
- Servicio de Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Medicina Pediátrica.

- Laboratorio de Prótesis.

- Servicio Social.

- Departamento de Enfermería Odontológica con un área asistencial y un área de esterilización.

La característica particular de los servicios mencionados está relacionada con el grupo etáreo de los pacientes que atiende este establecimiento asistencial ya que todas las especialidades odontológicas son de orientación odontopediátrica y con el Programa de Atención Integral que permite la continuidad del paciente en el mismo, el seguimiento del riesgo de caries y el control de la salud bucal hasta los 15 años de edad.

El nosocomio cuenta con cuarenta (40) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos odontológicos completos) para la atención odontopediátrica y con un quirófano para cirugías dentomaxilares menores y medianas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento Hospitalario.

- Distribución de Comida para el Servicio de Guardia.

- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros.

- Vigilancia.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 29 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**54.560.565**
Personal permanente	48.081.631
Personal temporario	5.375.438
Asignaciones familiares	358.494
Asistencia social al personal	745.002
Bienes de consumo	**1.732.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Textiles y vestuario	212.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.145.000
Otros bienes de consumo	320.000
Servicios no personales	**3.204.011**
Servicios básicos	157.031
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.036.980
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**3.368.643**
Construcciones	3.367.543
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**62.865.219**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	50.314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Dr. José Maria Ramos Mejía es un establecimiento de atención de pacientes Agudos con Polivalencia de Especialidades. Nivel de Complejidad IV (clasificación de I a IV u VIII (clasificación de I a IX). Ubicado en Gral. Urquiza 609 -Comuna Nº 3 forma parte integrante de la Región Sanitaria NºI.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes pauperizados, adultos en situación de calle, viviendas colectivas, y adultos mayores. El Área Programática posee una población de 400.000 habitantes que se triplica en horas pico.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Garay, 9 de Julio, Córdoba, Bulnes, Boedo, contando con dos (2) Centros de Salud y Acción Comunitaria Nº 11, Nº 45 y el Centro Carlos Gardel dedicado a el tratamiento y recuperación de adicciones, dos (2) Centros Médicos Barriales y treinta y uno (31) médicos de cabecera vinculados al establecimiento, (incluye clínicos, tocoginecólogos pediatras y odontólogos)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia, Clínica Médica (A, B y C), Neumotisiología, Unidad Coronaria, Neurología, Hematología, Cardiología, Dermatología, Terapia Intensiva, Cirugía General (A y B), Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Obstetricia, Pediatría, Alergia, Gastroenterología, Reumatología, Infectología, Nefrología, Área Programática, Promoción y Prevención, Endocrinología, Inmunocomprometidos, Psicopatología, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Odontología, Neonatología, Adolescencia y Stroke.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Cardiología, Neurología, Dermatología, Endocrinología, Hematología, Cirugía Plástica, Sección Epilepsia, Inmunocomprometidos, Neurocirugía y Neumonología y Stroke

El nosocomio cuenta con

Camas generales: 403

Terapia Intensiva: 24 (UCO 7. UTI 13. 4 Stroke)

Terapia Intermedia: 24 (Guardia 12 y RN patológicos 12)

Total: 451

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con dieciséis (16) quirófanos y 138 consultorios externos (40 centralizados - compartidos y 98 descentralizados con las siguientes especialidades):

- Jefatura (jefatura y secretaría)
- Adolescencia (3 D)
- Alergia (4 C)
- Alimentación (1C)
- Anestesia (1D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología (5 D)
- Cirugía Cardiovascular (2D)
- Cirugía General (4C)
- Cirugía Plástica (6 D)
- Clínica Médica (4 C)
- Dermatología (10 D)
- Endocrinología (11 D)
- Gastroenterología 4 (2D 2C)
- Geriatría (1 C)
- Gerontología (1 C)
- Ginecología 8 (6C 2D)
- Hematología (6D)
- Hepatología (2C)
- HTA 3 (2D y 1C)
- Infectología (2C)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Inmunocomprometidos (2 C)
- Medicina Familiar (2C)
- Nefrología (3C)
- Neumotisiología (1C)
- Neurocirugía (1D)
- Neurología (4C)
- Nutrición (3C)
- Obstetricia (3C)
- Oftalmología (5D)
- Otorrino (8D)
- Pediatría (9D)
- Psicopatología (15 D)
- Reumatología 5 (3D 2C)
- Terapia radiante (4D)
- Traumatología (3D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Urología (2 C)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad privada, Lavado de ropa hospitalaria con provisión, y Recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**915.017.506**
Personal permanente	781.728.929
Personal temporario	115.368.618
Asignaciones familiares	5.454.207
Asistencia social al personal	12.465.752
Bienes de consumo	**103.681.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	2.450.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	530.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.620.000
Otros bienes de consumo	34.581.000
Servicios no personales	**83.106.054**
Servicios básicos	6.220.180
Alquileres y derechos	965.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.590.874
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	255.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	36.060.000
Bienes de uso	**40.843.192**
Construcciones	40.842.092
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.142.657.752**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.884.179

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLÓGICA Ubicado en Av. San Juan 2021, comuna 3, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, que provienen de distintos sectores del país con patologías en su mayoría requirentes de resolución de alta complejidad, aunque se brindan prestaciones correspondientes al 1er. Nivel de atención .

El Hospital no posee área programática definida ya que es un Hospital monovalente, no contando con Centro de Salud ni de Acción Comunitaria, Centro Médico barrial, ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

Estadísticamente en el Sistema de Salud este Nosocomio se encuentra dentro de los primeros Hospitales en facturación.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Córnea, Clínica Médica, Guardia, Segmento Anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita y Neuroftamología , Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología, Banco de Ojos, Baja Visión.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA- (Vitrectomía)-Estudio complementarios de última generación (OCT, RFG, Ecografías).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- GLAUCOMA.

- CIRUGÍA: Retina, vítreo, cataratas, glaucoma, plástica, vías lagrimales, estrabismo, órbita.

- SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. los 365 días del año entre 1000 / 1500 pacientes /día. En el transcurso de este año y como consecuencia del desalojo judicial del Bar adyacente a la guardia, se propone la ampliación de la sala de espera de la guardia de Emergencias y la construcción de baños para los pacientes que allí se atienden.

- CÓRNEA: injertos de Córneas.

- BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados de todo el país. En el corriente año se iniciaron y concluyeron las obras de ampliación y remodelación del mismo de acuerdo a la normativa vigente, que incluye la reformulación de los baños de la sala de mujeres de oftalmología.

- Órbita y Neuroftamología.

- BAJA VISIÓN: Rehabilitación Visual, para mayores de 14 años, único servicio de estas características dentro del Sistema de Salud.

El Nosocomio cuenta con:

- 21 camas de Neurocirugía (18 más 3 UTI para recuperación neuroquirúrgica)

- 32 camas Oftalmología (16 hombres - 16 mujeres)

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- 11 Quirófanos Oftalmológicos
- 1 Quirófano de Neurocirugía
- 20 boxes de consulta programada (Consultorios Externos)
- 25 Consultorios de Especialidades

EL Hospital coordina y ejecuta el programa conjunto con el Ministerio de Educación, de Salud Visual "A ver que Ves", contando con la colaboración, en su ejecución, del Hospital Lagleyze.

Por último, es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión, Elaboración y Distribución de Comidas como así también otras tales como Mantenimiento de Equipos Médicos, de Ascensores y Servicio de Vigilancia y mantenimiento integral de la Institución.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**174.406.310**
Personal permanente	157.552.990
Personal temporario	13.472.248
Asignaciones familiares	945.203
Asistencia social al personal	2.435.869
Bienes de consumo	**12.585.000**
Textiles y vestuario	296.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	140.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.991.000
Otros bienes de consumo	3.158.000
Servicios no personales	**16.989.659**
Servicios básicos	1.598.577
Alquileres y derechos	85.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.829.082
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	7.467.000
Bienes de uso	**9.507.703**
Construcciones	9.506.603
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**213.488.672**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	771.190

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

La diferencia de gastos previstos para el año 2016 en relación con el año en curso se establece por lo siguiente:

- Se requiere, por problemas de espacio y conservación, la digitalización de la documentación como: Historias Clínicas de Archivo Activo, Pasivo e Histórico del Hospital, y libros de registro de Nacimiento, Partos, Guardia, etc.

- Se han incorporado al presupuesto 2016 la renovación de equipamiento obsoleto o con serias dificultades de funcionamiento, cuyas posibilidades de reparación futura son mínimas (Autoclave Hogner, Pasteurizador).

- Se ha compatibilizado el presupuesto histórico con el presupuesto basado en el reconocimiento epidemiológico de prevalencia de patologías y requerimientos diagnósticos y terapéuticos basados en la evidencia científica y sus recomendaciones.

- Se han agregado insumos y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto hospitalario, bajo el concepto de optimizar la calidad de atención y la seguridad del paciente.

- Se ha implementado el Banco de leche humana con el fin de dar respuesta a las necesidades de leche de madre de nuestro Hospital y de los Hospitales pediátricos para prematuros, RN que no pueden recibir leche de su propia madre o, niños en etapa postquirúrgica. Para el desarrollo de este proyecto, en una primera etapa, se estableció la estructura de RRHH mínimo para su funcionamiento.

- Se requiere la aprobación para llamado a concurso de 7 psicólogos de guardia, (EE 2015-03827984-MEGEYA-HMIRS) por necesidad del Hospital y según Ley 448 y 26656.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Perfil del Hospital:

El Hospital Hospital Materno Infantil Ramón Sardá tiene el siguiente perfil:

- Establecimiento público de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal que asiste entre 6000 a 7000 partos por año.

- Promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del recién nacido.

- Atiende embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo.

- Es el primer hospital público de la Ciudad de Buenos Aires designado por UNICEF Hospital Amigo de la Madre y el Niño por su apoyo a la lactancia específica

- Promueve y aplica el enfoque de Maternidad Segura y Centrada en la Familia.

- Sus profesionales participan y/o coordinan redes asistenciales en especialidades de su competencia.

- Asimismo, asesoran en Instituciones Académicas y Sanitarias en temas relacionados con el cuidado de la mujer en sus aspectos ginecológicos y reproductivos y en la atención del recién nacido.

Es su misión la de ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él , lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios y la de brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Su grado de complejidad corresponde a un Hospital de tercer nivel, ubicado en Esteban de Luca 2151, comuna 4. Forma parte integrante de la Región Sanitaria 1.

Descripción de la población:

La población posee un bajo nivel educacional, bajo poder adquisitivo, alto porcentaje de desocupación u ocupación informal, nivel de violencia en aumento.

Presenta trastornos nutricionales como desnutrición u obesidad con alta incidencia de anemia del 37.5% año 2014.

Muestra coexistencia de enfermedades antiguas (Chagas, TBC, sífilis, etc.) con nuevas enfermedades (HIV-SIDA), con aumento de los casos de Sífilis congénita (año 2011:19 casos, 2012: 36 casos, 2013:23 casos, 2014:46 casos) y de HIV materno diagnosticado durante el embarazo (2011: 17, 2012: 9, 2013: 10, 2014: 21 casos).

Según estadísticas 2014, presenta las siguientes distribuciones de frecuencias según: 1) lugar de residencia CABA: 38%, Pcia. Bs. As.: 62%. Según nacionalidad Extranjeras: promedio de los últimos 3 años entre 37 a 39%. Según edad al momento del parto: 24% - 21 años, 1.7 % - 16 años.

Se observa un mayor deseo de participación activa del hombre en el proceso de maternidad/paternidad. También un mayor conocimiento por parte de la población de sus derechos en Salud, con progresiva valoración de la presencia del núcleo familiar en la asistencia.

La población que asistimos, altamente vulnerables, requiere un control prenatal cuidadoso, un adecuado soporte y la transmisión eficaz de contenidos de educación para la salud; sabemos que éstas son acciones que modifican sustancialmente los resultados maternos y neonatales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, el control del embarazo constituye muchas veces uno de los pocos accesos de la mujer al cuidado de su salud, oportunidad de pesquisa y prevención que el sistema sanitario no puede ni debe desaprovechar.

Área programática:

La Maternidad Sardá no tiene área programática, por lo que las pacientes acuden espontáneamente por recomendación, por elección, por haber sido atendidas previamente o por derivación informal. No tiene centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital:

Específicamente y, por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-Servicio de Obstetricia:

Consultorios Externos: Cuidado preconcepcional, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.

Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

-Servicio de Ginecología:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía - Papanicolau) y mamaria (Mamografía - Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.

Internación: Cirugía Mamaria- Cirugía convencional y laparoscópica.

-Terapia Intensiva

Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.

-Neonatología:

Consultorios Externos: - Atención del RN nacidos en nuestra Maternidad hasta el mes de vida. Prevención y promoción de la salud- Apoyo a la lactancia específica

Internación-Recepción del RN. Atención de RN sano en internación conjunta. Pesquisa neonatal. Examen oftalmológico y auditivo.

Internación neonatal para RN enfermos / prematuros/ malformados que incluye UTI.

-Pediatría

Consultorios Externos - Grupos de seguimiento especializados Consultorios asistenciales y de apoyo Adultas y RN: Cardiología - Dermatología - Infectología - Genética - Neonatología y pediatría: Otorrinolaringología - Neurodesarrollo - Oftalmología - Fonoaudiología, Kinesiología - Salud Mental.

Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y RN y su grupo familiar en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

ambulatorio e internación.

Servicios que se destacan por sus características particulares:

-PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 consultas/año.

-Salud Sexual y reproductiva- Anticoncepción: 1500 consultas por año.

-Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA Su objetivo es recuperar/ mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades.

-Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV para neonatos de Alto riesgo.

-Visita programada de hermanos y abuelos de RN internadas.

-Residencia para Madres de RN internados en Neonatología.

-Consultorio de Cesación tabáquica.

-Banco de Leche Humana cruda y pasteurizada para recién nacidos.

Grupos de trabajo:

-Diagnóstico prenatal con un promedio de 200 consultas anuales con derivaciones de otros hospitales.

-Violencia familiar con 136 consultas en el año 2014.

-Enfermedad hemolítica perinatal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

-Infectología.

-Seguimiento de RN prematuros.

-Neurología neonatal y neuropediatría

-Seguimiento de niños Down

-Seguimiento de niños hijos de madres HIV + infecciones connatales

-Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:

-Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología, Hemocitología, Microbiología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda en este hospital).

-Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y 4D, Mamografía.

-Farmacia y Esterilización.

-Hemoterapia. Banco de Sangre.

-Anatomía Patológica. Morgue.

-Odontología.

-Guardia 24 horas: Laboratorio, Farmacia, Esterilización, Hemoterapia.

Otros Servicios Asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

-División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia, atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ ginecológica de urgencia.

-Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías.

-Alimentación y Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana

-Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos.

-Servicio Social

Número total de camas de internación e identificación por nivel de complejidad:

Camas de Obstetricia: 113, distribuidas en:

-Bajo riesgo: 54

-Alto Riesgo: 48

-Centro Obstétrico: 10

-Aislamiento: 1

Camas de Terapia Intensiva de Adultos: 4. Terapia Intermedia Adultas: 3

Camas de Ginecología: 8

Camas de neonatología Internación: 82, distribuidas en:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

-Cuidados transicionales: 24.

-Asistencia Neonatal de Alto riesgo: 58 (UTIN 12, UCIN 12, Recuperación nutricional 18, RNMBP 12, Aislamiento 1, reingresos ocasionales 3).

Camas de neonatología Internación Conjunta Madre- Hijo: 68

Consultorios Externos Disponibles:

Pediatría: 25, distribuidos en:

-Emergentología 1,

-Adolescencia 4,

-Centro de Lactancia 2,

-Neurodesarrollo 2

-Neuropediatría 2,

-Genética 2,

-Infectología 1,

-Atención neonatal y pediátrica 11.

-Consultorio de admisión: 3

-Obstetricia: 9

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

-Ginecología: 6

-Cardiología: 1

-Dermatología: 1

-Sala de extracciones del Laboratorio.

Se está implementando el Consultorio de "Orientación" en Toco-Ginecología.

Número total de quirófanos:

Se cuenta con 3 quirófanos.

Servicios prestados por terceros:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

EMPRESA DE SERVICIOS PRESTADOS A NIVEL CENTRAL

EMPRESA ORDEN DE COMPRA Nº SERVICIO QUE PRESTA
ELECTROMEDIK S.A.401-2908-OC14MANT.

SILLÓN ODONDOLOGÍA CIAL S.A.17722/2015SERV. ELAB. DISTRIB. COMIDAS

SOMA S.A. SIN ORDEN DE COMPRASERV. RECOLECC.RESIDUOS PATOG.

AGIMED S.R.L.25957/2015 MANTENIMIENTO DE RESPIRADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

MEDIX ICSA55817/2014 MANTENIMIENTO DE INCUBADORAS

LAVADEROS ANCA S.A.21418/2015SERV. VALET ROPA HOSPITALARIAS

PRAXAIR ARGENTINA S.A.NIVEL CENTRAL OXIGENO LIQUIDO Y GASEOSO

XEROX ARGENTINA ICSANIVEL CENTRAL ALQUILER FOTOCOPIADORAS

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**332.337.190**
Personal permanente	310.989.702
Personal temporario	14.310.692
Asignaciones familiares	2.407.508
Asistencia social al personal	4.629.288
Bienes de consumo	**47.117.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	720.000
Textiles y vestuario	2.410.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.829.999
Otros bienes de consumo	18.058.000
Servicios no personales	**41.833.139**
Servicios básicos	2.207.232
Alquileres y derechos	185.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.884.907
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	21.516.000
Bienes de uso	**17.499.637**
Construcciones	17.498.537
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**438.787.965**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.966.844

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en la Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Nuestro hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES:

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A - Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal)

B - Unidad de Cirugía

Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica

Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.

C -Unidad de Emergencias Sección Terapia Intensiva

2. Departamento de Medicina

A- Unidad Hemoterapia

a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados)

b) Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad)

c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2)

d) Otros

- De las bolsas de plasma fresco congelado se preparan mensualmente bolsas de 25 unidades para ser enviadas a la UNC, obteniéndose de ello Albúmina para el Hospital.

- Evaluación de pacientes para obtención de unidades autólogas

- Eritroaferesis manual

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

B- Unidad Odontología

C- Unidad de Clínica Gastroenterológica

Sección Esófago Estómago

Sección Intestino Delgado

Sección Hepatología

Sección Oncología, hospital de día

Sección Salud Mental

Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales

Grupo de trabajo Motilidad

Grupo de trabajo Cuidados Paliativos

Grupo de trabajo Páncreas

Cardiología

Infectología

D- Unidad Nutrición

E- Unidad Consultorios Externos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible

1.Tomografía diagnóstica e intervensionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).

2. Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

3. Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta (intervensionista) Colocación de stents- Bandas elásticas- Gastrostomías endoscópicas- Esclerosis - Polipectomías - dilataciones Videocolonoscopía

Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

4. Phmetría esofágica

5. Manometrías: esofágicas, anorrectales, antro-duodeno-yeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsión del balón.

6. Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

7. Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

8. Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteína, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

-Unidad de Diagnóstico por Imágenes

Sección Radiología - Eco - TAC

-Unidad Farmacia

Sección Esterilización

-Unidad Endoscopía

Sección Colonoscopía

-Unidad Laboratorio

Sección Bacteriología

-Unidad Patología

ESPECÍFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

-Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca

-Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn)

- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

-Hepatología

-Oncología -Cuidados paliativos hospital de día

-Proctología Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires.(Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

-Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

-Alimentación - Nutrición nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

EL NOSOCOMIO CUENTA CON:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Camas de dotación: 96 Camas disponibles: 74

- Clínica: 42 camas

- Cirugía: 24 camas

- UTI: 8 camas

Se debe aclarar que hay una Sala de Clínica cerrada en el 2° piso del Pabellón A con 22 camas, a la espera de su refacción desde febrero de 2005.

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE SE CUENTA CON:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIRÓFANOS

Quirófanos centrales: 4

EN EL ESTABLECIMIENTO SE PRESTAN POR TERCEROS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

-Servicio de Limpieza

-Servicio de Alimentación

-Servicio de Lavandería

-Servicio de Seguridad Privada

-Servicio de Fotocopiadoras

-Servicio de Dosimetría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

-Mantenimiento de mesas de anestesia

-Mantenimiento de procesadoras

-Mantenimiento de de tomógrafo

-Servicio de Mantenimiento Integral del Recurso Físico, Edificios e Instalaciones

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**249.944.801**
Personal permanente	225.699.159
Personal temporario	19.339.532
Asignaciones familiares	1.494.001
Asistencia social al personal	3.412.109
Bienes de consumo	**42.519.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	168.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.031.999
Otros bienes de consumo	8.620.000
Servicios no personales	**48.383.852**
Servicios básicos	1.361.958
Alquileres y derechos	95.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	34.130.894
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	90.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	12.696.000
Bienes de uso	**13.226.820**
Construcciones	13.215.820
Maquinaria y equipo	11.000
TOTAL	**354.075.472**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	167.350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un nivel de organización destinado a la articulación de políticas sanitarias, principalmente orientadas hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud en los efectores del área sur de la Ciudad de Buenos Aires en particular. Haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 2.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

1) **EFECTORES DEPENDIENTES DE LA REGIÓN**

HOSPITALES

-Hospital General de Agudos Donación Santojanni

-Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

-Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

-Hospital de Lugano "Dra. Cecilia Grierson"

CENTROS DE SALUD (CESACs)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
a) Hospital General de Agudos Donación Santojanni - N° 3. Domicilio Soldado de la Frontera 5144 (Lugano I y II) - N° 4. Domicilio J.B.Alberdi 6300 (Salaberry) - N°5. Domicilio Av. Piedrabuena 3140 (Ciudad Oculta) - N°7. Domicilio 2 de Abril y Montiel (Barrio Piedrabuena) - N° 28. Domicilio Cafayate 5388 (Salud Escolar. Villa Lugano) - N°29. Domicilio General Paz y Ricchieri. (Barrio INTA) - N°37. Domicilio Av. de los Corrales 6476 (Salud Escolar. Mataderos) b) Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez - N° 34. Domicilio Artigas 2262 c) Hospital General de Agudos Parmenio Piñero - N°6. Domicilio Mariano Acosta y Ravanal (Villa Soldati) - N°13 Domicilio Directorio 4210 (Parque Avellaneda) - N°14. Domicilio Horacio Casco 4446 (Barrio Cildañez) - N°18. Domicilio Batle Ordoñez 5080 (Villa 20)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- N°19. Domicilio Curapaligue 1905 (Barrio Rivadavia) - N° 20. Domicilio Ana Janer y Charrúa (Villa 1,11,14) - N°24. Domicilio Laguna y Pasaje L (Barrio Ramón Carrillo) - N°31. Domicilio Agustin de Vedia y Ana Janer (Barrio Illia) - N°40. Domicilio Esteban Bonorino 1729 (Villa 1,11,14) - N°44. Domicilio Saraza 4202. (Barrio Cildañez) - LOBE. Domicilio Camilo Torres y Somellera (Barrio Rivadavia) CENTROS MÉDICOS BARRIALES a) Hospital General de Agudos Donación Santojanni - N°7. Domicilio Patrón 6121 - N° 20. Domicilio Araujo 1246 - Centro Odontológico Infantil 1. Domicilio Av. De los Corrales y Caruhe b) Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez - N°2. Domicilio Emilio Lamarca 1022 - N°12. Domicilio Paez 2283 - N°13. Domicilio Camarones 2834

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

c) Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

- N°4. Domicilio Carabobo 801

- N°9. Domicilio Albariño 3512

- N°25. Domicilio Echeandia 3417

- N°28. Domicilio Echeandia 5567

- N°31. Domicilio Avelino Díaz 1971

- N°38. Domicilio Moreto 1581

- N°39. Domicilio Varela 3395

2) **DATOS ESTADÍSTICOS DE LA Región Sanitaria 2**

La Región Sanitaria II incluye las comunas 7- 8- 9.

La población es de 569.625 habitantes, siendo que el 40% tiene al sistema público, como único Sistema de Salud.

DOTACIÓN TOTAL DE CAMAS 889 (camas activas)

- Hospital General de Agudos Donación Santojanni 335

- Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez 220

- Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 334

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

DOTACIÓN DE CAMAS DE ÁREAS CRÍTICAS (adultos y pediátricas)

SERVICIOS	ÁLVAREZ PLAZAS	SANTOJANNI PLAZAS	PIÑERO PLAZAS
UTI	8	12	8
INTERMEDIA ADULTOS	_	8	4
UCO	_	8	
UTIN	2	7	4
INTERMEDIA NEO	8	20	8
PEDIATRÍA	24	24	22

Así mismo durante este año 2015 ha habido obras que se concluyeron, entre otras la apertura de la guardia general del Hospital Álvarez, lo que implica mas recurso humano que ya ha sido tenido en cuenta para el presupuesto 2015, pero asi mismo una mayor erogación presupuestaria de insumos en relación al aumento de la cantidad de prestaciones.

Se concluyó y se habilitó la obra de la terapia intermedia del Hospital Piñero, se abrió el 50% de las camas.

A la brevedad se procederá a la inauguración de la guardia general del Hospital Grierson

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA (2014)

Prestaciones médicas	Hospital Santojanni	Hospital Piñero	Hospital Álvarez	Hospital de Lugano
Pacientes en internación	18.200	11.800	10.300	
Consultorios externos	246.000	235.000	295.000	69.400
Servicios de Diagnóstico	1.050.000	1.450.000	293.000	22.400
Descentralizados	720.000	140.000	74.000	
Consultorio de guardia	590.000	114.000	128.000	

Los partos por hospital en números anuales aproximados son:

Santojanni: 4100 Piñero: 2850 Álvarez: 1550

A punto de partida de lo antedicho es primordial que la región como tal pueda contar con presupuesto propio. De esta forma podrá tener mayor acción directa sobre las necesidades de sus efectores.

Para 2016 se solicita en planilla que se adjunta la suma de $ 10.930.000

3) **ACCIONES A DESARROLLAR EN 2016**

- **ACCIONES DE FORTALECIMIENTO REGIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Se continuará desarrollando el plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el primer nivel de atención.

Durante 2016-17 se prevé en nuestra Región 2

- **ACCIONES DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS EFECTORES DE LA REGIÓN**

Durante el 2° semestre de 2015 y 2016 se pondrá en práctica el Catálogo de Especialidades Médicas y Prácticas Hospitalarias de la Región Sanitaria 2, que permita a los efectores de la Región el uso racional de los recursos que cada uno de ellos posee, tendiente a lograr la resolución más rápida de las patologías en el efector más adecuado y la al igual que la realización de estudios diagnósticos.

- **ACCIONES DE ARTICULACIÓN REGIONAL Y GESTIÓN**

-Se continuará, igual que en 2015, la supervisión activa para incrementar la carga de datos de consultas y prácticas por parte de los efectores tendientes al aumento de la facturación a través de los diferentes programas.

-Se buscarán nuevas herramientas que permitan aumentar la comunicación entre los diferentes integrantes del Sistema de salud

-Se continuará con la tarea de Motivar al recurso humano de los centros de salud para lograr un mayor compromiso con la tarea diaria a través de talleres desarrollados con dicho objetivo.

-Al igual que en años anteriores se continuará con la capacitación del RRHH

Tanto los Centros de Salud como los Centros Médicos Barriales, son la puerta de entrada al sistema de salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Por ello, es fundamental que se utilicen eficientemente esos recursos dentro de la región aprovechando al máximo las capacidades de cada uno. Por lo tanto se propone:

-Fortalecer el sistema de referencia/contrarreferencia entre los hospitales regionales.

-Se promoverán reuniones mensuales con Directores Subdirectores o referentes hospitalarios que permitan agilizar todos aquellos procesos inherentes a la derivación de pacientes entre los hospitales de la región.

-Se dirigirán las acciones para lograr el fortalecimiento de áreas específicas en los hospitales como:

a) Hospital Santojanni: Hemodinamia, Neurocirugía, Salud Mental y Desintoxicación de Adicciones, etc.

b) Hospital Piñero: Guardia Medica general y área quirúrgica, Consultorios Externos generales y de Pediatría, Obstetricia y Maternidad con ampliación del Centro Obstétrico.

c) Hospital Álvarez: Hemoterapia, Salud Mental

d) Hospital de Lugano Consolidación de su nueva identidad como hospital. Acciones tendientes al cambio de nombre, estructura, dotación, continuación de los concursos iniciados en 2015, proyecto general de hospital.

Sabemos que la base de la atención primaria es la interrelación con la comunidad.

En este sentido se continuará la tarea ya iniciada en 2013 y continuada en 2014 y 2015 de trabajar conjuntamente con los referentes barriales o comuneros los cuales desde su lugar de inserción comunitaria tienen gran importancia para el desarrollo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

las diferentes estrategias en salud.

- **ACCIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Durante 2016 se prevé continuar con el proceso de ordenamiento del RRHH.

Se continuará con la tarea ya iniciada este año de relevar y valorar en cada uno de los efectores las diferentes dotaciones, para ir logrando que toda ampliación sugerida desde este nivel cuente con criterios claros de sustentabilidad y necesidad.

Se continuará con la regularización y readecuación de agentes en los efectores.

- **ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES**

Los indicadores socio-sanitarios de nuestra región, nos presentan una población vulnerable que depende (en un gran porcentaje) para su asistencia, únicamente del sub-sistema público de salud; por esta razón, nuestro propósito durante esta gestión es profundizar acciones que nos lleven a mejorar dichos indicadores.

Las acciones de la región se dirigen a fortalecer la atención primaria, en todo lo referente a prevención y acciones asistenciales.

1. **PREVENCIÓN**

- Nutrición: Asesorar acerca de la importancia de la nutrición adecuada en la mujer previo al embarazo; poner énfasis en los controles nutricionales durante el embarazo, tanto en las consultas individuales como a través de la modalidad de talleres o charlas informativas. Estas se desarrollarán hacia la comunidad y hacia el equipo de salud que se desempeña en los CeSAC.

- Patología Respiratoria: se continuarán las reuniones informativas y aseguraremos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

la provisión de material informativo en los hospitales, CeSAC, CMB, comunas y sociedades de fomento o centros comunitarios con material de tipo tríptico y folletos.

- Inmunizaciones: la vacunación, se llevará a cabo en actividades extra muros, realizándola en centros comunitarios de referencia con la participación de las comunas.

- Trailer sanitario: la acción del tráiler, en el cual se realizará screening nutricional, inmunizaciones y detección de cáncer génito-mamario, destinándolo en puntos críticos de la región para detectar la demanda oculta y al mismo tiempo realizar prevención. Los primeros puntos en los cuales debe llevarse a cabo el trabajo con dicho tráiler será Villa 1, 11 y 14; Villa 20; "Elefante blanco" y barrio Inta.

2. **ASISTENCIAL**

De acuerdo con la información recabada, las auditorías realizadas y los informes recibidos de diferentes programas (ejemplo nutrición y salud infantil), se estima que la base para el fortalecimiento asistencial debe centrarse en tres puntos:

a) Salud Infantil

1) La salud infantil empieza por la salud de la mujer antes de embarazarse y continúa con sus controles durante el embarazo.

- Fortalecimiento del seguimiento nutricional adecuado durante el embarazo. Toda embarazada debe realizar la interconsulta con Nutrición para asesoramiento y seguimiento en el control de peso; este punto se profundizará a través de las nutricionistas y obstétricas, capacitándolas para aumentar la captación de embarazadas en el área de los CeSAC.

- Se continuará trabajando para mejorar la cantidad de controles durante el embarazo hasta alcanzar el ideal de 5 controles. Para ello, aseguraremos la provisión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de material didáctico en la sala de espera; se continuará con las reuniones informativas en sociedades de fomento, clubes o cualquier sitio que sea punto de reunión para la población, con la colaboración de las comunas.

En cuanto a la demanda oculta continuaremos con la utilización de "tráiler" para consulta en los puntos críticos de la región, en acción conjunta con las comunas. En el mismo se llevará a cabo: inmunización, control nutricional de niños y adolescentes, control de TBC, salud sexual y reproductiva, prevención de cáncer genitomamario.

2) Una patología de alta incidencia es la bronquiolitis. En este sentido, el compromiso se dirige a:

- Reforzar el recurso humano durante las épocas de incidencia del brote de bronquiolitis: enfermeras y pediatras.

- Se continuará la readecuación edilicia en los CeSAC del área de internación abreviada en bronquiolitis.

b) Nutrición

La malnutrición afecta a mujeres y niños por igual; con el agravante que en la mujer en edad fértil su carencia específica en micronutrientes generará las condiciones para el desarrollo de patologías en el feto.

Continuaremos reforzando los controles, a través de reuniones informativas (charlas y /o talleres) dirigidas a la comunidad y al equipo de salud. Las reuniones dirigidas al equipo de salud se llevarán a cabo con profesionales de la región y a su vez el equipo de salud las implementará en la comunidad.

c) Adicciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Sabemos que las adicciones son un flagelo para la sociedad actual que diezma poblaciones y, fundamentalmente, toma a la población adolescente produciendo un severo deterioro de la calidad de vida.

Durante este año 2014 se ha trabajado en la elaboración del Proyecto de la Unidad de Desintoxicación Aguda de Sustancias a realizarse en el Hospital Santojanni.

Se trabaja actualmente en RRFF y RRHH. Se espera su concreción para 2016 ya que algunos temas operativos han retardado su puesta en marcha.

3. **CAPACITACIÓN**

La capacitación forma parte esencial de nuestro trabajo cotidiano ya que en el área de salud, es permanente la introducción de nuevos conceptos o el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejor asistencia de la población.

Como región sanitaria es nuestra obligación acercar estos desarrollos y/o conocimientos a todo el equipo de salud, para que puedan volcarlo a favor de nuestros pacientes.

Bajo esta premisa desarrollaremos este año cursos sobre nutrición y adicciones, actualizando conceptos y estrategias iniciadas en capacitaciones anteriores y continuaremos en 2016 con la misma temática:

- "Enfermedad Celiaca, diabetes y Malnutrición. Capacitación en el primer nivel de atención". El mismo deberá tomará como ejes principales estas tres presentaciones patológicas, brindándose durante su desarrollo entrenamiento para su detección precoz y atención adecuada principalmente en el primer nivel de atención.

- "Clínica de las Adicciones y abordaje en los diferentes niveles de atención". Se brindará capacitación y herramientas desde los diferentes espacios en que se trabaja

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

en la clínica de las adicciones.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.474.809.955**
Personal permanente	2.121.458.321
Personal temporario	304.544.809
Asignaciones familiares	15.157.143
Asistencia social al personal	33.649.682
Bienes de consumo	**271.197.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	850.000
Textiles y vestuario	6.672.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.980.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	178.754.000
Otros bienes de consumo	80.941.000
Servicios no personales	**228.185.248**
Servicios básicos	13.420.238
Alquileres y derechos	3.328.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	98.212.850
Servicios profesionales, técnicos y operativos	77.160
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.724.000
Pasajes, viáticos y movilidad	65.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	98.353.000
Bienes de uso	**93.948.164**
Construcciones	91.943.764
Maquinaria y equipo	2.004.400
Transferencias	**4.630.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.630.000
TOTAL	**3.072.770.367**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15 y forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Proyección 2016

Para el 2016 este Hospital proyecta incrementar en forma progresiva las camas de internación a partir del segundo semestre del año hasta alcanzar una dotación de 285 camas disponibles. Todo ello en virtud del reacomodamiento derivado de la inauguración del nuevo edificio de Emergencias y la refuncionalización de Área Programática, Servicio Social y Áreas administrativas (Recursos Humanos, Compras, Despacho) y la liberación de espacios destinados a la internación clínica y quirúrgica generales.

Organización asistencial en institucional

- ÁREA PROGRAMÁTICA:

El Área Programática del Hospital Dr. Teodoro Álvarez se encuentra en el centro oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo sus límites:

Norte: Nogoyá, Vías del ex Ferrocarril San Martín; Este: Av. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza; Sur: Vías del ex Ferrocarril Sarmiento; Oeste: Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Av. Álvarez Jonte y Cuenca.

Cuenta para la atención con las siguientes capacidades instaladas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- CESAC Nº 34: Artigas 2262

14.178 Consultas 2014

- Centro Médico

Barrial N° 12: Páez 2283. CESAC 34

- Centro Médico CMB 13

Barrial N° 2: Emilio Lamarca 1022 CMB 12

CMB 2

- Centro Médico

Barrial N° 13: Htal. Álvarez

Camarones 2834

Consultas

Centros Barriales:

Clínica Médica: 5980

Pediatría: 6881

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Tocogineco: 2527

Los recursos humanos conforman un plantel de profesionales perteneciente al Plan Cobertura Porteña integrado por 7 Clínicos; 9 Pediatras; 4 Tocoginecólogos; y 6 Odontólogos. El Cesac 34 cuenta con más de 50 profesionales distribuidos en las especialidades de clínica médica, pediatría, tocoginecología, medicina familiar y general, odontología, obstétricas, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, farmacia y enfermería.

Además se cuenta con las áreas de Salud Escolar con 10.541 consultas, Salud Comunitaria con 896 consultas, Área Epidemiología con 1306 consultas y el Área de inmunizaciones con 13.672 consultas en el 2014.

Proyectos para el 2016:

Consejería de salud joven, cuyo objetivo general es promover comportamientos sexuales y reproductivos responsables y seguros en los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estimando llegar en el 2016 a 7.200 jóvenes.

El área incluye grupos vulnerables que se concentran en:

- El Playón, actualmente denominado la Carbonilla, ubicado en Trelles y Añasco. Se subdivide en Vías 1-2-3, desde la estación Paternal hasta Caracas y la vía. La población se encuentra alojada desde el año 2001, realizando tareas de cartoneo y en su gran mayoría son oriundos del conurbano bonaerense, del interior del país y de países limítrofes.

- En la zona aledaña al centro comercial de la calle Avellaneda donde

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

encontramos viviendas-talleres, donde varias familias residen y trabajan en el rubro textil.

El Comedor Comunitario "20 de Diciembre", también conocido como "La Portuguesa". En el edificio funcionaba una Clínica de Salud que esta desactivada y actualmente residen varias familias en el lugar ubicado en la avenida Avellaneda 2177.

- Asentamiento, habitado por varias familias, anteriormente en ese inmueble funcionaba una fábrica ubicado en la calle Felipe Vallese 1558.

- Hoteles, inquilinatos y pensiones así como casas tomadas en la zona lindera al ex ferrocarril Sarmiento.

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA:

Cuenta con las Divisiones de Clínica Médica, Salud Mental, Dermatología, Secciones Hematología, Neurología, Endocrinología, Neumotisiología, Oncología, Unidades de Internación Salud Mental, Cardiología, Endocrinología y Clínica Médica. Grupos de Trabajo de Gastroenterología, Infectología, Nefrología, y Endoscopia digestiva.

La División Clínica Médica funcionará en el 2016 con:

- Unidad de internación U 1 Hombres:

- Cuenta con 28 camas de internación. Producción 2014: 614 egresos.

- Unidad de internación U 2 Hombres:

- Contará con 10 camas de internación. Proyección 2016: 250 egresos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Unidad de internación U 3 Mujeres:

- Contará con 15 camas de internación. Proyección 2016: 315 egresos.

- Unidad de internación U 4 Mujeres:

- Cuenta con 10 camas de internación. Producción 2014: 121 egresos.

Sala de Internación de Clínica Médica U4: con 10 camas de aislamiento destinado a pacientes inmunodeprimidos (fundamentalmente por razones oncohematológicas) que cuenta con servicios sanitarios individuales, sistema de filtración de aire con presión positiva dentro de las habitaciones, gases medicinales y climatización de regulación individual.

Se proyecta la pronta recuperación de 10 camas de internación (unidad 2) destinadas a la atención de Pacientes con cuidados especiales derivados de la infraestructura actual que cuenta con gases medicinales, presión positiva y posibilidad de aislamiento relativo

Se proyecta la recuperación de 15 camas (Unidad 3) destinadas a internaciones clínicas polivalente, dependiendo de la readecuación de la recursos físicos, los recursos materiales (mobiliario) y recursos humanos en enfermería (13 enfermeros)

Hospital De Día De Clínica Médica: Realización de un promedio de 200 Riesgos Preoperatorios mensuales, incluyendo evaluación clínica, cardiológica y anestésica así como la realización de laboratorio, ECG, espirometría y ecodoppler cardíaco.

La División Cardiología cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- 10 camas de internación en U 5 Cardiología General.

- 6 camas de internación en UCO Unidad Coronaria.

- La producción 2014 de la División Cardiología fue de 317 egresos con 3174 Pacientes/días.

La producción total en internación del Departamento Medicina en el 2014 fue de 1479 egresos, con 26.810 pacientes/días.

- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA:

División Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología. Sección Oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología, Unidad Internación Cirugía General, Unidad Internación Ginecología, Unidad Internación Ortopedia y Traumatología, Unidad de Internación Urología. El departamento cuenta con 2 quirófanos de Cirugía General, 3 quirófanos de Ortopedia y Traumatología, 1 quirófano de Urología, 1 quirófano de Ginecología.

En el último año se han incorporado cirugías de tórax y se ha adquirido una torre de videolaparoscopía.

La Sección Urología ha incorporado las prácticas de uretroscopía, litotricia y cateterismo uretrales.

División Cirugía General

- Sala de internación Unidad 8 Mujeres:

- Cuenta con 16 camas de internación, con una producción 2014 de 484 egresos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Sala de internación Unidad 9 Hombres:

- Cuenta con 15 camas de internación, con una producción 2014 de 419 egresos.

División Traumatología y Ortopedia

- Sala de internación Unidad 10 Hombres:

- Cuenta con 12 camas de internación, con una producción 2014 de 205 egresos.

- Sala de internación Unidad 11 Mujeres:

- Cuenta con 10 camas de internación, con una producción 2014 de 181 egresos.

División Ginecología

- Sala de internación Unidad 12 Mujeres:

- Cuenta con 4 camas de internación, con una producción 2014 de 173 egresos.

División Urología

- Sala de internación Unidad 13 Hombres:

- Cuenta con 2 camas de internación, con una producción 2014 de 77 egresos.

Proyección 2016

Incorporación del proyecto IQB

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Se trata de la incorporación en el área de Emergencias de la realización de cirugías de corta estancia que permitirán optimizar los recursos disponibles para acortar listas de espera y dar respuesta a la demanda no satisfecha en procedimientos de baja complejidad quirúrgica.

- Aceptación y puesta en marcha del proyecto de IQB (intervenciones quirúrgicas breves) o cirugía ambulatoria que incluye la redistribución en la programación de las cirugías con y sin internación y, a partir del proyecto, alcanzar las metas propuestas:

- Aumento en la producción de un 30% del total de las cirugías sobre la proyección 2015.

- Disminución de la ocupación de camas de internación en el departamento quirúrgico

- Acortar la lista de espera quirúrgica programada para cirugías incluidas en el proyecto

- Optimización de los recursos e insumos optimizando la capacidad operativa

- El cumplimiento efectivo del proyecto depende del incremento de recursos humanos en al área de profesionales de anestesia.

- Recuperación del total de las camas de internación de las salas de Ginecología y Urología. (depende de la puesta en valor de la Unidad 3, quién en la actualidad utiliza las camas de internación de estos Servicios)

La producción total en internación del Departamento Quirúrgico en el 2014 fue de 1539 egresos, con 14.793 pacientes/días.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO JUVENIL:

División Obstetricia, Pediatría, Sección Neonatología, Unidad Internación Pediatría, Unidad Obstetricia.

Perfil y Objetivos:

Promover y preservar la salud de mujeres, niños, adolescentes y su familia con extensión de estas acciones a la comunidad.

Alcanzar modelo asistencial perinatológico centrado en la familia.

Garantizar actividades asistenciales de diagnóstico, recuperación y rehabilitación de la salud de mujeres, niños y adolescentes.

Continuar y Fortalecer los Grupos de Trabajo para atención integral e interdisciplinaria a grupos especialmente vulnerables:

- Familias conviviendo con VIH
- Víctimas de violencia familiar
- Víctimas de violencia sexual
- Inmigrantes
- Familias con necesidades básicas insatisfechas.

Se desarrollan los programas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Programa Red de Atención de la Tuberculosis (TBC)

- Programa IRA (Infecciones Respiratorias Agudas) en menores de 5 años - Internación Abreviada

- Programa Coordinación SIDA

- Programa Plan NACER

- Programa de Capacitación en Lactancia Materna. Iniciativa Hospital Amigo de la madre y el Niño (OMS-UNICEF)

- Programa Plan SUMAR

Grupos a implementar:

Obstetricia

- Grupo de Genética y detección precoz de patologías de alto riesgo en el embarazo.

- Modelo de capacitación en Emergencia Obstétrica.

- Ambos grupos dependen de la adecuación de la planta física existente y designación de recursos humanos.

Pediatría

- Proyecto de Hospital de Día, para patología prevalente: TEC, neumonía,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

bronquilotis, diarrea aguda, politraumatismo, crisis asmática, intoxicación, niños en situación de riesgo.

Neonatología

- Creación de un sector para un Lactario, cuya meta principal es proveer a las madres trabajadoras de un espacio físico digno y adecuado para poder amamantar a sus hijos, extraer y conservar su leche hasta que las transporten a su casa. Esto beneficia el sostén de la lactancia materna, mejora la salud de los niños y los protege de enfermedades graves.

División Tocoginecología

- Sala de internación Unidad 15 Mujeres:

- Cuenta con 30 camas de internación, con una producción 2014 de 2101 egresos.

División Pediatría

- Sala de internación Unidad 16 Ambos Sexos:

- Cuenta con 25 camas de internación, con una producción 2014 de 1141 egresos.

Sección Neonatología

- Sala de internación Unidad 17 niño sano y 17 Patológicos Ambos Sexos:

- Cuenta con 30 camas de internación, con una producción 2014 de 1792 egresos.

La producción total en internación del Departamento Materno Infantil en el 2014

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

fue de 5034 egresos, con 16.783 pacientes/días.

- DEPARTAMENTO CONSULTORIOS EXTERNOS:

En todo el Departamento se cuenta con 99 consultorios disponibles para las especialidades : Clínica médica, alergia e inmunidad, gastroenterología, oncología, nutrición y diabetes, reumatología, nefrología, neurología, cardiología, dermatología, endocrinología, hematología, tisiología, infectología, cirugía general, patología mamaria, ginecología, urología, ortopedia y traumatología, oftalmología, otorrinolaringología, proctología, pediatría, neonatología, adolescencia y obstetricia.

Se ha mejorado la utilización de la infraestructura, con instalación de salida de emergencias, llamadores individualizados en cada consultorio, y recambio del sistema de armarios móviles.

Proyectos 2016

- Incrementar la producción en un 10% (25.000 nuevas consultas)

- Creación de un Consultorio de Demanda Espontánea para cubrir necesidades insatisfechas por un promedio de 12.000 consultas por año, con base en tres especialidades:

oClínica Médica.

oGinecología General.

oPediatría.

Dicho proyecto depende del nombramiento de 4 profesionales con 30 hs

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

semanales cada uno para cubrir el horario de 08,00 a 20,00 hs. y la redistribución de recursos humanos existentes.

La producción total en el Departamento Consultorios Externos en el 2014 fue 248.011 consultas.

- DEPARTAMENTO ÁREA DE URGENCIA:

Unidad de Terapia Intensiva y Urgencias.

La División Urgencias cuenta con los siguientes recursos:

- Completada la obra de un nuevo Pabellón exclusivo para la Guardia de Urgencias, la misma se ha construido en tres plantas.

- En Planta Baja se cuenta con siete consultorios externos, dos camas de Shock-room y 6 camas de observación, Sala de Yesos, gases medicinales centrales, sistema de climatización centralizado con aire filtrado, Office de enfermería, estar médico, ingreso exclusivo de ambulancias y sanitarios para los pacientes de ambos sexos y para pacientes discapacitados.

- En el primer piso se encuentran dos quirófanos generales, quirófano de endo/colonoscopía, sala de estar, esterilización para Servicio de Urgencias y 6 dormitorios con un total de 30 camas para personal médico.

La Unidad de Terapia Intensiva cuenta con los siguientes recursos:

- 1 Jefe de Unidad, 7 titulares de guardia (2 con extensión horaria), 7 suplentes de guardia y 4 Médicos de planta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- 1 Enfermero Jefe, 14 Licenciados y 9 Enfermeros.

- 7 Kinesiólogos de guardia.

- 1 Técnica de ECG y 1 Administrativo.

- Cuenta con el siguiente recurso físico y equipamiento:

- 8 habitaciones individuales, sala de enfermería, sala de médicos, secretaría y oficina de enfermera jefe, dormitorio de médico de guardia con baño, cocina y baño del personal y un sector de casilleros.

- 8 respiradores multiprocesador, 8 monitores multiparamédicos, 1 central de monitoreo, 1 ecógrafo, 2 desfibriladores, 1 equipo de rayos X portátil, 20 bombas de infusión, 1 generador de marcapasos, 1 electrocardiógrafo, 2 laringoscopios con ramas y 1 fibrobroncoscopio.

- Se proyecta para el 2016 los nombramientos de un segundo médico de guardia para UTI.

División Urgencias

- Sala de internación Unidad 19 Ambos Sexos:

- Cuenta con 8 camas de internación, con una producción 2014 de 732 egresos.

Unidad Terapia Intensiva

- Sala de internación Unidad 18 Ambos Sexos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Cuenta con 8 camas de internación, con una producción 2014 de 143 egresos.

La producción total en internación del Departamento Urgencias en el 2014 fue de 824 egresos, con 4026 pacientes/días.

- DEPARTAMENTO SERVICIOS CENTRALES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

División Radiodiagnóstico, División Laboratorio Central (microbiología, química clínica y hemocitología), Div. Farmacia (droguería y esterilización), Div. Anatomía Patológica, Sec. Medicina Nuclear, Sec. Fonoaudiología, Unidad Kinesiología y Unidad Hemoterapia, esta última es espera de una Obra para refuncionabilidad de la misma.

Todos los Servicios del Departamento fueron fortalecidos con equipamiento: Equipo de Rx, Ecógrafos, Mamógrafo, Recambio de Analizadores, Autoclaves, Microscopios, Micrótomo, Heladeras, Computadoras, Equipo de Féresis, Balanzas, Agitadores de Plaquetas, Bicicletas, Equipos de Magnetoterapia, Otoemisores.

- La División Farmacia a partir del año 2014 cuenta con una planta física totalmente remodelada y equipada, brindando dispensa personalizada a los planes de Salud de Atención Médica, además del resto de las tareas habituales.

- La Sección Esterilización cuanta con una planta remodelada, con equipamiento de última generación (esterilizador de plasma de gas de peróxido de hidrógeno)

La producción total en internación del Departamento Servicio Centrales de Diagnóstico y Tratamiento en el 2014 fue de:

Anatomía Patológica: 8.474 Estudios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Radiología: 70.871 Estudios.

Laboratorio Central: 1.008.324 Estudios.

Hemoterapia: 32.880 Estudios.

Kinesiología: 49.920 Pacientes.

Fonoaudiometría: 29.548 Estudios.

Medicina Nuclear: 2.045 Estudios.

- DEPARTAMENTO TÉCNICO:

División Servicio Social, Alimentación, División Estadísticas.

División Estadísticas:

Se han implementado las siguientes prestaciones: Gestión de Turnos de practicas utilizando SIGEHOS; Gestión Descentralizada de Admisión y Egresos utilizando SIGEHOS; Identificación de pacientes mediante pulseras. Implementación del protocolo para el tratamiento de cadáveres, nacidos muertos, segmentos y partes anatómicas (FUSC)

Proyección 2016

- Continuar y fortalecer la detección de Obras Sociales.

- Desarrollar la capacitación permanente de la Atención al Público

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Continuar con la capacitación para los Auxiliares en Estadísticas de Salud, dictado por el Instituto Superior de la Carrera.

División Servicio Social:

Luego de una etapa de transición edilicia luego del incendio del 2012, finalmente esta División se trasladó a sus nuevas dependencias administrativas, las que fueron remodeladas a nuevo en el Hall Central del Hospital.

Proyección 2016

- Investigación conjunta entre el servicio social y la Fundación Itineris, acerca del acceso a la salud de Personas con Discapacidad.

- Charlas de prevención e información a la Comunidad

- Se continuarán con los proyectos de trabajo grupales en las salas de salud mental, proyectando ampliarlos a clínica médica mujeres y hospital de día adicciones.

- DEPARTAMENTO ENFERMERÍA.

En el último año se ha continuado con la estrategia de Implementación del protocolo de prevención y tratamiento de caídas y úlceras por presión (de decúbito)

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos; Lavado de Ropa con Provisión. Implementación del protocolo para el tratamiento de cadáveres, nacidos muertos, segmentos y partes anatómicas (FUSC).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.

Luego de una etapa de transición edilicia posterior al incendio del 2012, finalmente este Departamento está en proceso de trasladarse a sus nuevas dependencias administrativas en el segundo piso del Pabellón "D", las que fueron remodeladas a nuevo. A través de la División Personal, se brindan entre otras, las siguientes soluciones:

- Cubrir con celeridad las vacantes que se producen, previa autorización de los niveles superiores.

- Coordinar las evaluaciones de desempeño anuales del personal de escalafón general.

- Administrar dotaciones y movimientos de recursos humanos del establecimiento.

- Desarrollar un entrenamiento integrador de prácticas y conocimientos generales entre los agentes del área de recursos humanos.

- Introducir un marco conceptual normativo y práctico a temas vinculados a la gestión.

- Perfeccionar los procesos de selección interna.

- GERENCIA OPERATIVA.

Acciones de Gestión

Se acrecentara la tarea de registro y la motivación del personal abocado a tal fin, para incrementar la identificación y captación de carga de datos de consultas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

prácticas realizadas en el hospital y su centro de salud (CESAC 34), tendientes a aumentar los niveles de facturación a través de los diferentes programas vigentes.-

A tal fin se vienen desarrollando y estableciendo circuitos y puestos fijos de identificación, que junto a la incorporación del mobiliario necesario para el cumplimiento del objetivo, permitirán mejorar la tarea de los involucrados.

Para ello, resulta fundamental que se manejen eficientemente esos recursos dentro del hospital, aprovechando al máximo el rendimiento de las capacidades de cada uno.

Se desarrollaran nuevas herramientas que permitan mejorar la planificación interna de las necesidades de insumos y servicios versus su correspondiente respaldo presupuesto financiero.

Este proceso tiene el fin de lograr la unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**626.305.619**
Personal permanente	522.549.320
Personal temporario	91.774.841
Asignaciones familiares	3.467.916
Asistencia social al personal	8.513.542
Bienes de consumo	**67.962.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270.000
Textiles y vestuario	906.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	730.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.729.000
Otros bienes de consumo	21.327.000
Servicios no personales	**57.534.920**
Servicios básicos	4.206.965
Alquileres y derechos	2.230.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.927.955
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	190.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	26.965.000
Bienes de uso	**16.256.247**
Construcciones	16.255.147
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**768.068.786**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	939.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7 - 8, forma parte integrante de la Región Sanitaria 11.

Actualmente, el perfil de la población atendida. en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja. El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazábal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 10 Centro de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 44 Y "La Otra Base de Encuentro, (L.O.B.E). Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; Y39. El Área Programática cuenta con 363 Profesionales, 33 Enfermeros y 50 Administrativos.

El establecimiento q frece los siguientes servicios asistenciales:

- Clínica Médica.
- Cirugía General.
- Anestesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Cardiología.
- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Neurología.
- Tisiología.
- Reumatología.
- Geriatría.
- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología.
- Pediatría.
- Adolescencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Obstetricia.
- Guardia del día.
- Promoción y Protección.
- Infectología.
- Kinesiología.
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Radiodiagnóstico.
- Farmacia.
- Área Salud Escolar.
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Área Inmunizaciones.
- Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Hematología.
- Cuidados Paliativos.
- Medicina del Trabajo.
- Nefrología.
- Alergia.
- Diabetes.
- Nutrición.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).
- Guardia de atención de Violencia y Toxicología.
- Guardia de Otorrinolaringología.
- Oftalmología
- Cirugía video laparoscópica compleja.
- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)
- Servicio de Medicina Laboral. (Hospital de referencia en el Sistema.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

El nosocomio cuenta con:

- 8 camas para terapia intensiva.

- 334 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.

- 40 consultorios externos.

- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

En el Pabellón IV Materno-Infantil se realizó la apertura del nuevo Servicio de Neonatología que cuenta con dos camas de aislamiento, 4 de terapia intensiva, 1 servocuna, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad.

Además se agregan 50 camas de internación conjunta. Cabe destacar que hasta ahora se contaba con solo 10 camas en total en la Neonatología, 2 de terapia intensiva, 2 de cuidados intermedios y 4 de baja complejidad y 20 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

de internación conjunta.

Finalizó la obra de la terapia intermedia estando activa con 4 camas.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**905.354.134**
Personal permanente	775.550.605
Personal temporario	111.886.445
Asignaciones familiares	5.504.433
Asistencia social al personal	12.412.651
Bienes de consumo	**81.774.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	375.000
Textiles y vestuario	1.990.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	945.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56.515.000
Otros bienes de consumo	21.949.000
Servicios no personales	**85.799.625**
Servicios básicos	3.504.189
Alquileres y derechos	260.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	34.221.436
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.409.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	33.395.000
Bienes de uso	**36.042.524**
Construcciones	36.041.424
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.108.980.283**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	2.101.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital, General de Agudos "Donación Francisco, Santojanni"

Es un hospital Cabecera de Región Sanitaria 11, General de Agudos, de Derivación de Politrauma, pacientes neuroquirúrgicos y de Hemodinamia. Único hospital del GCABA que realiza procedimientos quirúrgicos percutáneos.

Perfil Asistencial:

Hospital General de atención de pacientes Agudos en guardia (predominante). Alterna el 1er y 2do lugar de atención por guardia/anual con el Hospital Cosme Argerich (aproximadamente: 1.000.000 de pacientes atendidos/año), Hospital materno-Infantil con aproximadamente 4000 partos anuales (Segundo hospital en nacimientos anuales en el GCABA después del Hospital La Sarda) con importante caudal de atención de pacientes crónicos (Consultorios Externos), Aproximadamente 30.000-40.000 pacientes atendidos por mes. Según mes del año y considerando atención y prácticas de consultorios externos. Su grado de complejidad lo ubica en un Hospital de Clasificación 8 de Leopold. Actualmente 2do hospital del GCABA en consultas externas.

-Las cápitas de PAMI pasaron de 9000 a 21.000

-Cobertura porteña: paso de 2000 p. a 9000p

El hospital Santojanni, se encuentra ubicado en el barrio de Liniers a 2 cuadras del comienzo del barrio de Mataderos. Su dirección es: Calle Pilar 950 (entrada) entre Acassuso y Patrón. Ocupa toda la manzana rodeada por las calles: Pilar, Acassuso, Martiniano Leguizamón y Patron en el territorio perteneciente a los CGP W: 8 y 9. Forma parte de la Región Sanitaria W: 2.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Se ocupa de la formación docente de Pregrado y Posgrado, cuenta con 9 aulas. Es hospital Universitario (UBA) y sede hospitalaria de Cursos de Posgrado de Formación de especialistas en conjunto con la UBA. Hospital asociado a Fundaciones y Universidades Privadas. Hospital General de Agudos Francisco Santojanni

Número de quirófanos:

11 Quirófanos:

- 9 de planta. En funcionamiento 6 (1 de ellos de guardia y otro alternante de los de planta (funcional para planta y guardia) preparado durante las 24 hrs para entrar en funcionamiento para la guardia)

- 2 de obstetricia.

Dentro de las normativas vigentes el Hospital Santojanni, cuenta con un servicio terciarizado de:

* Empresa de limpieza (Indaltec)

* Servicio de Alimentación (SIAL)

* Servicio de Recursos Físicos (Indaltec)

* Servicio de lavado de ropa (AMCA).

Obras y Moblario pendiente:

CAMAS DISPONIBLES:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El hospital cuenta con un número de camas disponibles de 475 camas incluyendo las cunas. Actualmente se encuentran abiertas 335 camas incluyendo las cunas.

Dirección para la debida atención de pacientes pediátricos por bronquiólitis.

CONSULTORIOS EXTERNOS:

El número de Consultorios externos es de 62 consultorios, dentro de los más destacados se detallan a continuación:

- 8 de odontología
- 6 de cardiología *
- 4 de traumatología *
- 4 de ginecología *
- 4 de Diabetes*
- 5 de obstétricia*
- 5 de pediatría y neonatología + hospital de día pediátrico*
- 3 de hematología
- 3 de dermatología
- 3 de gastroenterología *

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- 3 de clínica médica
- 3 de infectología
- 2 de alergia*
- Servicio de Diabetes
- Servicio de Neumonología
- Departamento de Cirugía General
- Servicio de Obstetricia
- Servicio de Traumatología
- Servicio de Ginecología
- Servicio de Neurocirugía
- Servicio de Urología (Se incorporó uro dinamia)
- Servicio de Cirugía Percutánea
- Servicio de Cirugía Reconstructiva (internación construida, sin recurso humano de enfermería para abrirla)
- Servicio de Cirugía Plástica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Reumatología (falta de recurso humano profesional- solo dos profesionales)
- Endocrinología
- Servicio de nutrición
- Servicio de Cardiología
- Servicio de hemodinamia
- Departamento de Urgencia
- Unidad Coronaria
- Unidad coronaria intermedia (por terminarse)
- Unidad de Terapia Intensiva
- Unidad de Terapia Intensiva intermedia (abierta parcialmente)
- Shock Room con capacidad de 6 camas, que puede ampliarse a 8

Se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de urgencias, por ser hospital de derivación de politrauma, neurocirugía y hemodinamia. Helipuerto: El más grande del GCABA, Diurno y Nocturno. Cuenta con el Shock room más grande y equipado del GCABA (6 camas y posibilidad de 8), un (con 12 camas), UTIM (Resta terminar de abrirla con 8 camas), UCO: con 8 camas, UCO intermedia por abrir (con 12 camas falta recurso humano médico, de enfermería y reformas edilicias). Quirófanos con 9 existentes, 5 abiertos con 1 de guardia y 2 de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

obstetricia. En remodelación

- Servicio de Obstetricia, cuenta con todo un piso (1er piso con camas en las 2 alas), Lactario, Unidad de internación conjunta y gran demanda con un Neonatológica con 10 cunas y UTI Intermedia con 25 cunas

- Servicio de partos con 4000 partos anuales

- Servicio de percutánea, por ser la única del GCABA.

- Servicio de cardiología referente del GCABA

- Servicio de hemodinamia, cuenta con 2 equipos hemodinamia.

- Servicio de electrofisiología

- Servicio de cirugía reconstructiva (por abrir la internación de 12 camas). Con uno de los cirujanos reconstructivos y plásticos más reconocidos del mundo Dr. Angrigiani, junto a su equipo.

Cesac: 7 en Barrio Piedrabuena. Se está realizando el nuevo Cesac N° 7 a una cuadra del anterior (próximo a la inauguración). Pasa de tener 9 consultorios a tener 17 consultorios, 1 posta de guardia de 1 posición, a otra de 4 posiciones.

Cesac: 28 de Salud Escolar en el barrio de Lugano. Actualmente insertándose en el Cesac 3 (Obras que se iniciaron en el 2015)

Cesac: 3 ubicado en el corazón de Lugano I Y 11.

Cesac: 29 ubicado en Lugano, Barrio Inta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Centros de Médicos Barriales:

En nuestra área programática contamos con 2 centros médicos barriales, el N°7 (en Villa Luro) y el N°20 en Mataderos. Se destaca que el N°15 fue cerrado (en Lugano).

N° de Médicos de cabecera:

El número de médicos de cabecera en nuestra área es de 15, a saber:

- 7 especialistas en clínica médica
- 6 pediátras
- 3 ginecólogos.

Servicios que ofrece el hospital:

- Servicio de Clínica Médica
- Servicio de Infectología
- Comité de Enfermedad de Chagas
- Servicio de Pediatría
- Hospital de día Pediátríco
- Servicio de Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Otorrinolaringología
- Servicio de oftalmología
- Servicio de Odontología
- Departamento Materno-Infantil
- Servicio de neonatología
- Servicio de Hospital Oncológico de día
- Servicio de Dermatología
- Servicio de hematología
- Servicio de hemoterapía (con área transfusional de 3 camas)
- Servicio de Diálisis
- Departamento de Diagnóstico por imágenes (Rayos, Tomografia Computada, Mamografía, Arteriografías, Cateterismo cardíaco y arteriografía cerebral, ecografía, Ecocardiografía)
- Servicio de Urodinamia, abierto hace 1 mes y utilizado por urología, ginecología, y neurocirugía.

Posgrado de Formación de especialistas en conjunto con la UBA. Hospital asociado a Fundaciones y Universidades Privadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Características de la población asistida:

1- Hospital ubicado en la zona Sur del GCABA

2- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCABA

3- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social (23,4%) por encima del GCABA; Aproximadamente 18,7%.

4- Población más joven y menos envejecida del GCABA con una pirámide poblacional de base ancha.

5- Población de Liniers y Mataderos con crecimiento vegetativo (-) y población de Lugano con crecimiento progresivo (+).

6- Mayor porcentaje de embarazo adolescente.

7- Paciente con el mayor porcentaje de pacientes con enfermedades de la Pobreza (Chagas, Tuberculosis, Dengue, parasitarias y respiratorias).

8- Alto porcentaje de abandono de tratamientos, por falta de medios para adquirirlos.

9- Aproximadamente un 60% de la población atendida proviene de la provincia de Buenos Aires generando una "Demanda sin techo".

1O-Existen dentro del área programática grandes conglomerados de pobreza:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Barrio Inta

- Barrio General Savio

- Barrio Piedrabuena

- Villa 15 "Ciudad Oculta".

- Lugano I y 11 con una población aproximada de 80.000 a 100.000 habitantes. (Barrio de clase media-baja).

Delimitaciones del Área Programática:

El área programática de nuestro hospital, se encuentra delimitada entre las calles Donizetti hasta Juan Bautista Alberdi, de allí hasta la calle Escalada llegando a la Avenida Eva Perón y por Avenida Larrazábal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la Av. General Paz y las Vías del Ferrocarril General Sarmiento hasta Donizetti.

La población aproximada del área programática es de entre 300.000 a 350.000 habitantes con un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense. La cantidad de habitantes por km2 es de 14.800 aproximadamente.

Cesacs del Hospital Francisco Santojanni: Son 7, a saber:

Cesac: 4 en el Barrio de Mataderos

Cesac: 37 de Salud Escolar, en el Resero (Mataderos)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Cesac: 5 en Villa 15, Ciudad Oculta

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**918.703.201**
Personal permanente	799.480.698
Personal temporario	100.883.523
Asignaciones familiares	5.948.681
Asistencia social al personal	12.390.299
Bienes de consumo	**120.126.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	3.776.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	76.545.000
Otros bienes de consumo	37.405.000
Servicios no personales	**82.911.267**
Servicios básicos	5.240.142
Alquileres y derechos	805.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.738.125
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	37.993.000
Bienes de uso	**35.305.880**
Construcciones	35.304.780
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.157.056.348**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	4.527.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Dra. Cecilia Grierson es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8 y forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con Área Programática a su cargo.

Cuenta con 41 consultorios: Cardiología 2, Electro cardiología 1, Clínica Medica 4, Ginecología 3, Obstetricia 2, Pediatría 5, Odontología 3, Otorrinolaringología 1, Oftalmología 1, Traumatología 1, Dermatología 1, Psicología 1, Psiquiatría 1, Kinesiología 2, Servicio Social 1, Radiología 2, Ecografía 2, Enfermería 5, Vacunatorio 1, Shock-room 1, Extractorio 1,

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios Asistenciales Ambulatorios: Clínica Médica, Pediatría, Cardiología, Ginecología, Obstetricia, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Servicio Social, Nutrición; Odontología, Oftalmología, Ecografía General, Ecografía Pediátrica, Servicio de Radiología, Electrocardiología, Extracción de muestras para Laboratorio con derivación de las mismas al Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni.

Se realizan distintas tareas de Promoción y Protección de la Salud, según

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

programas de Ministerio de Salud, a saber: Programa de Niño Sano, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno Infantil, Subprograma Nutricional Dto.1965/99, Plan Sumar, Programa de Internación Abreviada, Programa de Inmunizaciones, Programa de Tuberculosis, Programa de Prevención y Detección de Factores de Riesgo Cardiovasculares en el marco de APS, Talleres de Psicoprofilaxis, Programa de preparación para la Maternidad y Puericultura, en Odontología de realiza el Programa de Prevención "Boca a Boca" dependiente de la Dirección de Redes y Programas del Área Odontológica.

En el transcurso del presente año, se están realizando los concursos para ampliar la oferta de especialidades incorporando los servicios de Dermatología, Traumatología, Fonoaudiología, Hemoterapia, además de reforzar los servicios de Pediatría, Cardiología, Psiquiatría y Diagnostico por imágenes para cubrir una demanda insatisfecha.

Un párrafo aparte merece la ampliación del hospital con la construcción del segundo modulo que comprende una ampliación de 3000 mts2 que albergara en el 1° piso las oficinas administrativas y de dirección del hospital, habitaciones para los profesionales de guardia, aulas, laboratorio y servicio de hemoterapia y en la planta baja, mesón de turnos y sala de espera de consultorios externos, extractorio de muestras de laboratorio, sillones para hemoterapia, consultorios de guardia, 2 puestos de shock-room, sala de rayos, 6 camas de observación, sala de bronquiolitis con 6 puestos de asistencia, office de enfermería, mesón de turnos de guardia, dependencias del SAME, y sector destinado a servicios auxiliares (mantenimiento, esterilización, ropería, office de alimentación, etc.).

La futura guardia contara con las siguientes especialidades: clínica médica, pediatría, traumatología, toco ginecología, obstetricia, psiquiatría, psicología, trabajo social, Rx, laboratorio, hemoterapia y farmacia las 24 hs.

En este momento nos encontramos en el proceso de selección del personal para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

ocupar los cargos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza, mantenimiento, recolección de residuos patogénicos y de seguridad

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 55 HOSPITAL CECILIA GRIERSON

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**24.447.001**
Personal permanente	23.877.698
Asignaciones familiares	236.113
Asistencia social al personal	333.190
Bienes de consumo	**1.325.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	965.000
Otros bienes de consumo	260.000
Servicios no personales	**1.797.276**
Servicios básicos	468.942
Alquileres y derechos	33.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.285.334
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**4.343.513**
Construcciones	4.342.413
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**31.912.790**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	315.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

1. **Perfil Asistencial:**

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área oeste de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la Atención Integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras Regiones Sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 3.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

2. **Efectores Asistenciales Dependientes de la Región:**

- Hospital General de Agudos Carlos G. Durand
- Hospital General de Agudos Enrique Tornú
- Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield
- Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta
- Hospital de Oncologia Maria Curie

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de Odontología José Dueñas
- Hospital de Oftalmologia Pedro Lagleyze
- Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca
- Hospital de Quemados Dr. Arturo Umberto Illia
- Instituto de Zoonosis Luis Pasteur

Centros de Salud:

Carlos G. Durand	Enrique Tornú	Dalmacio Vélez Sarsfield
CESAC	CESAC	CESAC
22	33	36
38		

Centros Médicos Barriales:

Carlos G. Durand	Enrique Tornú	Abel Zubizarreta	Vélez Sarsfield
34-23-27-16	11 - 36	35	5-3-19-32

Cantidad total de camas disponibles en la RSIII: 1026 (100%)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Cantidad de camas de cuidados críticos 50 (5%)

Cantidad total de camas pediátricas 95 (9,5%)

Cantidad de consultas externas 3.629.720, de las cuales 1.605.332 corresponden a APS

Cantidad de cirugías 397.035

Cantidad de partos anuales 3143 (Htal. Vélez y Durand)

Cantidad total de egresos 30.745

El Área Programática que cubre toda la RS III está comprendida por las comunas 5-6-10-11-15 asistiendo a una población total de 896.512 vecinos según censo del 2010.

4. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2015

a) **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**:

Se continuará desarrollando el plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

Se mejorará la tecnología sanitaria con la adquisición de equipamiento y aparatología nueva.

Se continuará con la mejora y re funcionalización de los recursos físicos, habida cuenta que las estructuras físico-sanitarias tienen un promedio mayor a los 100 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

b) **PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**:

Se fomentaron reuniones periódicas de la Región Sanitaria para mantener informado a los efectores de la región respecto de las actividades que en la misma se realizan y las prestaciones y actividades que los prestadores de la Región generan o producen. El propósito es mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional más allá de la hospitalaria.

Se está evaluando la posibilidad de desarrollar una página Web de la Región Sanitaria.

c) **PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN y GESTIÓN CLÍNICA**:

"Encuentro Mensual de Articulación y Construcción de Consenso"

Es un mecanismo de resolución de problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios de salud de la Región Sanitaria. Se desarrollan mensualmente y se producen "Acuerdos de Gestión" que comprometen a las partes a cumplir con objetivos concretos de gestión cada bimestre.

Normatización Prestacional: Se ha iniciado un proceso de actualización, adaptación y capacitación sobre normas, consensos y procedimientos diagnósticos y prestacionales. Esto tiene el fin de lograr unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro. Para esto se realizan talleres de actualización y capacitación.

Gestión de Recursos Humanos: Se comenzó a trabajar sobre la gestión de RRHH normalizando y normatizando situaciones, que permitan tener todos los cargos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

financiados debidamente ocupados por concurso. De esta manera también se pretende disminuir significativamente la cantidad de suplencias de guardia, por tal motivo, se está trabajando sobre las Nuevas Estructuras de la Carrera Profesional Hospitalaria.

Planificación Epidemiológica de la Prestación: Para evitar desarrollos anárquicos, se planificarán servicios, aumentos de dotación etc. según la demanda epidemiológica y la necesidad sanitaria.

d) **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD**

INSTITUCIONAL:

Calidad y Atención al Ciudadano: Se ha iniciado la formación de un grupo de profesionales que no sólo evalúan las distintas quejas que se reciben de las prestaciones que se realizan sino que además nuclean las demandas judiciales y administrativas.

- Se planifican acciones de capacitación, para solución de problemas, además de dar respuesta al ciudadano.

- Se inauguró un Tomógrafo en la Región (Htal. Gral. De Agudos "Enrique Tornú")

- Se inauguraron quirófanos nuevos y 10 camas nuevas de Terapia Intensiva Pediátrica en el Htal. de Quemados Dr. Arturo Umberto Illia.

- Puesta en funcionamiento de un espectrómetro de masa en el Htal. Gral. De Agudos "Carlos G. Durand" para la Pesquiza Neonatal, dando cumplimiento a normativas nacionales vigentes. (Plan Nacional de Pesquiza Neonatal).

- Proyecto para firmar con el Instituto Nacional de Arte Universitario (IUNA) de un convenio entre nuestro Hospital de Rehabilitación para el Programa "Todos podemos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Bailar" apuntando a destacar la importancia de la danza como método integrador en pacientes discapacitados motores.

- Dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental implementando 10 camas de internación para salud mental en Htal. Durand y 2 o 3 camas en el Htal. Vélez Sarsfield.

- Para dar cumplimiento a la Ley 3011, se ha firmado el Acta de Inicio de trabajo para la creación de un nuevo CESAC, perteneciente al Hospital Gral. de Agudos "Enrique Tornú", en el inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación, ubicado en Fragata Sarmiento 2152 - Liga Israelita.

- Proyecto "Animación Sociocultural para la Salud en la Comunidad", perteneciente al Área Programática del Hospital Gral. de Agudos "Enrique Tornú" y CESAC 33, dirigido a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Se trata de una Juegoteca que apunta a realizar acciones para mejorar el nivel sanitario de la población.

- Proyecto para la habilitación de 2 (dos) camas especiales para pacientes con Obesidad Mórbida en el Hospital General de Agudos "Enrique Tornú". Con esta iniciativa se dará solución a la compleja atención de dicha Patología.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.079.199.971**
Personal permanente	2.655.754.024
Personal temporario	365.158.817
Asignaciones familiares	17.050.395
Asistencia social al personal	41.034.097
Contratos por Tiempo Determinado	202.638
Bienes de consumo	**299.720.996**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	790.000
Textiles y vestuario	10.074.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.915.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	213.375.996
Otros bienes de consumo	72.566.000
Servicios no personales	**293.229.503**
Servicios básicos	22.128.939
Alquileres y derechos	4.010.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	139.498.564
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.510.000
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120.000
Otros servicios	112.862.000
Bienes de uso	**143.651.943**
Construcciones	141.642.043
Maquinaria y equipo	2.009.900
Transferencias	**4.660.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.660.000
TOTAL	**3.820.462.413**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital HOSPITAL DE ONCOLOGÍA "MARÍA CURIE es un establecimiento de ALTA COMPLEJIDAD, MONOVALENTE. Ubicado en AV. PATRICIAS ARGENTINAS 750 COMUNA 6 forma parte integrante de la Región Sanitaria III .

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde A PACIENTES ONCOLÓGICOS QUE REQUIEREN TRATAMIENTO COMPLEMENTARIO ESPECÍFICO (QUIMIOTERAPIA, CIRUGÍA ONCOLÓGICA ESPECIALIZADA, RADIOTERAPIA, CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y DE LAS COMPLICACIONES ODONTOLÓGICAS, KINESIOLÓGICAS Y DE PSICO-ONCOLOGÍA).

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles AV. PATRICIAS ARGENTINAS, PASAJE ROENTGEN, PASAJE MARÍA CURIE Y PARQUE CENTENARIO. Y no posee Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento, POR SER MONOVALENTE.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- ADMISIÓN
- GUARDIA
- PATOLOGÍA MAMARIA
- ODONTOLOGÍA
- KINESIOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- SALUD MENTAL

- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES: RADIOLOGÍA-MAMOGRAFÍA- RADIOLOGÍA CONTRASTADA- TOMOGRAFÍA COMPUTADA - ECOGRAFÍA.

- PREVENCIÓN

- FARMACIA: ESTERILIZACIÓN-DOSIFICACIÓN DE CITOSTÁTICOS EN CÁMARA DE FLUJO LAMINAR

- HEMOTERAPIA

- LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CON BACTERIOLOGÍA

- ANATOMÍA PATOLÓGICA: INMUNOPATOLOGÍA-MORGUE

- UROLOGÍA

- GASTROENTEROLOGÍA

- ONCOLOGÍA CLÍNICA: HOSPITAL DE DÍA (ADMINISTRACIÓN DE QUIMIOTERAPIA)

- MEDICINA NUCLEAR

- CURIETERAPIA

- UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

- ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- NUTRICIÓN
- ESTOMATOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA
- CIRUGÍA MAXILO FACIAL
- FONOAUDIOLOGÍA
- ANESTESIOLOGÍA
- CLÍNICA MÉDICA
- INFECTOLOGÍA
- GINECOLOGÍA: PATOLOGÍA CERVICAL-CLIMATERIO
- CARDIOLOGÍA
- NEUMONOLOGIA
- CIRUGÍA TORÁCICA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA
- LINFOLOGÍA
- PROCTOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- TRAUMATOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- ONCOLOGÍA CLÍNICA
- HOSPITAL DE DÍA
- CIRUGÍA MAXILO FACIAL
- ODONTOLOGÍA-ESTOMATOLOGÍA
- PATOLOGÍA MAMARIA
- GINECOLOGÍA
- RADIOTERAPIA
- SALUD MENTAL
- ANATOMÍA PATOLOGICA
- DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
- LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
- HEMATOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- FARMACIA

El nosocomio cuenta con

- 86 CAMAS ACTIVAS

- 3 BRAQUITERAPIA

- 4 UTI

- 2 ANULADAS (NO AUTORIZADAS POR LA A.R.N. DENTRO DEL ÁREA DE BRAQUITERAPIA)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- 2 QUIRÓFANOS PARA CIRUGÍA MAYOR

- 2 QUIRÍFANOS ACCESORIOS PARA PRACTICAS DE CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA Y ESTUDIOS COMPLEJOS ASÍ COMO CIRUGÍA MENOR AMBULATORIA

- ONCOLÍGIA CLÍNICA

- HOSPITAL DE DÍA

- GINECOLOGÍA

- NUTRICIÓN

- ESTOMATOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- DERMATOLOGÍA
- CIRUGÍA MAXILO FACIAL
- ANESTESIOLOGÍA (PRE QUIRÚRGICO)
- CLÍNICA MÉDICA
- INFECTOLOGÍA
- HEMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- PROCTOLOGÍA
- LINFOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGÍA PLÁSTICA
- CIRUGÍA TORÁCICA (FIBROBRONCOSCOPIA)
- NEUMONÓLOGIA (ESTUDIOS FUNCIONALES RESPIRATORIOS)
- FONOAUDIOLOGÍA
- CARDIOLOGÍA
- PATOLOGÍA MAMARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- ODONTOLOGÍA
- SALUD MENTAL
- KINESIOLOGÍA
- PREVENCIÓN
- CURIETERAPIA- BRAQUITERAPIA DE ALTA Y BAJA TASA
- GASTROENTEROLOGÍA
- UROLOGÍA
- RADIOTERAPIA- COBALTO TERAPIA

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios LIMPIEZA, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS, SEGURIDAD, LAVADERO Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PRIVADO.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 14 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**280.852.387**
Personal permanente	245.313.042
Personal temporario	30.472.084
Asignaciones familiares	1.419.296
Asistencia social al personal	3.647.965
Bienes de consumo	**35.622.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	436.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	190.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26.091.000
Otros bienes de consumo	8.855.000
Servicios no personales	**22.661.628**
Servicios básicos	1.441.843
Alquileres y derechos	340.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.780.785
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.105.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	120.000
Otros servicios	9.864.000
Bienes de uso	**7.749.595**
Construcciones	7.748.495
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**346.895.610**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	180.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un establecimiento de atención ambulatoria exclusivamente, que cuenta con veinte (29) Servicios y setenta y cuatro (74) Equipos- UFO Unidades Funcionales Odontológicas. Depende del mismo el Centro Odontológico Infantil W1 (C.O.I.W1).

Su perfil asistencial abarca todo el espectro odontológico, mencionándose por su atención integral: Divididos en dos Departamentos y una División.

Entre los Servicios Asistenciales que funcionan en al Hospital se encuentran: Departamento de Adultos integrado por los Servicios de:

Odontología General Adultos A y B

Prótesis Adultos Periodoncia Endodoncia Cirugía Adultos Estomatología

Disfunción Cráneo Mandibular

Departamento Niños integrado por los Servicios de: Odontopediatría A y B

Cirugía Niños Prevención Ortodoncia A y B FLAP

División Diagnóstico y Tratamiento Orientación y Diagnóstico Radiodiagnóstico

Laboratorio de Análisis Clínicos

Laboratorio Odontotécnico

Servicio de Guardia, funciona los 365 días

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

Total de dotación: 319

Director: Dr. Alfredo Daniel Basovich

Subdirector: Dr. Jorge Alberto Cesarini

Dirección: Muñiz 15- Almagro- Comuna 5

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 15 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**151.619.650**
Personal permanente	127.967.953
Personal temporario	20.502.854
Asignaciones familiares	1.192.809
Asistencia social al personal	1.956.034
Bienes de consumo	**5.545.000**
Textiles y vestuario	710.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.321.000
Otros bienes de consumo	2.444.000
Servicios no personales	**5.411.745**
Servicios básicos	607.345
Alquileres y derechos	55.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.709.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**5.156.517**
Construcciones	5.155.417
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**167.732.912**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	376.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Establecimiento destinado a la atención médica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e Investigación.

Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Avda. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A.

Forma parte de la Región Sanitaria No III y funciona operativamente con la COMUNA 5,6 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área geográfica correspondiente al CGP 5 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26717,2 hab/km2. Distribución de tarea: 14,5% pertenece a la población entre O y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El área geográfica correspondiente al CGP 6 presenta una población total aproximada de 183.200 personas (82.400 masculinos y 100.900 femeninos, con un perfil demográfico en crecimiento hacia la población adulta mayor. Densidad poblacional es de 25518,3 hab/km2. Distribución de la población de la Comuna 6: el 14,3% población entre O y 14 años; el 67,4 % grupo entre 15 y 64 años y el 18,3%

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

grupo de 65 años y más.

El área correspondiente al CGP 15 cuenta con una población aproximada de 182.627 personas (83.919 masculinos y 98.708 femeninos). Con una densidad de población de 12767,4 hab/km2. Distribución de la población de la Comuna 15: el 15,7% pertenece a la población entre O y 14 años; el 68,0% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y el 16.3% pertenece al grupo de 65 años y más.

Entre los 15 y 64 años las principales causas de fallecimiento son Enfermedades del Sistema Circulatorio, Respiratorio y Tumores, dado el perfil de envejecimiento poblacional de las comunas 6 y 5 el perfil epidemiológico presenta en ambas áreas un patrón creciente de morbimortalidad de enfermedades crónicas degenerativas y otras problemáticas como sobrepeso, sedentarismo, salud sexual, mental, lesiones por causas externas y adicciones.

El Área Programática del Hospital, cuenta con 380.000 habitantes, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del O al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 a1 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del O al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

1. 3 CENTROS DE SALUD: N° 22, 23 y 38

2. 4 CENTROS MÉDICOS BARRIALES: 23, 27 y 34

PLAN MÉDICO DE CABECERA: 11 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Toco ginecólogos, 8 Odontólogos. TOTAL PROFESIONALES PMC: 34

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El centro de salud N° 23 se encuentra actualmente cerrado en espera de reubicación de planta física.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Especialidades Médicas y Número de Consultorios Externos:

Clínica Médica (8 consultorios), Reumatología (4 cons.), Geriatría (3 cons.), Cirugía General (3 cons.), Cirugía de Tórax (1 cons.) Tocoginecología (5 cons. grales y 7 de prácticas especializadas), Oftalmología (4 cons. grales y 6 cons. especializados) Pediatría (7 cons. y 6 puestos de trabajo), Neonatología, Salud Mental (16 boxes de atención y 10 cons.), Odontología (5 boxes y 1 cons.), Promoción y Protección de la Salud (5 cons.), Urología (3 cons. grales, 2 cons, de disfunción sexual y 2 cons. litiasis), Ortopedia y Traumatología (5 cons. 1 sala de yesos), Cirugía Vascular Periférica (2 cons.), Otorrinolaringología (7 boxes y 1 cons.), Gastroenterología (4 puestos de trabajo, 1 cons. 2 boxes), Nutrición y Diabetes (8 boxes, 2 puestos de trabajo y 1 cons.), Alimentación (2 boxes), Neumotisiología (2 cons. 2 puestos de trabajo), Dermatología (8 boxes), Adolescencia (2 cons.), Cardiología (8 box de atención y 1 cons.), Alergía (2 cons.), Neurología (3 cons. y 3 cons. esp.), Nefrología (2 cons.), Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Inmunología (8 cons.), Hematología (5 cons.), Infectología (3 cons.). Cirugía Cabeza y Cuello y Cirugía Maxilofacial (2 cons.), Cirugía Plástica y Reparadora (1 cons. 4 escritorios), Cirugía Cardiovascular Central (3 cons.), Neurocirugía, Oncología (4 cons. y 1 hospital de día), Endocrinología (8 puestos de trabajo, 1 cons. pediátrico y 1 cons. met. fosfocalcico), Anestesia y Dolor (2 cons.), Anatomía Patológica, Hemoterapia, Hemodinamia (2 cons.), Terapia Intensiva e Intermedia, Unidad Coronaria, Urgencias (l4 cons.), Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear, Endoscopía digestiva, Trastorno de Aprendizaje (3 cons.).

Otras profesiones y servicios: Laboratorio Central, Laboratorio de Endocrinología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Hematología, Laboratorio de Histocombatibilidad, Kinesiología, Re habilitación, Farmacia, Esterilización, alimentación, servicio Social y Psicología:

Fonoaudiología.

Por su parte, se cuenta con Grupos de Trabajo respaldados por actos administrativos:

Transmisión VIH en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha)

Promoción y Protección

Cirugía Torácica

Aprendizaje y Desarrollo

Patología Cervical

Reproducción y Auto inmunidad en embarazadas "Síndrome Antifosfolípidico" (2003 a la fecha) - Toco Ginecología e Inmunología.

Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) - Urología

Internación breve en cirugía ambulatoria. Departamento de Cirugía.

Screening para pacientes de más de 50 años con fibrocolonoscopía - Gastroenterología.

Detección precoz de diabetes y Nutrición - Promoción y Protección Calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) - Laboratorio Central y de Urgencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Cuidados Paliativos.

Hepatología.

Hemoterapia - Detección de Genoma Viral de HIV - HCV y HBV en suero 1 plasma de donantes de sangre - Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios

Inmunología - Tipificación de HLA-B27.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

4. Cirugía de Cardiovascular Central. (Centro de Referencia).

5. Hemodinamia Guardia 24 hs.

6. Centro de Hemorragias Digestivas de la Ciudad Guardia 24 hs.

7. Centro de Cirugía Vascular Periférica Guardia 24 hs.

8. Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal.

9. Laboratorio de Inmunología y de Histocompatibilidad. Centro de Tipificación para dadores y receptores en estudio para trasplantes de médula ósea o riñón).

10. Centro de Rabia Humana de 08 a 20 hs. Todos los días.

11. Hospital de Día Pediátrico

12. Centro de Litotricia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

13.Cirugía ambulatoria de Hernias.

14.Cirugías en el Servicio de Urología para Identidad de Género.

15.Asiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

16. Centro de Disfunciones Sexuales.

SERVICIO CAMAS DISPONIBLES

Clínica médica (U2) 2do piso 30

Cardiología (U5) 2do piso 22

Unidad coronaria (ler piso) 11

Geriatría 38

Dpto. quirúrgico 5to piso 30

Rec.Cir.Cardiovascular 7' 4

Pediatría 30

Cuidado intensivo Neo 10

Terapia intermedia Neo 10

Recién nacidos sanos 25

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Obstetricia 26

Ginecología 24

Guardia 12

Terapia Intensiva 1er piso 12

Terapia Intermedia Adultos 22

Unidad de Terapia

Intensiva Pediatrica 8

Terapia Intermedia

Pediatrica 8

TOTAL 346

QUIRÓFANOS:

Contamos con:

6to Piso PLANTA QUIRÚRGICA

6 QUIRÓFANOS GENERALES

1 QUIRÓFANO DE GUARDIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

7mo piso CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

4 QUIRÓFANOS

Ier Piso PARTOS

2 SALA DE PARTOS

2 QUIRÓFANOS DE GUARDIA

TOTAL:

13 QUIRÓFANOS Y 2 SALAS DE PARTOS

SERVICIOS TERCERIZADOS:

LIMPIEZA, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS

SEGURIDAD y LAVADERO

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**899.955.744**
Personal permanente	735.567.760
Personal temporario	147.850.293
Asignaciones familiares	4.559.513
Asistencia social al personal	11.978.178
Bienes de consumo	**110.267.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	2.854.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	81.799.999
Otros bienes de consumo	24.164.000
Servicios no personales	**117.790.052**
Servicios básicos	9.483.103
Alquileres y derechos	1.400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.709.949
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.955.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	33.222.000
Bienes de uso	**63.541.174**
Construcciones	63.540.074
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.191.564.969**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	6.528.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze" es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, es parte integrante de la Región Sanitaria 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. El 40% de ellos tiene domicilio en la C.A.B.A. El 60% restante en su mayoría lo componen pacientes del Conurbano Bonaerense.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-Emergencias

-Cirugía

-Internación

-Consultorios Externos

-Retina y vítreo

-Glaucoma

-Uveítis

-Infectología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

-Plástica

-Vías Lagrimales

-Estrabismo

-Neuro-oftalmología

-Córnea

-Oftalmopediatría

-Transplantes

-Anestesiología

-Ecografía

-U.B.M. (Ultrabiomicroscopía)

-H.R.T. (tomografía del nervio óptico)

-Láser

-Tomografía de coherencia óptica

-Retinofluoresceinografía

-Topografía corneal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

-Campimetría

-Paquimetría.

-Clínica médica

-Radiología

-Anatomía patológica

-Salud Mental

-Servicio Social

-Alimentación

-Laboratorio

-Farmacia

-Odontología

-Electrocardiografía

-Instrumentación

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Retina y Vítreo: atiende 7.000 pacientes, por año, en 3 consultorios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis. Como así también, por realizar cirugías de vitrectomía. Esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario. De ella depende que el paciente salve la visión de su ojo, o no.

Aproximadamente 110 vitrectomías, más unas 100 cirugías, convencionales, de desprendimiento de retina, por año. En cuanto a procedimientos diagnósticos, realiza 3000 estudios de Tomografía de coherencia óptica, en 3D, y 1000 retinofluoresceinografías, por año. Realiza de lunes a viernes, más de 1400 tratamientos, con Láser de Argón, por año.

- Servicio de Glaucoma: atiende 6500 pacientes anuales, en 3 consultorios. Interviene quirúrgicamente 140 pacientes al año. Realiza prácticas anuales de 2500 campimetrías, 1600 paquimetrías, 400 procedimientos con YAG-láser, 350 fotocoagulaciones con láser, 900 tomografías de coherencia óptica.

- Servicio de Cirugía: en sus quirófanos se intervienen unos 2100 pacientes por año. En su consultorio atienden 2100 pacientes anuales, de lunes a viernes.

- El Servicio de Emergencias: funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 155.000 pacientes por año, en un área de cuatro compartimentos en dos consultorios , el segundo consultorio es área de recuperación. Realiza cirugías de urgencia, en número de 300 por año, en quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general. Como así también, tratamiento del glaucoma agudo, con Yag Láser.

Loa oftalmólogos de guardia operan también en otros hospitales del Gobierno de la Ciudad cuando se los requieren en cirugías de urgencia. Se usan materiales de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

cirugía de nuestro hospital. Número de cirugías externas 40 anuales.

Un tercer consultorio en área de quirófano para evaluar internados

Guardia ideal: se necesita incorporar a la actual dotación de área de guardia un Médico Cardiólogo por día, debido a la necesidad de monitorear las cirugías. Además un Bioquímico por guardia debido a la necesidad de tener un Laboratorio de Emergencias.

- Grupo de trabajo en Ecografía: realiza ecografías y ecometrías de 6.200 pacientes al año, en 1 consultorio. Hace un año, en un 2° consultorio realiza ultrabiomicroscopías ultrasónicas del segmento anterior del ojo (UBM); en número creciente de 450 procedimientos anuales. Desarrolla la actividad Docente y los trabajos prácticos, del "Curso de Especialista en Ecografía Ocular" de la Sociedad Argentina de Oftalmología.

- Grupo de trabajo en Oftalmopediatría: atiende en un consultorio 3000 niños por año.

El nosocomio cuenta con tres salas de internación con baños diferenciados para cada una:

- de varones, 18 camas (actualmente fuera de servicio, a la espera de la adecuación edilicia de los baños para pacientes).

- de mujeres, 14 camas (actualmente utilizadas para pacientes hombres y mujeres).

- de niños, 6 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 2 quirófanos de guardia.

- 6 quirófanos para cirugía programada.

- 8 consultorios externos de oftalmología general.

- 1 consultorio externo de oftalmopediatría.

- 3 consultorios externos de retina y vítreo.

- 3 consultorios externos de glaucoma.

- 2 consultorios externos de plástica y vías lagrimales.

- 2 consultorios externos de estrabismo.

- 2 consultorios externos de neuroftalmología.

- 2 consultorios externos de uveítis - infectología.

- 2 consultorios externos de córnea.

- 2 consultorios externos de ecografía.

- 1 consultorio externo de clínica médica.

- 1 consultorio externo de salud mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- 1 consultorio externo de odontología.

- 1 consultorio externo de anestesia.

- 1 consultorio externo de láser.

- 1 consultorio externo de tomografía.

- 1 consultorio externo de estudios especiales.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Vigilancia, Elaboración y distribución de comidas, Lavado de ropa con provisión, Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos, Esterilización por vapor, por óxido de etileno, Mantenimiento de ascensores, Reparación y Mantenimiento de Equipos, Mantenimiento integral del Edificio, Alquiler de Fotocopiadoras y Servicio de Correo.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**134.451.464**
Personal permanente	124.303.658
Personal temporario	7.538.612
Asignaciones familiares	742.206
Asistencia social al personal	1.866.988
Bienes de consumo	**3.898.000**
Textiles y vestuario	501.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.477.000
Otros bienes de consumo	770.000
Servicios no personales	**8.343.482**
Servicios básicos	502.717
Alquileres y derechos	175.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.704.765
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	185.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	2.766.000
Bienes de uso	**5.071.602**
Construcciones	5.070.502
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**151.764.548**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	509.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud ni Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica

- Cardiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica
- Esterilización
- Farmacia
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental
- Servicio Social

El nosocomio cuenta con 74 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 7

- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas

- Recepción de Guardia: 3 camas

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Hospital de Día, con actividad quirúrgica los días miércoles y consultorio externo los días martes.

En el año 2016 se tiene previsto la habilitación a pleno de las 10 camas de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, con un uso intensivo de los 2 quirófanos y 2 balneoterapias de esa área. Además se solicitará la adecuación de los sectores pediátricos de Cuidados Intermedios y Generales, a las necesidades asistenciales surgidas por la atención de pacientes más graves y complejos por contar con Terapia Intensiva Pediátrica.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 28 HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO U. ILLIA

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**224.836.139**
Personal permanente	201.927.824
Personal temporario	18.834.905
Asignaciones familiares	1.177.327
Asistencia social al personal	2.896.083
Bienes de consumo	**23.644.998**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Textiles y vestuario	1.474.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	230.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.810.998
Otros bienes de consumo	7.060.000
Servicios no personales	**23.534.327**
Servicios básicos	1.391.905
Alquileres y derechos	430.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.305.422
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	11.362.000
Bienes de uso	**8.388.253**
Construcciones	8.387.153
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**280.403.717**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	605.470

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" es un establecimiento que realiza prevención y tratamiento de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir , así también como mejorar sus posibilidades y accione, sean éstas motoras, sensoriales u social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación.

El establecimiento ofrece los servicios de asistencia:

- Fisiatría, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica

- Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social, Terapia Ocupacional, Servicio de Admisión de Pacientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación motora (ambulatoria, sensorial e internación).

- Traumatismo encéfalo craneano- TEC (internación).

- Rehabilitación Fonoaudiología (fonoaudiología).

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca"

El nosocomio cuenta con un total de ochenta (80) camas.

- Camas de Fisiatría: setenta y cinco (75)

- Camas de Cirugía: cinco (5)

Asimismo, se hace notar que se cuenta con uno (1) Quirófano, con dos (2) puestos de trabajo. La Cantidad de consultorios externos por especialidad es la siguiente:

- Consultorios por especialidad Médica: diecisiete (17)

- Consultorios por especialidad profesional: diez (10).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente en el establecimiento se presentan por terceros los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Limpieza.

- Servicio de Comida.

- Servicio de lavandería

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos líquidos.

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos Sólidos.

Perfil Asistencial

- Nuestro Hospital brinda a la comunidad, asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

- Asistencia en equipo interdisciplinario para terapéutica integral de rehabilitación.

- Consultorios Externos: solicitar turno previamente.

- Hospital de Día: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinaria de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca"

- Internación: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado, calefacción central y televisión con cable. Personal especializado. Alimentación controlada por nutricionista. Integrado a los Comités del Hospital.

Sectores Pedagógicos: Escuelas de Sordos de Nivel Inicial y Primario, Jardines Especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados Motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

- Áreas asistenciales que ofrecen a la comunidad: Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Socia, Terapia Ocupacional, Servicio de Admisión de Pacientes.

- Cantidad de Camas de Internación por nivel de complejidad: 80 (ochenta).

- 75 (setenta y cinco) camas de Fisiatría.

- 5 (cinco) camas de Cirugía.

- Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles: 27 (veintisiete).

Presentación (Perfiles)

El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y / o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objeto de disminuir y/o mejora las discapacidades que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidad y acciones sean estas éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca"

Objetivos 2016:

- Fortalecer los principios y fines principales de nuestra institución (anteriormente citados), incrementando la difusión de los múltiples programas desarrollados por el Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" desde los sectores que se abocan a:

- Brindar atención ambulatoria.

- Brindar atención de Internación.

- Brindar atención Hospital de Día.

- Brindar Atención Domiciliaria (en proyecto).

- Rehabilitación y Deporte.

- Capacitación Laboral.

- Enfermedades Reumáticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Electroestimulación funcional.

- Talleres para familiares

- Talleres de Sexualidad

- Programa de Prevención y atención para pacientes con secuelas graves (quemaduras, cicatrices de acné, mastectomía, otros)

- Protección Auricular.

- Detección Precoz de Hipoacusias.

- Soporte audio lógico en implantes coclear.

- Estudios de video deglución.

- Programa de Discapacitados Visuales con Hándicap agregado.

- Promoción y Atención de la Salud para Prevención de Enfermedades Discapacitantes (hospitales, escuelas, comunidades).

- Amputados.

- Atención Odontológica en Discapacitados Severos.

- Gestión de Calidad.

- Formación continua y actualización. Residencia: Fisiatría Terapia Ocupacional;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Fonoaudiología.

- Aprobación Hospital asociado a la Universidad de Buenos Aires (UBA).

- Revisión del funcionamiento de Grupos Inter hospitalarios tales como Chagas; Antitabaco.

- Creación de grupo de trabajo "Equipo interdisciplinario para la atención del paciente con FLAP- Fisura Labio Alvéolo- Palatina-.

- Convenio con IUMA - Departamento de Deportes Y Movimiento "todos podemos bailar".

- Programa de Rehabilitación de paciente con Traumatismo Cráneo- Encefálico:

Debido al aumento de los accidentes principalmente de tránsito, con incremento de la morbi- mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" el programa destinado a la rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo- Encefálicos (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el Centro de Trauma de Hospital General de Agudos "Juan Fernández".

- Carrera Universitaria, UBA, especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

- Carrera Universitaria, UBA, especialista en Medicina Estética.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 32 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**177.523.215**
Personal permanente	164.871.165
Personal temporario	9.025.720
Asignaciones familiares	1.140.269
Asistencia social al personal	2.486.061
Bienes de consumo	**8.296.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	408.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	145.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.371.000
Otros bienes de consumo	2.342.000
Servicios no personales	**19.492.189**
Servicios básicos	702.022
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.842.167
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	9.848.000
Bienes de uso	**7.698.263**
Construcciones	7.697.163
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**213.019.667**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	300.590

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

La MISIÓN: "El Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la comuna N° 15 y todo aquel que lo requiera, teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud".

El Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú, de mediana complejidad, pertenece a la Región III, ubicado en la calle Combatientes de Malvinas 3002, Barrio de Villa Ortúzar. Por la Ley N° 1777 su radio de acción es la Comuna número 15, la cual se encuentra limitada por las avenidas Córdoba, Dorrego, Álvarez Thomas y Forest, calle La Pampa, avenida Salvador María del Carril, calle Campana, avenida San Martín, calles Arregui y Gavilán, avenidas Álvarez Jonte, San Martín, Ángel Gallardo y Estado de Israel. Dicha Comuna abarca los barrios de Chacarita, Villa Crespo, La Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas.

De acuerdo al Censo 2010, la población total de esta Comuna es de 182.574 habitantes, con un índice de masculinidad de 86,1 y un mayor predominio de población de 15 a 64 años. Además, presenta un total de 69.033 viviendas, de las cuales el 2,6% se trata de piezas en hotel o pensión, piezas en inquilinato, local no construido para habitación, vivienda móvil, rancho y/o casilla; y el 1,8% presenta calidad de materiales tipo III y IV (Calidad III: la vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos en techo y en pisos; Calidad IV: la vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos). El 1,6% de las viviendas de esta comuna presenta calidad básica o insuficiente de conexiones a servicios básicos.

Asimismo, 3355 personas (1,9% de la población total residente) viven en 6 villas, asentamientos o núcleos habitacionales transitorios localizados en la Comuna 15. Con respecto al hacinamiento no crítico (2 a 3 personas por cuarto) el 10,5% de la población total vive bajo dicha características (y el 0,4% se encuentra en condiciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

de hacinamiento crítico [más de 3 personas por cuarto]).

El 24% de la población residente presenta ingresos menores a la Canasta total de consumo de bienes y servicios (año 2013), y el 5,1% presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI) (año 2012). Como jefas de hogar fueron reconocidas 30.533 mujeres, lo que representa el 1,7% de las mujeres, el 42% de todos los jefes de hogar y el 17% de la población general.

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Enrique Tornú es el único hospital general de la Comuna 15, que ofrece dentro de su área de responsabilidad los siguientes efectores y prestaciones:

-El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Emilio Civit, Álvarez Thomas, Coronel Niceto Vega, Humboldt, Warnes, Ricardo Gutiérrez, Av. Nazca, Av. Beiró y Av. De los Constituyentes, contando con el CESAC N° 33 y dos centros barriales de PMC (clínica médica, pediatría y tocoginecología) para la atención a la comunidad. Cabe aclarar que en el transcurso de la gestión se ha instalado un centro de talleres y actividades comunitarias y el proyecto del CeSAC de la ex Liga Israelita. A continuación se presenta un breve desarrollo de las actividades del área programática.

-Centro de Salud y Acción Comunitaria, el CeSAC 33, ubicado en la Av. Córdoba 5741, brinda atención en diversas especialidades médicas y psicosociales así como también desarrolla actividades comunitarias. Las especialidades son: Pediatría, Clínica, Ginecología, Ecografía, Psicología, Psiquiatría, Nutrición, Trabajo Social, Vacunatorio, equipo de APS interdisciplinario. La actividad de consultorios externos en el año 2014 fue de 19.990 personas atendidas, siendo de primera vez 9160 y de atención ulterior 10.830.

-Centro de talleres y Actividades Comunitarias CETACO, en Avda. Córdoba 5658,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

donde funciona un espacio de la Defensoría del Pueblo de la CABA. Se llevan a cabo actividades de capacitación para personal de salud y referentes barriales. Se brinda además asistencia psicosocial.

Asimismo se está proyectando la construcción de un gimnasio para niños/as con sobrepeso y obesidad, personas con necesidades especiales y adultos mayores. También se proyecta la instalación de una juegoteca para niños/as del barrio en situación vulnerabilidad. Ambos proyectos requieren de recursos e insumos para su concreción y desarrollo.

-Plan de Cobertura Porteña. El mismo cuenta con dos Centros Médicos Barriales (CMB 11 y 36) con un plantel de 18 médicos/as y odontólogos/as para un total de 19.616 afiliados. Se espera el nombramiento de tres médicos/as para ser sumados/as al plantel. En ambos centros médicos barriales es fundamental contar con mayor cantidad de recursos e insumos de oficina.

-Equipo Interdisciplinario de APS Comunitaria. Brinda atención a la población vulnerable (de aproximadamente 10.000 personas) de los dos principales asentamientos de la Comuna: Carbonilla y Fraga al 900, y de los aproximadamente 20 inquilinatos relevados hasta el momento. Realiza atención en consultorio de enfermedades crónicas, consultoría de salud integral en terreno, curso de Promotoras Voluntarias en salud, entre otras actividades.

-Programa de Salud Escolar. Con la incorporación programada de las escuelas localizadas en la Comuna 15 (actualmente a cargo de otras áreas programáticas), el área prestará atención a 75 establecimientos educativos, habiéndose ya solicitado al programa central el nombramiento de los equipos interdisciplinarios.

-Nuevo Centro de Salud y Acción Comunitaria. Se encuentra en construcción un nuevo centro de salud en el predio de la Ex Liga Israelita, ubicada en Fragata

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Sarmiento 2152. El mismo será un lugar destacado en la atención primaria de la salud, con consultorios de enfermedades crónicas no transmisibles, atención en enfermedades infecciosas, siendo éste de Nivel de complejidad II, con un pedido de recursos de 57 personas, entre profesionales y personal técnico administrativo.

-Espacio de atención y orientación, accesible a población en situación de vulnerabilidad del barrio. Se proyecta desarrollar este espacio en función de la necesidad evaluada de contar con: consultoría integral para la mujer para abordar temáticas de violencia de género, testeo rápido de VIH y asesoramiento sobre métodos anticonceptivos.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital puede mencionarse la estructura del mismo, aclarando que este hospital se convirtió a la atención de agudos en el año 1987 y todavía mantiene las estructuras de un hospital monovalente, por lo tanto se enumeran a continuación servicios y grupos de trabajos.

-Departamentos

-Medicina

-Cirugía

-Área de Urgencia

-Diagnóstico y Tratamiento

-Departamento Técnico

-Área Programática

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Los servicios relevantes son los siguientes:

- División de Neumotisiología, con las secciones de fibrobroncoscopia (en la cual el servicio como único centro en la especialidad brinda la posibilidad de hacer criobiopsias, dando a la región III la posibilidad de ofertar a las demás regiones), fisiopatología respiratoria, patología de sueño (esta última como grupo de trabajo).

- División de Cirugía de Tórax, siendo este hospital el único que tiene una guardia especializada en cirugía de tórax, teniendo la posibilidad de resolver la totalidad de la patología torácica de la CABA ya que se cuenta con el equipamiento necesario y su equipo profesional adecuado.

- Servicio de Medicina Paliativa, es referente en la CABA

- Diferentes servicios quirúrgicos:

oCirugía General

oTraumatología

oOftalmología

oGinecología

oUrología

oOtorrinolaringología

oCirugía Plástica y Reparadora

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

oOdontología

oCirugía Vascular

- Internación de Clínica Médica: se debe destacar la pronta inauguración de la primera sala de internación para hiperobesos de la CABA, ya que este hospital quiere desarrollar la atención de los trastornos alimentarios a través del servicio de nutrición.

- Gastroenterología: se ha implementado en el servicio el intervencionismo endoscópico de la vía biliar pudiendo ofrecer a la región otro efector para resolver diversas patologías, como colocación de stent de la vía biliar y esofágico y de CPRE, ya que el hospital cuenta con el equipamiento necesario (videoesofagoduodenogastrocopio).

- Se ha realizado la inauguración del Hospital de Día que ha impactado en la mejor utilización de las camas de internación

El nosocomio cuenta con un promedio de 162 cama disponibles:

- Neumonología 32 (treinta y dos),

- Clínica Médica 54 (cincuenta y cuatro),

- Cirugía 46 (cuarenta y seis),

- Área Crítica 20 (veinte),

- Cuidados Paliativos 4 (cuatro),

- Guardia 6 (seis).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, el establecimiento posee un Pabellón de Consultorios Externos independiente con 90 consultorios externos disponibles, con acceso lateral directo a Laboratorio Central y próximos a Diagnóstico por imágenes, brindando atención matutina-vespertina de 08:00 a 20:00 hs.

La lista de especialidades de consultorio externo disponibles es la siguiente: Alergia, Cardiología, Gastroenterología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica, Clínica Médica, Neumonología, Cirugía General, Traumatología, Ginecología, Odontología, Servicio Social, Pediatría, Neurología, Psicopatología, Dermatología, Fonoaudiología, Cirugía Torácica, Endocrinología, Infectología, Hematología, Reumatología, Nutrición.

El área quirúrgica cuenta con tres quirófanos para la realización de cirugías programadas y un quirófano de guardia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, recolección de residuos patogénicos, lavado de ropa y provisión y seguridad privada.

En relación a las actividades asistenciales del año 2016 es importante señalar que la oferta de servicios se incrementará como consecuencia de:

- Haber aumentado en el 21,8% las camas disponibles;

- El funcionamiento óptimo del tomógrafo, el cual estará abierto a la red;

- La optimización del área critica, ya que se cuenta con el recurso humano necesario al convertir a la UTIM en una UTI nivel dos, por lo que el hospital tendría 20

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

camas de Terapia Intensiva;

- La adquisición de equipamiento quirúrgico y su complementación futura, lo que permitirá la realización de cirugías que no se realizaban en este hospital (cirugía oftalmológica, artroscopía de rodilla, y cirugía de otorrinolaringología);

- Se continúan desarrollando los estudios de diagnóstico por Biología Molecular tanto para pacientes del hospital como los de toda la región sanitaria;

- La realización de aféresis terapéutico que permitirá satisfacer la demanda interna y ofrecer la prestación a través de la red; y

- La habilitación del helipuerto para ser referente dentro de la red de SAME del paciente politraumatizado grave.

La VISION: "Ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genere condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados, se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas".

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**499.222.887**
Personal permanente	432.904.732
Personal temporario	56.763.664
Asignaciones familiares	2.759.662
Asistencia social al personal	6.592.191
Contratos por Tiempo Determinado	202.638
Bienes de consumo	**49.107.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	125.000
Textiles y vestuario	509.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	305.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.899.999
Otros bienes de consumo	10.269.000
Servicios no personales	**43.866.563**
Servicios básicos	3.597.347
Alquileres y derechos	1.035.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.048.216
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	17.136.000
Bienes de uso	**28.362.360**
Construcciones	28.361.260
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**620.569.809**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	584.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Perímetro del Área Programática:

Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, César Díaz, Segurola y Las vías del Ferrocarril San Martín.

El total de Médicos de Cabecera vinculados al establecimiento son: 36 profesionales.

Cantidad de Camas:

Tipo de Internación: Indiferenciada

Camas Sectorizadas:

-Terapia Intensiva: 8 camas -Neonatología: 8 camas -Pediatría: 14 camas -Maternidad: (27 camas) y (27 Cunas).

Hospital de día: 4 camas

Internación General: 36 camas

Fuera de dotación: 2 camas de Shock Room para el Departamento de Urgencia

Áreas Quirúrgicas: 4 Quirófanos-2 salas de partos-1 sala de procedimientos (se realizan las endoscopias)

Área de Diagnóstico y Tratamiento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

-Laboratorio -Hemoterapia -Radiología -Ecografía -Ecocardiografía -Electroencefalografía -Electromiografía -Potenciales Evocados -Presurometría -Mamografía -Holter

Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 54

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Médica y en este Hospital adquiere la jerarquía de jefatura de División en su horario matutino y de unidad en la actividad vespertina.

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

-Clínica Médica, Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Psiquiatría, Neurología, Pediatría, Neumonología infantil, Cardiología infantil, Neurología infantil, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Diabetes, Nutrición, Flebología, Infectología, Nefrología, Odontología, Reumatología, Promoción y Protección de la Salud y Cardiología.

La construcción y puesta en funcionamiento de los nuevos consultorios externos (14-02-07) han contribuido a mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios de salud y así mejorar la equidad general del sistema de salud del GCBA.

Esta obra cuenta con 42 consultorios y una superficie cubierta de 3.000 m2.

En la elaboración del Programa Medico Asistencial debemos establecer que esto no acaba en la mera construcción de los Consultorios Externos, sino considerarla como una primera fase, la que a futuro deberá ser continuada con un diseño moderno, equilibrado, funcional, flexible para producir cambios por los avances tecnológicos y que permita dimensionarlo para los próximos 15 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Centro de Salud N º 36

El hospital a partir del año 2005 cuenta con un centro de salud (CESAC 36) ubicado en el predio conocido como Gregorio Pomar, en el sector noreste de nuestra Área programática, entre las calles Chivilcoy, Mercedes, Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, en el barrio de Floresta.

Constituye un sistema de:

-Extensión de cobertura de la población

-Entrada al Sistema de Atención estableciendo el escalafón inicial a los distintos niveles de complejidad

-Condiciones de accesibilidad.

-Atención de la salud con una serie de atributos, como baja complejidad, bajo costo, integración y continuidad asistencial, asistencia periférica (próxima al hogar). Asistencia ambulatoria y domiciliaria.

-Universo conocido

-Integración de un sistema de salud Regionalizado.

Centros Médicos Barriales: contamos con 4 Centros Barriales.

Servicios Asistenciales que funcionan en el hospital:

Básicas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Clínica medica, Cirugía general, Pediatría, Tocoginecología, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud.

Criticas menores:

Urología, Oftalmología, Ortopedia, Gastroenterología, Dermatología, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectología y Reumatología.

Críticas mayores:

Anestesia y Anatomía Patológica.

Descripción de la población asistida:

La población asistida corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de febrero, Sáenz Peña, Hurlinghan y de la zona oeste del gran Buenos Aires. Bolsones de trabajadores precarios de procedencia Boliviana han aumentado considerablemente en el ultimo quinquenio procedentes de barrios como Villa Luro, Floresta y Flores.

La población asistida de nuestra Área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas que habiten en viviendas precarias.

Hay que destacar que fuimos distinguidos como "Hospital Amigo de la Madre y el niño" y Además pertenecemos a la "Red de Hospitales Verdes y Saludables".

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**404.096.790**
Personal permanente	349.719.992
Personal temporario	46.755.413
Asignaciones familiares	2.221.084
Asistencia social al personal	5.400.301
Bienes de consumo	**33.838.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	2.900.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	370.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.125.000
Otros bienes de consumo	10.383.000
Servicios no personales	**25.218.781**
Servicios básicos	2.394.129
Alquileres y derechos	175.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.618.652
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	13.986.000
Bienes de uso	**7.778.284**
Construcciones	7.777.184
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**470.941.855**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	518.562

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Ubicado en la calle Nueva York 3952, comuna 11, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años) cabe recordar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano tanto del primer cordón como del segundo tiene un importante peso con el 65 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios; se recuerda que al Hospital se accede directamente de esos distritos por ferrocarril (líneas San Martín y Urquiza) como también por transporte automotor que circulan por la avenida San Martín y su continuación en la provincia (ex RN 8).

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles:

Avenida Donato Álvarez, avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, avenida General Paz, avenida San Martín, Arregui, Gavilán, avenida Álvarez Jonte, avenida San Martín, avenida Juan B. Justo avenida Lope de Vega, contando con 1 (un) Centro Médico Barrial y 16 (dieciséis) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, psicólogos, psicopedagogos y fonoaudiólogos).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

También cabe destacar que el Dto. APS cuenta con la División Promoción y Protección de la Salud con 5 (cinco) profesionales médicos 3 (tres) enfermeras y 1 (un) administrativo para el otorgamiento de Libretas Sanitarias, Prenupciales, control de salud del personal y vacunación en gral.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Adolescencia
- Alergia
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Endocrinología
- Flebología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
DESCRIPCIÓN:
- Ginecología - Hematología - Hepatología - Infectología - Memoria - Nefrología - Neumotisiología - Neurología - Odontología - Oncología - Ortopedia y Traumatología. - Otorrinolaringología - Pediatría - Procreación Responsable - Proctología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Promoción y Protección de la Salud

- Reumatología

- Salud Mental

Por su relevancia, organización y complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)

- Cardiología

- Memoria

- Diagnostico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia)

- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

- Cirugía laparoscópica

- Hemodiálisis en agudo.

- Artroscopía.

- Gastroscopia endoscópica.

El establecimiento cuenta con 108 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas
- Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas
- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas
- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas
- Internación de Guardia: 9 camas de observación.
- Hospital de Día: 4 camas y 2 sillones.

Cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología , 6 gabinetes de Fisio-kinesiología ,4 consultorios odontológicos con 8 sillones, 3 consultorios de nutrición y 3 gabinetes de servicio social.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado y provisión de ropa hospitalaria, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**306.641.695**
Personal permanente	273.177.898
Personal temporario	27.415.272
Asignaciones familiares	1.838.229
Asistencia social al personal	4.210.296
Bienes de consumo	**29.491.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	282.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.480.000
Otros bienes de consumo	6.279.000
Servicios no personales	**26.855.736**
Servicios básicos	2.008.528
Alquileres y derechos	355.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.739.208
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	65.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	14.678.000
Bienes de uso	**7.905.895**
Construcciones	7.904.795
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**370.904.326**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	755.432

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Nivel que tiene como responsabilidad primaria planificar políticas sanitarias y optimizar el Sistema de Servicios de Salud Comunitaria, en el ámbito de su Región. Principalmente orientada a conducir, planificar y coordinar la regionalización de los recursos de los tres niveles de la atención de la salud (hospital, CeSAC y CMB), promoviendo la conformación de redes locales de complejidad ascendente.

Se coordina, junto a las otras Regiones Sanitarias y Direcciones Generales del Ministerio, la planificación y la ejecución de acciones sobre los distintos efectores.

Además, se promueve el desarrollo jerarquizado en la promoción, protección y prevención en el primer nivel de atención a los efectos de disminuir la mortalidad, la incidencia de problemas de salud prevalentes y de alto riesgo.

1) EFECTORES DEPENDIENTES DE LA REGIÓN

HOSPITALES

-Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández"

-Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

-Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

-Hospital "Bernardino Rivadavia"

-Instituto de Rehabilitación Psicofísica

-Hospital de Odontología "Ramón Carrillo"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
CENTROS DE SALUD (CeSAC) -Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández" CeSAC 17: El Salvador 4037- Palermo CeSAC 21: Gendarmería Nacional 522 - Retiro CeSAC 25: Paseo EE.UU. del Brasil y Avda. Antártida Argentina -Retiro CeSAC 26: Gurruchaga 1939 - Palermo -Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano" CeSAC 2: Terrada 5850 - Villa Pueyrredón CeSAC 12: Olazabal 3960 - Villa Urquiza CeSAC 27: Arias 3783 - Saavedra CENTROS MÉDICOS BARRIALES (CMB) -Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández" CMB N°22: Araoz 2686 - Palermo -Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano" CMB N°17: Miller 3192 - Villa Urquiza CMB N°26: Guayra 2193 - Belgrano

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

CMB N°33: Cramer 4354 - Saavedra

2) DATOS ESTADÍSTICOS DE LA REGIÓN SANITARIA IV

La Región abarca las comunas Número 2, 12,13 y 14

Población por comuna según censo 2010

Comuna 2: 157.932 hab.

Comuna 12: 200.116 hab.

Comuna 13: 231.331 hab.

Comuna 14: 225.970 hab.

Total: 815.349 hab.

Promedio de camas disponibles en los hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por especialidad según hospital Ciudad de Buenos Aires. Año 2013.

-Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández": 363 camas

-Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano": 327 camas

-Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez": 308 camas

-Hospital "Bernardino Rivadavia": 238 camas

-Instituto de Rehabilitación Psicofísica: 45 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

En síntesis, la Región Sanitaria IV realizará la evaluación y análisis de la salud con los datos que esgrimen y de la información que permanentemente otorgan los hospitales y los Centros de Salud.

Contribuye a la vigilancia de la salud pública y la promoción de la salud, colaborando con los planes de enfermedades crónicas no transmisibles.

Se logra la participación de la comunidad a través de las organizaciones barriales con relación a los hospitales y Centros.

Se fortalece la capacidad institucional, colaborando con la regulación, planificación y gestión de cada uno de los Centros Sanitarios.

Se mantiene la política de sostener un acceso equitativo a todos los servicios.

Se continúa con el desarrollo de los recursos humanos y su capacitación.

Se garantiza la calidad en los servicios respectivos, a través de los comités locales y se promueve la investigación y el desarrollo en toda la región.

Finalmente, todos los servicios de emergencia se encuentran disponibles con el sistema único para reducir el impacto de los accidentes y eventuales eventos catastróficos.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.345.949.637**
Personal permanente	2.843.118.513
Personal temporario	437.472.754
Asignaciones familiares	19.717.965
Asistencia social al personal	45.640.405
Bienes de consumo	**486.526.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.735.000
Textiles y vestuario	12.378.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.345.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	331.492.999
Otros bienes de consumo	133.576.000
Servicios no personales	**440.970.502**
Servicios básicos	19.896.967
Alquileres y derechos	6.605.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	198.281.895
Servicios profesionales, técnicos y operativos	308.640
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	44.546.000
Pasajes, viáticos y movilidad	85.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	171.237.000
Bienes de uso	**180.244.502**
Construcciones	174.277.902
Maquinaria y equipo	5.966.600
Transferencias	**4.650.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.650.000
TOTAL	**4.458.341.640**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N°14) y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSaC (17 - 21 - 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia
- Alergia
- Arritmias
- Autoinmunidad
- Cardiología
- Cirugía Ambulatoria
- Cirugía Cardíaca
- Cirugía general
- Cirugía Plástica
- Cirugía Vascular periférico
- Coagulación y hemostasia
- Dermatología
- Diabetes y nutrición
- Diagnóstico por imágenes
- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología
- Hemoterapia
- Hipertensión
- Infectología
- Kinesiología
- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Patología mamaria
- Pediatría
- Proctología
- Psicopatología
- Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d. La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2- Resonancia Magnética: de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d.Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e.Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a.Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

15- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia - endoscopía de base de cráneo - tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

1.Camas de internación general: 291

a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b. Cardiología: 6

c. Neurocirugía: 12

d. Traumatología: 50

e. Ginecología: 20

f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g. Pediatría: 15

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

h. Cirugía general: 44

i. Urología:10

j. Toxicología: 8

2.Camas de cuidados intermedios: 20

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3.Camas de cuidados intensivos: 60

a. Unidad de Terapia intensiva: 22

b.Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**892.370.536**
Personal permanente	754.032.801
Personal temporario	121.088.725
Asignaciones familiares	5.129.711
Asistencia social al personal	12.119.299
Bienes de consumo	**121.587.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350.000
Textiles y vestuario	4.542.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.460.000
Otros bienes de consumo	36.935.000
Servicios no personales	**103.191.382**
Servicios básicos	5.792.210
Alquileres y derechos	925.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.598.172
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.667.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	40.189.000
Bienes de uso	**32.779.713**
Construcciones	32.778.613
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.149.938.631**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	1.342.386

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento con unidades de nivel 4 de complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Palermo, Comuna 14 y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 35 %, de la provincia de Buenos Aires en un 55 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Specc de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 450.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico- quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 60.000 a 70.000 muestras mensuales, equivalentes a un total de 69.000 Unidades de Laboratorio por mes.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas (incluyendo profesionales residentes).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico - quirúrgicas y 53 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología).

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina -División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Adolescencia, Grupo de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatología.

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12,15, y16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, Sección Terapia Ocupacional, Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. Se ha puesto en marcha un equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se proyecta implementar un Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas para pacientes adultos intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución. El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH - SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como: influenza A H1N1 y el virus del dengue.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA. El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se realiza implante coclear por la Unidad de Otorrinolaringología y el de trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de TMO está operativa desde octubre de 2014, desarrollando el programa de trasplante de médula ósea autólogo y alogénico relacionado, y proyectándose a mediados del año 2016 el inicio del programa del trasplante de médula ósea alogénico no relacionado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se encuentra funcionando la Guardia Externa recientemente remodelada y ampliada, que cuenta con 2000 m2, sala de urgencia (shock room), 4 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria en este grupo etario.

Se proyecta en el transcurso del año 2016 poner en funcionamiento la Unidad de Investigación Traslacional, laboratorio de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permitirá realizar estudios complejos a la altura de Centros de Primer Nivel en el mundo. Esta tecnología permitirá realizar estudios a pacientes que actualmente se derivan a centros privados. Este proyecto, que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, es el resultado de haber generado un concurso ante el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación.

En el Establecimiento, y de acuerdo a la Normativa Vigente, se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**837.164.229**
Personal permanente	692.362.737
Personal temporario	128.509.853
Asignaciones familiares	4.933.890
Asistencia social al personal	11.357.749
Bienes de consumo	**186.579.001**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.400.000
Textiles y vestuario	3.890.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	129.064.001
Otros bienes de consumo	50.825.000
Servicios no personales	**140.024.107**
Servicios básicos	5.620.981
Alquileres y derechos	635.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.696.126
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.324.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	71.738.000
Bienes de uso	**53.125.027**
Construcciones	49.163.927
Maquinaria y equipo	3.961.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.216.902.364**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	2.565.777

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente.

Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2 e integrante de la Región Sanitaria IV, no contando con área programática definida pero al cual recientemente se le ha asignado el COI 4 bajo su dependencia.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos con las respectivas prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos, siempre con la meta de lograr la mayor excelencia, eficiencia y eficacia.

Paralelamente, con la incorporación del COI 4, se extiende el área de la gestión en atención primaria de la población a la zona de influencia del centro que a través de sus actividades responde a una necesidad de un importante sector de la población.

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad, pero para cumplir con este objetivo es necesario cubrir las vacantes de personal no profesional que se fueron produciendo e incluso resulta necesario contemplar un incremento de dotación, como así también la realización de determinadas obras y la adquisición del equipamiento adecuado que traerán mejoras sustanciales a la hora del normal desarrollo de las actividades del nosocomio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Uno de estos programas que se encuentra en desarrollo es el denominado BOCAS SANAS que si bien apunta principalmente en estos momentos a la atención y seguimiento de adolescentes y mujeres embarazadas, también comprende a bebes y niños con el fin de realizar un camino de prevención en forma temprana, mediante la concientización de la conservación de las piezas dentarias a través del desarrollo de hábitos de higiene bucal tanto para la madre como para el niño desde la erupción del primer molar para en lo sucesivo continuar con la atención en forma general por los distintos servicios del establecimiento según las diferentes patologías o necesidades que presente en cada etapa de sus vidas.

Finalmente el ciclo termina en el Servicio de 3era. Edad que brinda una atención acorde a esa etapa de la vida.

Por todo lo expuesto y destacando los beneficios que proporcionara a niños y adolescentes la confección de protectores bucales para evitar traumatismos dentarios y para aquellos pacientes de la tercera edad desdentados totales que por su anatomía no soportan la prótesis completa inferior tradicional, se mejorara su calidad de vida mediante la colocación de dos implantes inferiores con estructura protética con sobre dentadura.

Otras actividades programadas son:

- Atender en el Servicio de Ortodoncia pacientes fisurados, intercambiando consultas con el Servicio de Fonoaudiología del Hosp. Rivadavia.

- El laboratorio de análisis clínicos se sumará a los centros donde se implementará la estrategia para alcanzar el acceso universal al diagnóstico y tratamiento oportuno de la infección por VIH el Área Metropolitana (AMBA) mediante la implementación del test rápido para el diagnóstico de VIH en el primer nivel de atención que es coordinado en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

el ámbito de la CABA por la Coordinación SIDA, mediante la provisión de los reactivos y controles necesarios para la adecuada puesta en práctica de esta metodología de detección.

Actividades programadas para COI 4

A. Atención primaria para adultos y niños de primer nivel

B. Charlas preventivas con teatro

C. Comienzo de uso de Rx previa revisión y acondicionamiento del equipo existente y la habilitación del recinto por Radiofísica Sanitaria para la toma de placas radiográficas de acuerdo y en cumplimiento de las normas vigentes.

D. Acondicionamiento de un área quirúrgica para realizar cirugías de baja complejidad.

E. Reparación edilicia integral para puesta en valor del establecimiento del COI 4 en su totalidad.

F. Designación del RRHH necesario para el normal desarrollo de las actividades del centro y lograr una atención acorde a lo esperado por la demanda.

Actualmente el perfil de la población atendida, la cual durante los meses de enero a mayo 2015 fue de 45392 pacientes en el ámbito del establecimiento, muestra la siguiente composición:

- CABA 62,50 %

- CONURBANO 37,40 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- INTERIOR 0,10 %

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Guardia
- Diagnostico y Plan de Tratamiento
- Cirugía I
- Programa para pacientes de Tercera Edad
- Clínica Bucal
- Infectología
- Operatoria Dental
- Endodoncia
- Periodoncia
- Prótesis
- Ortodoncia
- Odontopediatría
- Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Servicio Social

- Clínica Médica

- Laboratorio de Análisis Clínicos

- Radiología - Diagnostico por imágenes

- Cirugía II

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza a través de la empresa La Mantovana

- Mantenimiento Integral Hospitalario a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario

- Vigilancia a través de la empresa Verini

- Alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, empresa Cilicop

- Servicio de dosimetría, empresa Jorge Nassiff

- Mantenimiento integral de central telefónica, empresa Liefrink & Marx

- Mantenimiento Integral de autoclaves, empresa de Gustavo G.B. Michalec

- Retiro y tratamiento de residuos patogénicos, empresa SOMA

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 24 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**106.713.885**
Personal permanente	98.121.829
Personal temporario	6.395.868
Asignaciones familiares	698.924
Asistencia social al personal	1.497.264
Bienes de consumo	**3.402.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	440.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	290.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.486.000
Otros bienes de consumo	1.126.000
Servicios no personales	**2.862.524**
Servicios básicos	259.582
Alquileres y derechos	75.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.512.942
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**3.510.433**
Construcciones	3.509.333
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**116.488.842**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	137.550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº IV. Cuenta con una dotación de 777 agentes en el escalafón general y 701 agentes en la Carrera Profesional.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Núñez, Villa Pueyrredón, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortúzar y parte de Palermo". 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 5 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía Metropolitana, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Centros de Gestión Participativa (CGP 12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 3 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

En relación a los Centros de Salud se realizan actividades de Promoción y Protección de la Salud, actividad asistencial en las especialidades básicas (clínica médica, pediatría, tocoginecología), como así también Salud Mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía) Servicio Social, Nutrición, Fonoaudiología, Obstétrica, Odontología, Enfermería y Promotoras de Salud.

Con respecto a los Programas Centrales se ejecutan en los 3 CESAC (Programa Materno Infantil, P. de Salud Sexual y Reproductiva, Dación de leche, Vigilancia Nutricional, PAI -inmunizaciones, Remediar, P. VIH-Sida, P. de Salud Mental, P. Salud Escolar, P. Talleres Comunitarios, P. Alfabetización, P. Juegoteca, además de los programas locales específicos para cada CESAC.

También es sede de residencias (Medicina Familiar y Educación para la Salud) y cuenta con rotaciones de otras residencias como Nutrición, Servicio Social y Clínica Médica). Con respecto a pregrado, hay rotantes del Internado Anual Rotatorio de la Facultad de Medicina de la UBA) siendo además sede de la Cátedra de Medicina Familiar de la UBA.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, la ampliación del servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología, marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos (incorporación por donación de nueva tecnología), dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, que próximamente abrirá un servicio de internación, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y ha sido creado el Comité de Ética en la Investigación para protección de los derechos del paciente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con 391 camas disponibles, con el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres 16; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres 21; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres 20; Unidad N° 5 Cardiología 8, Unidad Coronaria 8; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres 28; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres 32; Unidad N° 10 Traumatología Hombres 24; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres 32; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres 3, Mujeres 4; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres 6, Mujeres 3; Unidad N° 15 Ginecología 12; Unidad N° 15 bis Ginecología 11; Unidad N° 16 Urología Hombres 15, Mujeres 4; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres 16 Mujeres 9; Unidad N° 18 Pediatría 30; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico 9; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal 33; Unidad N° 20 Obstetricia 33; Terapia Intensiva 10, de la cual se prevé la ampliación; Terapia Intermedia 4.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**706.679.695**
Personal permanente	609.740.424
Personal temporario	82.975.553
Asignaciones familiares	4.174.121
Asistencia social al personal	9.789.597
Bienes de consumo	**85.796.998**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	1.128.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	970.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62.944.998
Otros bienes de consumo	20.354.000
Servicios no personales	**72.838.660**
Servicios básicos	4.060.638
Alquileres y derechos	2.280.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.317.022
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	365.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	29.791.000
Bienes de uso	**35.710.578**
Construcciones	35.709.478
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**901.035.931**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	868.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia es un establecimiento General de Agudos, de grado de complejidad 2, ubicado en Avda. Las Heras 2670 de la CABA, correspondiente a la Comuna 2 y forma parte de la Región Sanitaria IV.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde en un 70% aprox. a pacientes de sexo femenino, el 45% aprox. a mayores de 50 años de edad y el lugar de residencia es en un 60% aprox. de la CABA y en un 35% aprox. a la provincia de Buenos Aires, siendo el resto de otras provincias.

El Hospital Bernardino Rivadavia no cuenta con Área Programática de Salud.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales. (ver Tabla 1).

Específicamente, y por sus características se destacan los siguientes servicios:

Grupo multidisciplinario para el tratamiento de la patología quirúrgica de la columna vertebral.

Servicio de Terapia Radiante (uno de los tres centros existentes en el ámbito público de la CABA y que requiere la incorporación de un acelerador lineal para ampliar las prestaciones acorde con los avances terapéuticos actuales).

Instrumentación percutánea/transfistular hepatobiliar;

Tratamiento de las arritmias cardíacas con radiofrecuencia;

Seguimiento telefónico personalizado de pacientes con insuficiencia cardíaca, integrado a la Red Solidaria;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Centro de Hipertensión Arterial y Cardiología Preventiva;

Sala de Hemodinamia para el diagnostico y tratamiento de enfermedades oclusivas arteriales y venosas tanto centrales como periféricas y la embolización arterial selectiva en patologías hemorrágicas.

Hospitales de Día para pacientes con lesiones neurológicas y oncológicos;

Talleres multitemáticos desarrollados por el área de Salud Mental;

Grupos de Autoayuda para pacientes con Síndrome de Sjögren, Artritis Reumatoidea, Fibromialgia, Oncológicos y Alcoholismo.

Grupo de trabajo en Obesidad, Síndrome Metabólico, Adolescencia.

El nosocomio cuenta con 250 camas. (ver Tabla 2).

Asimismo cabe destacar que cuenta con 8 quirófanos descentralizados y sala de "shock-room" en emergencia.

Los locales para la atención de Consultorios Externos suman 168, ubicándose en forma centralizada 69 de los mismos en los Pabellones "A" y "B" de Maternidad y los 99 restantes en forma descentralizada en los otros pabellones del hospital (ver tabla 3).

Por último es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente en el establecimiento se prestan por terceros, los siguientes servicios: limpieza, elaboración y distribución de comidas, seguridad, mantenimiento integral, servicio de lavado y provisión de ropa de cama y lavado y provisión de ropa de quirófano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Actualmente se encuentra en estado de Proyecto la reactivación del Pabellón Cobo, para la centralización de 4 quirófanos.

TABLA 1: ESPECIALIDADES

Adolescencia Clínica --- Insuficiencia Cardíaca

Adolescencia Ginecológica --- Nefrología

Andrología --- Neumonología

Alergia --- Neurocirugía

Arritmias --- Neurología

Cardiología --- Nutrición --- Diabetología

Cardiología Pediátrica --- Obstetricia

Cirugía General --- Oftalmología

Cirugía Plástica --- Oncología

Cirugía Torácica ---- Ortopedia y Traumatología

Cirugía Vascular ---- Otorrinolaring ología

Climaterio --- Patología Cervical

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Clínica Médica --- Patología Mamaria

Dermatología --- Pediatría

Dietología --- Planificación Familiar

Endocrinología --- Proctología

Endocrinología --- Ginecológica Reproducción

Flebología --- Reumatología

Gastroenterología.--- Salud Mental

Ginecología --- Telecobaltoterapia

Hematología ---- Urodinamia

Hepatología ---- Urolitiasis

Hipertensión Arteria --- Urología

Infectología --- Urooncología

TABLA 2: CAMAS DISPONIBLES

CAMAS DISPONIBLES SEGÚN TIPO DE ÁREA

ÁREAS	CERRADAS	ABIERTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Unidad Coronaria	6
Coordinación Cuidados Intensivos	8
Recién Nacidos Patológicos	20
Terapia Radiante	8
Cardiología	12
Cirugía Cardiovascular	5
Cirugía General Mujeres	16
Cirugía General varones	20
Clínica Médica A	22
Clínica Médica B	14
Ginecología	15
Neurocirugía	5
Nutrición	11
Obstetricia	41
Ortopedia y Traumatología	12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Otorrinolaringología			8
Patología Infantil			15
Urología			12
TOTALES PARCIALES	42		208
TOTAL		250	

TABLA 3: CONSULTORIOS EXTERNOS POR ESPECIALIDAD Y UBICACIÓN

El HABR ofrece atención ambulatoria para 48 especialidades y subespecialidades.

Los locales de atención se distribuyen en forma Centralizada, (Pabellones "A" y "B" de Maternidad) y Descentralizada, (distribuida en los otros pabellones).

CONSULTORIOS EXTERNOS ESPECIALIDADES

UBICACIÓN	CENTRALIZADOS	DESCENTRALIZADOS
Adolescencia Clínica		X
Adolescencia Ginecológica.		X
Andrología		X
Alergia	X	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Arritmias		X
Cardiología	X	
Cardiología Pediátrica	X	
Cirugía General	X	
Cirugía Plástica		X
Cirugía Torácica		X
Cirugía Vascular		X
Climaterio		X
Clínica Médica	X	
Dermatología		X
Dietología	X	
Endocrinología	X	
Endocrinología Ginecológica		X
Flebología	X	
Gastroenterología.		X

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Ginecología	X	
Hematología		X
Hepatología		X
Hipertensión Arterial	X	
Infectología	X	
Insuficiencia Cardíaca	X	
Nefrología	X	
Neumonología	X	
Neurocirugía		X
Neurología		X
Nutrición - Diabetología	X	
Obstetricia	X	
Oftalmología		X
Oncología	X	
Ortopedia y Traumatología	X	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Otorrinolaringología		X
Patología Cervical	X	
Patología Mamaria		X
Pediatría	X	
Planificación Familiar		X
Proctología	X	
Reproducción		X
Reumatología	X	X
Salud Mental		X
Telecobaltoterapia	X	
Urodinamia	X	
Urolitiasis	X	
Urología	X	
Urooncología	X	

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**645.501.832**
Personal permanente	548.405.164
Personal temporario	84.595.204
Asignaciones familiares	3.805.628
Asistencia social al personal	8.695.836
Bienes de consumo	**81.295.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	2.162.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.264.999
Otros bienes de consumo	22.069.000
Servicios no personales	**104.595.126**
Servicios básicos	3.293.311
Alquileres y derechos	2.610.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	72.498.815
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	26.023.000
Bienes de uso	**42.437.071**
Construcciones	42.435.971
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**873.840.028**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	6.891.663

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.NSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital: Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) es un establecimiento especializado en rehabilitación física, de mediana complejidad. No cuenta con Centros de Salud.

Se encuentra ubicado en la calle Echeverría 955, entre Dragones y Mendoza, Comuna 13 y forma parte de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población, atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con distintos grados de discapacidad física de diferentes orígenes: patología neurológica, ortopédica, traumatológica, reumatológica, congénita o adquirida.

El hospital no tiene área programática definida. Por ser un hospital especializado responde a las necesidades de la red.

El hospital ofrece las siguientes Unidades asistenciales:

- Fisiatría (Rehabilitación)
- Reumatología
- Cirugía Ortopédica, Urológica y Plástica
- Odontología
- Clínica Médica (asistencia a los otros servicios)

Se complementa con otros servicios de apoyo relacionados con las patologías principales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.NSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología
- Terapia Ocupacional
- Fonoaudiología
- Psicología
- Psicopedagogía
- Servicio Social
- Taller de Ortesis Y Prótesis
- Enfermería
- Farmacia y esterilización
- Laboratorio y Hemoterapia
- Radiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía plástica de las escaras de decúbito de pacientes con lesión medular.
- Consultorio de sexualidad para lesionados medulares.
- Odontología para pacientes discapacitados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.NSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Acupuntura.

El nosocomio cuenta con:

- 67 camas disponibles totales:
- 19 Pre y post operatorio
- 40 de Rehabilitación.
- 08 Indiferenciadas.

Asimismo cabe destacarse que se cuenta con:

- 4 quirófanos
- 7 consultorios de Fisiatría.
- 4 de Ortopedia
- 3 de Reumatología
- 2 de Urología
- 2 de Cirugía Plástica
- 3 de Odontología
- 1 de Clínica Médica
- 1 de Pediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.NSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- 1 de Neumonología
- 1 de Neurología
- 1 de Cardiología
- 1 de Infectología
- 1 de Oftalmología
- 1 de Psiquiatría
- 1 de Nutrición
- Guardia Interna

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Alimentación
- Limpieza
- Vigilancia
- Mantenimiento

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 46 NSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**156.906.667**
Personal permanente	139.852.131
Personal temporario	13.907.551
Asignaciones familiares	975.691
Asistencia social al personal	2.171.294
Bienes de consumo	**7.856.001**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	216.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.273.001
Otros bienes de consumo	2.267.000
Servicios no personales	**17.095.063**
Servicios básicos	870.245
Alquileres y derechos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.618.818
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	3.496.000
Bienes de uso	**10.681.680**
Construcciones	10.680.580
Maquinaria y equipo	1.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**192.549.411**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	233.040

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa ATENCIÓN DE SALUD MENTAL tiene como objetivo con el Presupuesto 2016 dar continuidad lo ya iniciado por esta Gestión: el Plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

De 2016 a 2017: Se producirá el incremento de los dispositivos sanitarios, al tiempo que se continuará el desarrollo de los de apoyo social y la profundización de la coordinación de todos los efectores del Sistema.

Las líneas estratégicas mencionadas en el Presupuesto anterior, se seguirán profundizando a fines de cumplimentarlas en su totalidad, dado que las mismas intentan:

1) Promover un modelo de salud mental integral, accesible, universal y gratuita.

2) Aumentar y adaptar los recursos asistenciales materiales y humanos a las necesidades específicas de la demanda de atención en los distintos niveles.

3) Rehabilitación y reinserción de personas con trastornos mentales graves.

4) Fomentar la excelencia en la asistencia y la gestión sanitaria.

5) Desarrollar una política pública sanitaria de amplia inclusión social, que dé respuesta a las diversas problemáticas de salud mental de la Población. Esto incluye las adicciones según las demandas existentes y teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

6) Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación.

7) Fomentar el trabajo en APS. La coordinación entre niveles y dispositivos debe ser una actividad fundamental de la red de salud mental, potenciando y optimizando la utilización de las estructuras de Redes y coordinación.

8) Realizar promoción y educación de la salud y Prevención de la enfermedad mental. Integrar las actuaciones de promoción de la salud mental en las de Salud Pública. Divulgar los hábitos de vida saludables y los factores de protección de la salud mental en la población general, grupos específicos y entornos vulnerables.

9) Desarrollar, junto con las áreas correspondientes, estrategias de prevención de estrés laboral, desgaste profesional y de los trastornos mentales asociados al trabajo para todos los Trabajadores de la Salud Mental.

10) Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia. Generar protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

Además, durante este nuevo período 2016-2017 se implementará lo detallado en el Presupuesto anterior, que no fue ejecutado, a saber:

1) Prevenir la aparición de problemas de salud mental en cuidadores de personas con enfermedades crónicas y alta dependencia.

2) Acordar, con los responsables de los medios de comunicación un Manual de Buena Práctica en el tratamiento de noticias e información relacionada con la enfermedad mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

3) Implantar criterios de Uso Racional del Medicamento. Crear una Comisión que permanentemente trabaje con tal fin y elabore entre otras cosas un Vademécum específico.

4) Crear una Comisión de Bioética que asesore sobre esta temática a profesionales, familiares y población en general.

5) Implementar áreas especializadas en Comunicación en Salud, Legal y Técnica y de Condiciones y Medio ambiente laborales en la DGSM.

Ubicado en la Calle San Luis 3237 en la Comuna 3 cuenta con una dotación total de 45 personas, de las cuales 26 están afectadas a acciones transversales con el Ministerio de Desarrollo Social.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todas las personas que consultan por temas inherentes a la salud mental. Muchas de las acciones se realizan por medio de conformación de Redes. En los CeSAC (44), existen equipos de Salud Mental trabajando prioritariamente en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Mental. En los 34 establecimientos hospitalarios funcionan Servicios de Salud Mental y Guardias Interdisciplinarias.

Las actividades que se realizan para el Programa Atención de Salud Mental, según se detalla a continuación:

A) Programa Atención Comunitaria de Niños, Niñas y Adolescentes con Trastornos Mentales Severos (Resolución N 1175-MSGC/07)

B) Descripción: Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Droga-dependencia Resolución Nº 530-SS-97

C) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

D) Programa de Prevención y asistencia en salud mental relacionada con las condiciones de trabajo de trabajadores/as de salud de la CABA llamado: " Cuidar al que Cuida" - DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

E) PROGRAMA DE ASISTENCIA EN RED DE VIOLENCIA- Resoluciones Nº 318-SS y 1234-SS-03

F) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD MENTAL (PIVESAM) - Resolución 1044/SS/2044. En acuerdo con lo estipulado por la Ley 448/00 de Salud Mental en sus Artículo 5.

G) PROGRAMA AdoP (AdoP - PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PSIQUIÁTRICA - PSICOLÓGICA - SOCIAL Programada para Pacientes en Situación de Crisis - Resolución Nº 2200/MSGC/06).

H) PROGRAMA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

I) DESCRIPCIÓN PROGRAMA "RESIDENCIAS"

J) SALUD MENTAL y DERECHOS HUMANOS

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.308.236.745**
Personal permanente	1.198.992.932
Personal temporario	83.683.162
Asignaciones familiares	7.779.602
Asistencia social al personal	17.781.049
Bienes de consumo	**72.517.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.160.000
Textiles y vestuario	1.897.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	975.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.432.000
Otros bienes de consumo	7.003.000
Servicios no personales	**360.586.579**
Servicios básicos	10.135.432
Alquileres y derechos	3.581.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	167.949.823
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.658.324
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	640.000
Pasajes, viáticos y movilidad	95.000
Otros servicios	170.527.000
Bienes de uso	**91.583.688**
Construcciones	90.578.188
Maquinaria y equipo	1.005.500
Transferencias	**82.200.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	82.200.000
TOTAL	**1.915.124.012**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas, con un promedio de internación de 70 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Adolescencia.
- Unidad de Urgencia (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Intervención en Crisis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica.

- Neurología.

- Psicodiagnóstico.

- Servicio de Trabajo Social.

- Laboratorio (sin guardia): carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con un técnico que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

- Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo.

La planta edilicia, que corresponde a la refuncionalización que se ha llevado a cabo durante los últimos años, asegurará para el año próximo un total de 110 camas, de contar con el recurso humano necesario.

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla a continuación:

- Unidad de Urgencia (Guardia): 16 camas.

- Sala de Hombres: 20 camas.

- Sala de Mujeres: 30 camas.

- Sala de Adolescencia: 12 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 56 Consultorios Externos según se detalla por especialidad:

- Adultos: 43
- Adolescencia: 3
- Hospital de Día: 6
- Psicodiagnóstico: 2
- Clínica Médica: 2

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, Elaboración y distribución de Comidas y Seguridad y Vigilancia.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**162.189.206**
Personal permanente	143.119.762
Personal temporario	15.797.293
Asignaciones familiares	995.866
Asistencia social al personal	2.276.285
Bienes de consumo	**12.705.999**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.145.999
Otros bienes de consumo	465.000
Servicios no personales	**19.945.002**
Servicios básicos	341.941
Alquileres y derechos	95.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.062.061
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	12.436.000
Bienes de uso	**9.049.492**
Construcciones	9.048.392
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**203.889.699**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	79.920

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, aunque podría decirse que dentro de la especialización es más polivalente que monovalente y está destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en la CABA y en gran parte del área metropolitana, Mantiene una relación de ingresos y egresos en internación cercano a los 1.000 pacientes anuales, acompañado de más de 200.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de dial mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación. Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalarios.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos/ comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes. Tiene un servicio de orientación vocacional y psicotecnia de reconocido prestigio muy demandado por los alumnos de final de la educación secundaria y por el Poder Judicial tanto Nacional, de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior del país, constituyendo quienes asisten desde fuera de la ciudad de Buenos Aires, aproximadamente un 50%.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Borda se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo territorio, diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Consultorios externos centrales.

Consultorios externos en salas (post-externación).

Hospital de día.

Hospital de día de la adolescencia y juventud.

Hospital de noche.

Casa de medio camino. (Barrio de Flores).

Guardia médica.

Sala de observación y evaluación.

Sala de admisión de internación.

Salas de emergencias de internación.

Salas de terapia a corto plazo de internación.

Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

Sala de clínica médica.

Sala de cirugía.

Servicio de neurología.

Servicio de anatomía patológica.

Servicio de odontología.

Servicio de farmacia.

Servicio de análisis clínicos.

Servicio de radiología.

Servicio de Electroencefalografía

Servicio de kinesiología - psicomotricidad.

Servicio social.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL JOSE T. BORDA

Terapia ocupacional.

Servicio de medicina legal.

Servicio de docencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

Servicio de investigación.

Arte terapia y actividad corporal.

Psicología social.

Psicología aplicada y orientación vocacional.

Atención psicológica en espacios compartidos.

Acción social y prevención primaria.

Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

Centro de prevención y atención del paciente inmunocom

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Consultorios externos.

Guardia médica.

Hospital de día.

Casa de medio camino.

Admisión de internación.

Emergencia de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

Terapia a corto plazo de internación.

Psicología aplicada y orientación vocacional.

Terapia ocupacional.

Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta con 749 camas, de las cuales 26 corresponden a Admisión I, 24 a

Admisión 11, 29 al área clínico quirúrgica, 162 a emergencia y terapia a corto plazo, y 507 a mediano y largo plazo.

Entre los requerimientos necesarios cabe mencionar e incremento de recursos humanos en varios sectores, la continuidad de las obras de reacondicionamiento edilicio, el mantenimiento de los lugares de valor histórico, el reacondicionamiento de la guardería y la mejoría de la eficacia del sistema de vigilancia.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios. Cabe agregar además que el Hospital se encuentra en la tarea de confeccionar una propuesta de nueva estructura. En la misma se considerarán servicios y dispositivos intrahospitalarios que estén acordes a las nuevas problemáticas en Salud Mental, como por ejemplo se incorporaría un Departamento de Asistencia y prevención en Adicciones y una división de Neurociencias.

Especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco del establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Normativa vigente, en el Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Parques y Jardines, Lavandería, Mantenimiento General y de Ascensores.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**415.534.306**
Personal permanente	380.701.725
Personal temporario	27.169.486
Asignaciones familiares	2.251.258
Asistencia social al personal	5.411.837
Bienes de consumo	**20.882.001**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.000
Textiles y vestuario	160.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.034.001
Otros bienes de consumo	1.438.000
Servicios no personales	**182.899.792**
Servicios básicos	6.355.243
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	115.164.549
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	130.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	60.990.000
Bienes de uso	**38.639.152**
Construcciones	38.638.052
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**657.955.251**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	239.982

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la Salud Mental. Dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad se extiende de 16 a 65 años, el nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas cuyas obras sociales o prepagas ya han cubierto el cupo anual de atención. Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentes que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia. Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de droga, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento. Aproximadamente el 40% de la población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense, primero y segundo cordón. Otro pequeño porcentaje corresponde a provincia de Buenos Aires, de otras provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de Referencia en Salud Mental. El hospital B. Moyano también es un centro de referencia para la Docencia en Salud Mental, concurriendo a realizar pasantías residentes de varias provincias y de países latinoamericanos.

Las acciones para el período 2016, se han planificado y programado en todos los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a) Continuar el desarrollo del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y lo seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental. Funciona en espacio propio la radio y con actividades coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b) Funcionan en el hospital microemprendimientos como la panadería, las jornadas en las que se exponen y venden los artículos hechos por las pacientes. Se incentivan los mismos para favorecer la autonomía de las futuras ex-pacientes, y brindarles la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

c) Propiciar la integración del hospital al resto de los efectores que integran la red de efectores del Gobierno de la Ciudad, situación que se ve favorecida por la apertura de servicios de internación de psiquiatría en hospitales generales, con propuestas de formación en psiquiatría al personal de salud de hospitales generales que integran la red.

d) Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio, zooterapia), dentro y fuera del hospital, como mecanismo para ayudar a la integración social con la comunidad.

e) Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

de todo el personal, (art. 12º, inc. h, Ley 448).

f) Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años aumento considerable de la demanda al hospital. Creemos en la necesidad de adecuación a los nuevos reclamos de la sociedad, en lo referente a los cambios en Salud Mental.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a) Consultorios Externos.

b) Servicios de agudos:

1.Guardia con internación de una semana para diagnóstico y derivación.

2.Admisión con internación de 15 días.

3.Emergencia con internación de un mes.

4.Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c) Hospital de Día que recibe derivaciones de otros neuropsiquiátricos.

d) Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e) Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo.

f) Servicios de largo tratamiento en número de 14: Bosh Oeste I y II piso; Tomasa Vélez Sarfield Planta Baja, I, II, y III piso; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger; San Juan; Santa María; Riglos Planta Baja.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

g) Un servicio de Gerontopsiquiatría.

h) Servicios Complementarios:

1.Clínica Médica.

2.Ginecología y Obstetricia.

3.Endocrinología.

4.Dermatología.

5.Infecciosas.

6.Odontología.

7.Cirugía.

8.Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías)

9.Electrocardiografía.

10.Electroencefalografía.

11.Laboratorio de análisis clínicos.

12.Farmacia.

i) Departamento de Rehabilitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

j) Departamento de Servicio Social.

k) Departamento de Docencia e Investigación.

l) Subgerencia de enfermería.

m) Museo.

n) Morgue.

ñ) Capilla Histórica.

o) Biblioteca de Profesionales.

p) Cátedras de distintas universidades.

Camas de internación según nivel de complejidad:

1.Camas en Servicios de agudos: 103 camas.

2.Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 841 camas.

3.Camas en Servicios Complementarios: 55 camas.

4.Total Camas: 999 camas.

Área Programática

1.Salida a la comunidad para tareas de docencia y prevención.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

2.Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica.

3.Radio.

Grupos que funcionan en la actualidad:

1.Grupo de orientación y Prevención para padres.

2.Grupo Ex Combatientes de Malvinas.

3.Grupo Orientación vocacional.

4.Psicodiagnóstico.

5.Psicoterapia grupal a través del Arte.

6.Taller de búsqueda de empleo.

7.Taller de la memoria.

8.Terapia grupal.

9.Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.

10.Terapia familiar y multifamiliar.

11.Violencia Familiar.

Programas que se desean implementar de los cuales se tiene protocolo en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

actualidad:

1.Orquesta comunitaria de Integración: se inició como inquietud a descubrir que pacientes con conocimientos musicales previos a la enfermedad, encontraban en la música una motivación y la recuperación de contactos sociales. Apunta a consolidar el ensamble instrumental a los distintos actores del ámbito hospitalario. La capacitación se hará con dispositivos grupales e individuales. Dos veces por semana en el Club Bonanza y el Pabellón Griessinger.

2.Taller grupal de Prealta: Programa que promueve el Servicio Tomasa Vélez Sarfield III piso. Dirigido a pacientes internadas, compensadas, con dificultades de autonomía, adherencia la tratamiento, inclusión sociofamiliar y laboral. Apunta a brindar herramientas necesarias para un proceso terapéutico que les permita el manejo de dinero, de sus pertenencias, de su higiene y reglas de convivencia.

3.Proyecto de incorporación de un equipo para patologías vinculadas al estrés postraumático en el servicio de Urgencias: Se fundamenta en la necesidad de contar en la red asistencial de la Ciudad de Buenos Aires, equipos de profesionales que puedan dar respuesta a la clínica del estrés, pero fundamentalmente a reducir el nivel de comorbilidad y la reducción del daño.

4.Equipo de Orientación Vocacional y Ocupacional: Proyecto que se basa en una estrategia netamente preventiva, posibilita la reinserción social y laboral de una población que en muchos casos no puede recurrir a una consulta arancelada. Se llevaría a la práctica, en los Consultorios Externos del hospital.

5.Proyecto de Reducción de daños a partir de un espacio Deportivo: Proyecto que se conforma con equipos interdisciplinarios junto al trabajador social, médicos, psicólogos, enfermeros, terapistas ocupacionales, musicoterapeutas y un profesor de educación física. Apunta a desarrollar acciones de reducción de daños mediante la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

oferta de actividad deportiva, especialmente para pacientes asistidas en este hospital que presentan patología psiquiátrica y comorbilidad con consumo de drogas, de edades entre 18 y 35 años. La intención es promover la integración a espacios saludables, convertir la energía que depositan en conductas agresivas y marginales, en movimiento que le permita posibilitar la integración y pertenencia a un grupo, dinámico y protector.

6.Programa de Violencia Familiar propuesto por el Departamento de Psicología: Se formaran Equipos Programados de Apertura a la Comunidad (EPAC) que atenderán de manera directa a la población funcionando con la red de Salud Mental. Se identificaran los factores de riesgo que caracterizan a las familias con problemas de violencia familiar. Se brindara contención, orientación y atención a las familias con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida. Evitar las consecuencias de acciones agresivas, que puedan terminar en delitos penales.

7.Programa de Intervención para el Desempeño Ocupacional (P.I.D.O.): programa diseñado en 2008, para planificación del alta con trabajo interdisciplinario. Se trata de brindar herramientas para incrementar la independencia. El hospital ha emprendido el armado de una pequeña vivienda con capacidad para dos personas, dentro del predio del hospital. Se destina a dos pacientes que están a un mes de su alta, para que vivan en ese lugar en forma totalmente independiente, recibirían la visita del equipo una sola vez al día, para comprobar que el desempeño de las pacientes es positivo.

Se adjunta a estas metas, los protocolos de los diferentes programas y otros más que podrían ponerse en práctica, formando parte de la red de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad.

Para poder llevar a la práctica estos programas se necesita del personal suficiente para conformar los equipos interdisciplinarios. Para ello es absolutamente necesaria la Creación de puestos profesionales en número de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Médicos Psiquiatras de Planta: 8 médicos psiquiatras.

Psicólogos de Planta: 8 psicólogos de planta.

Trabajadoras Sociales de Planta: 8 trabajadoras sociales.

Terapistas Ocupacionales: 4 terapistas ocupacionales.

Musicoterapeuta: 1 musicoterapeuta.

Profesor de Gimnasia: 1 profesor.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**377.225.964**
Personal permanente	342.381.238
Personal temporario	27.532.297
Asignaciones familiares	2.292.220
Asistencia social al personal	5.020.209
Bienes de consumo	**24.102.001**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	1.112.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	240.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.711.001
Otros bienes de consumo	2.839.000
Servicios no personales	**124.404.975**
Servicios básicos	2.724.543
Alquileres y derechos	490.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.388.432
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	82.782.000
Bienes de uso	**29.653.915**
Construcciones	29.652.815
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**555.386.855**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	187.770

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4, DENTRO DE LA REGIÓN SANITARIA N°1.

La población asistida en el ámbito del Establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnostico prevalente de Trastorno Mental Severo, trastornos de personalidad; el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El objetivo principal de la rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el mismo, en este programa se realiza de manera interdisciplinaria; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Trastornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo profesional correspondiente. Realizar el seguimiento de la adquisición de dichas habilidades con el fin de ir adecuando el proceso al progreso del paciente, además de participar en la producción de bienes destinados a hospitales y/o dependencias del Ministerio de Salud.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas, incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

-Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social.

-Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o reinternaciones.

-Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico.

-Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.

-Incrementar su red social.

-Recuperar y/o reforzar su red familiar.

-Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios.

-Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas.

-Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos.

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACIÓN. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc., todos destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Definimos "TALLER" como ámbito donde se trabaja, se elabora, donde "algo" se transforma, con una estrategia y un objetivo. En dicho espacio la creatividad funciona como motor y pivote.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Se detallan a continuación los talleres:

-Sede Central: Suárez 2215 CABA

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

-Sede Flores

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/Taller Carpintería/Taller Herrería/Taller administrativo.

-Sede Once

Taller Imprenta

-Sede Barracas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido)

TALLERES TRANSVERSALES

En virtud de poner énfasis en todos los aspectos que se ligan al abordaje de temáticas diversas muy presentes en la población asistida y con el objetivo de lograr en ellos el desarrollo de roles que van desde los más simples (higiene, cuidado personal) construyendo una progresión hacia los de máxima complejidad donde se ubica el rol de ciudadano. Cada rol implica acciones específicas que expresa derechos y responsabilidades asociados al mismo.

Se detallan:

-Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física.

-Taller Literario: Favorecer la expresión de lo subjetivo articulado con la red biblioteca ciudad.

-Taller AVD: Actividades de la vida diaria.

-Taller Psicoeducación psicofarmacológica: Información comprensible sobre el tema.

En el trabajo Institucional se detallan:

-Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

-Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) con" Hospital José María Penna".

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y la Ley 448 Salud Mental CABA y en referencia a los postulados de ambas se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

PROYECTOS

-Taller estimulación neurocognitiva para pacientes Tratamiento Mental Severo.

-Taller Informática.

REQUERIMIENTO RECURSOS HUMANOS

Carrera Profesional

3 Terapistas Ocupacionales.

2 Trabajadores Sociales.

1 Médico Psiquiatra.

Carrera Administrativa

1 Operador Rehabilitación Informática.

2 Enfermeras Profesionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

2 Talleristas (actividades recreativas, deportivas, culturales).

2 Acompañantes Terapéuticos.

2 Operador de rehabilitación administrativos.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**66.419.124**
Personal permanente	64.836.183
Asignaciones familiares	618.715
Asistencia social al personal	964.226
Bienes de consumo	**2.315.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Textiles y vestuario	450.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	565.000
Otros bienes de consumo	450.000
Servicios no personales	**430.389**
Servicios básicos	261.650
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	143.739
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Transferencias	**1.200.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.200.000
TOTAL	**70.364.513**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	180.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años. Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiséis) Sector Niñas, 26 (veintiséis) Sector Varones, 12 (doce) Sector Niños Pequeños y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el Sector Guardia para observaciones.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban los Servicios Complementarios como: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Prevención, Docencia e Investigación, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio Social, Medicina Legal, Alimentación. Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Limpieza, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando", en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, Pecohue (huerta ubicada en Agronomía), Programa de Integración Socio Laboral para Adolescentes que funciona en una propiedad alquilada por la dirección General de Salud Mental en la calle Aranguren 3837, hasta tanto se construya el nuevo edificio en Ruy Díaz de Guzmán 173 otorgado por Ley de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2009. Además el Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación, Centro Hospital de Día para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado). Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada.

Además, 18 enfermeros para emergencias para el dispositivo SAME infanto juvenil Espacio y dormitorios para los choferes de la ambulancia. Podemos afirmar que, por sus características, la población femenina que asiste en el hospital se encuentra sumamente desprotegida en cuanto a prevención de embarazos no deseados y Enfermedades de Transmisión Sexual. La accesibilidad del sistema de salud para ellas y sus familias es sumamente dificultosa por lo que contar con especialista en Ginecología Infanto Juvenil en el Hospital lograría mejorar la calidad de atención y disminuir los riesgos. En el dispositivo de internación se complejiza aún más por la gravedad de la patología psiquiátrica y la habitual carencia de familia continente. Realizar interconsultas mediante el SAME en la urgencia es más sencillo por el riesgo de vida, En cambio las interconsultas programadas dependen de disponer de ambulancia de traslado y afectar un profesional de planta del hospital, recurso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

sumamente exiguo. La Sección Pediatría cuenta con un consultorio ginecológico equipado y la experiencia de atención que se realizó cuando contamos con una especialista del Hospital Penna fue sumamente exitosa.

Además son necesarias una serie de Obras, a los efectos de corregir y/o normalizar la infraestructura y al cumplimiento reglamentario en varios rubros, al uso operativo hospitalario, a la seguridad física del personal y del público, conforme a las reglamentaciones y controles vigentes.

Vestuario para el personal de limpieza, mantenimiento, enfermería, vigilancia, Recambio de alfombras y baños para el auditorio para poder seguir desarrollando las actividades varias de Encuentros, Jornadas y Simposios que se realizan en la semana y los fines de semana. Aire acondicionado independiente para laboratorio aire acondicionado para las salas de internaciones. Remodelación/Ampliación de vestuarios/sanitarios para personal. Los trabajos involucrados en esta reconstrucción serían: las instalaciones sanitarias, duchas, lavatorios, pisos, paredes, instalación eléctrica y por ultimo pintura general.

Resolución definitiva del tema cloacas del Hospital, ya que desde la ampliación de la obra del año 2008- las existentes hasta ese momento no resuelven la correcta evacuación de los fluidos cloacales y fluviales, debido a que se acumulan produciendo anegamientos en diversos sectores del Hospital, entre ellos, la cocina (con el riesgo que ello acarrea) y el espacio donde debería de ubicarse el comedor para los pacientes y personal autorizado. Por otra parte, la instalación del comedor en un único espacio nos permitiría ejercer un mejor control sobre las raciones otorgadas. En Servicio Social, necesitamos cerrar con puertas rebatibles el sector de sala de espera del tercer piso, pues desarrollamos actividades grupales con más de 20 familias de lunes a viernes (talleres de movimiento, grupos operativo de salida, etc.). Los espacios que actualmente contamos son muy reducidos y con poca ventilación, lo que impide el funcionamiento adecuado de los mismos. Esto permitiría el doble uso del espacio,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

cuando no funcionan los talleres quedaría como sala de espera.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**181.462.256**
Personal permanente	164.585.814
Personal temporario	13.184.086
Asignaciones familiares	1.138.486
Asistencia social al personal	2.553.870
Bienes de consumo	**5.920.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	140.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.260.999
Otros bienes de consumo	1.260.000
Servicios no personales	**14.123.445**
Servicios básicos	300.799
Alquileres y derechos	53.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.774.646
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	8.985.000
Bienes de uso	**9.341.757**
Construcciones	9.340.657
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**210.848.457**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	175.707

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

En el área en el cual nos desarrollamos, es un centro que abarca un horario amplio (de (8:00 AM a 20:00 PM.), con recursos e infraestructura adecuada a las necesidades, beneficiando a la comunidad, permitiendo absorber la demanda que la sociedad nos presenta a diario. Se gestiona la optimización de los recursos abarcando la demanda espontanea o las derivaciones provenientes de los Hospitales especializados, como así también de los hospitales generales, Centros de Salud, Defensorías del Pueblo y de la Justicia.

En el seno de la misma nos encontramos con la utilización de 96 consultorios destinados a satisfacer las necesidades asistenciales, biblioteca, salones de conferencias. Toda una infraestructura al servicio de la comunidad. Profesionales destinados a la atención Psiquiátrica, Psicológica, Neurológica, Psicopedagógica, Fonoaudiológica, Servicio Social, Enfermería y Técnica en Electro Encefalografía

A su vez dictamos cursos de posgrado destinados a los profesionales, para el perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Los temas a dictar se encuentran acorde a las problemáticas que se van analizando durante el año anterior.

Este centro es sede académica de la Facultad de Medicina, dictándose cursos de Salud Mental N°1, Psiquiatría de 5° año y 6° año. Se realizaran pasantías para el I.A.R. (Internado Rotatorio), dependiente también de dicha facultad.

Las áreas en las cuales se desarrollan nuestras actividades son:

- Infanto Juvenil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Adultos
- Emergencias y Servicio de Guardia
- Alcoholismo
- Pareja y Familia
- Toxicomanías
- Hospital de Día de Adultos
- Psicodiagnóstico
- Centro de Día Adultos Mayores
- Salud Mental Comunitaria y Prevención
- Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales

Las actividades a realizar que se llevan actualmente en este centro son Promoción, Prevención, Asistencial ambulatorio y Docencia. El sector asistencial está dividido en distintos servicios que son Adultos, Gerontes e Infanto Juvenil.

Dentro del sector Adultos y Gerontes hay asistencia a Parejas y Familia, Alcoholismo y Toxicomanía, Bulimia y Anorexia, Consultorio de Psicodiagnóstico, Neurología, Neurología Cognitiva, Hospital de Día, Clínica Médica con especialidad en Diabetes y Nutrición. La Atención es en Psiquiatría y Psicología, psicopedagogía, neurología, fonoaudiología, clínica médica. También se encuentra en actividad en Hospital de día para adultos desde los 21 años hasta los 60 años. Con distintos talleres

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

programados durante la semana.

En Gerontes se organizó un centro neurológico de la conducta y la memoria, talleres de estimulación de memoria, lectura y comentarios de diarios y películas, actividades manuales, actividades de jardinería, talleres de informática, biblioteca.

En el servicio Infanto Juvenil, se atiende niños y adolescentes desde los 3 años hasta los 21 años. Atención Psiquiátrica, Psicológica, Pscicodiagnóstica, Talleres Comunitario, Psicopedagogía y de Fonoaudiología.

El Servicio Social acompaña en todas las necesidades, abarcando desde el Servicio Infanto Juvenil hasta el de Gerontes.

Desde el 2013 se organizó una actividad transversal relacionando la salud con lo social, fundando un espacio de Salud Mental Comunitaria para desplegar una actividad acorde con las necesidades de la comunidad, relacionando algunas de ellas con el C.E.S.A.C. N°11 y con la comuna Nº3. Así mismo se coordinó en el año 2015, proyectándolo para el siguiente, visitas programadas a escuelas primarias y secundarias, destinadas a la orientación vocacional.

Recibimos para la asistencia Consultas espontaneas, Derivaciones de otras instituciones, Hospitales generales, Hospitales de mayor complejidad, Instituciones escolares y Otros organismos/Centros. Derivaciones de distintos municipios de la Provincias de Buenos Aires como así también distintas provincias del país. Otra actividad desplegada en este centro son las derivaciones de los Juzgados, que son Juzgado Nacionales Civiles, Juzgado Nacionales de Trabajo, Juzgado Nacionales Penales, Juzgado de Menores, Juzgado Correccionales, Juzgados de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Morón, Lomas de Zamora, Lanús, La Plata), Juzgados Correccionales de la CABA, Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaria de Ejecución Penal, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

En lo edilicio contamos con más de 90 consultorios, 5 salones para las distintas conferencias, cursos, centro de hospital de día con cocina integrada para dar abastecimiento a más de 30 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación.

Se concretó el proyecto edilicio de la guardia en el centro, proyectando para el próximo presupuesto la integración de insumos y recursos humanos para su funcionamiento.

Consideramos la importancia de las mismas, dado que las urgencias en Salud Mental son trastornos graves del estado de ánimo, del pensamiento o de la conducta que requieren atención inmediata. Pueden precipitarse por la magnitud de un evento o por déficit o limitación de las capacidades de la persona, ya sea por edad, inteligencia disminuida, deterioro de la salud física o mental o de la fortaleza emocional. Requieren para su evaluación de personal idóneo y entrenado, por el tipo de intervenciones que no son sólo de incumbencia médica de entrada y que exigen indicar o no la internación y /o seleccionar la institución más adecuada para indicar un tratamiento. Por tal motivo estamos en proceso de armado, elevación y a la espera de su aprobación, lo que hará aumentar la cantidad de pacientes atendidos en el Centro y poder absorber la demanda insatisfecha, que se presenta en la sociedad.

Dentro de las inquietudes de la institución, se elevó a la Dirección de Docencia e Investigación del Ministerio de Salud, un plan para organizar Residencias Psiquiátricas, para colaborar con la formación de los futuros médicos psiquiatras, no pudiendo tener respuesta sobre lo elevado a la fecha.

Consecuentemente se procederá a la presentación de un proyecto destinado a la reapertura de la biblioteca, como un eslabón fundamental para el trabajo científico y formación profesional, con un espacio digno para la lectura y la investigación temática

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

sobre temas especifico de las profesiones y/u orientaciones de la misma. En el mismo se elevara la necesidad de la incorporación de un personal de planta especializada/o en técnica/o bibliotecario.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**76.564.332**
Personal permanente	75.114.703
Asignaciones familiares	306.005
Asistencia social al personal	1.143.624
Bienes de consumo	**3.900.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.600.000
Otros bienes de consumo	210.000
Servicios no personales	**3.194.387**
Servicios básicos	109.991
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.321.396
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	753.000
Bienes de uso	**3.899.372**
Construcciones	3.898.272
Maquinaria y equipo	1.100
TOTAL	**87.558.091**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	186.991

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental y se encuentra situado en la Región Sanitaria 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Núñez, Saavedra, villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy especiales), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.).

El Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" se encuentra en el Área Programática del Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano", que comprende los barrios situados en las Comunas 12 y 13, que incluyen los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Belgrano, Núñez y Colegiales. Por Decreto Nº 2226 (B.O. 2595 del 02/01/07) se modifica al Decreto 350/06 y el CSM Nº 1 fue transferido del Área Programática del HGAIP al a órbita de la Dirección General de Salud Mental.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. Consultorios Externos: en este marcos se brindan servicios tales como:

-Equipo de Niños-Adolescentes y Adultos Jóvenes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

-Equipo de Niños con Capacidades Especiales

-Equipo de Adultos- Adultos Mayores

-Equipo de Psicopedagogía.

-Equipo de Adicciones.

-Equipo de Violencias y Vulnerabilidad.

-Equipo de Musicoterapia.

-Equipos de Terapia Familiar y vincular.

-Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y Municipal. De la Defensoría del Pueblo, Defensoría de los niños, niñas y adolescentes, Oficina de Violencia domestica.

-Atención a menores del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

2. Internación Parcial:

-Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas)

-Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3. Tares comunitarias:

-Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad: Teatro- Caminatas-Gimnasia-Yoga- TaiChi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura -Cerámica- Pintura de murales-pintura).

-Taller de indumentaria y de realización de trabajos en cueros.

-Visitas a lugares significativos para todas las edades (jardines Botánico y Zoológico Buenos Aires- Museos- etc.).

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

-Programa de radio del CSM Nº 1.

-Programa para la tercera edad destinado al mantenimiento de la salud y las actividades saludables para los mayores y su familia.

-Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

-Consultoría para problemáticas de Género.

-Consultoría para problemática legal en población infanto juvenil y de adultos.

-Biblioteca: Con realización de actividades que promuevan la lectura y la participación comunitaria.

-Atención y derivaciones Equipos de Orientación Escolar (EOE).

-Esta Institución realiza múltiples actividades docentes, tanto para su plantel profesional como para el resto del sistema de salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

En relación con lo edilicio contamos con veintitrés (23) Consultorios y tres (3) Salones para Actividades Grupales. Dado el proyecto de contar con un Hospital de Día para atención de pacientes con uso problemático de sustancias y otras adicciones se hace necesario poder realizar algunas obras edilicias.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios de limpieza (1 empleado fijo asignado) y mantenimiento (1 empleado fijo asignado). Cabe destacar que el CSM Nº 1 no entró en la nueva licitación de servicios mercerizados con el resto de los CeSAC del Área Programática del HGAIP, por lo que para mantener los servicios se extendió una contratación.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**28.841.557**
Personal permanente	28.253.507
Asignaciones familiares	177.052
Asistencia social al personal	410.998
Bienes de consumo	**2.335.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	125.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000
Otros bienes de consumo	195.000
Servicios no personales	**129.265**
Servicios básicos	41.265
Alquileres y derechos	78.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
TOTAL	**31.305.822**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	179.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

En el Programa 86 se incluyen las transferencias que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Dicho establecimiento esta organizado para alcanzar el objetivo fundacional de "brindar atención médica integral y de la mejor calidad disponible teniendo como eje de su accionar las necesidades de sus pacientes y de sus familiares".

Específicamente, entre las actividades que se desarrollan en el establecimiento se destaca la realización de trasplantes. En ese sentido, el mismo cuenta con una unidad de siete camas con aislamiento de alta eficiencia equipada para Trasplante de Médula Ósea. En ella se realizan trasplantes de médula ósea halógenicos relacionados y no relacionados, HLA idénticos y no histoidénticos, haploidénticos y deplecionados de linfocitos T, con sangre proveniente de cordón umbilical.

Por otra parte, también se realizan trasplante hepático, cardíaco y pulmonar, y se está desarrollando el proyecto de trasplante de intestino.

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**1.380.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.380.000.000
TOTAL	**1.380.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento avocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 12º, inciso "o") a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. Nº 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º). Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud público; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (hantavirus, dengue, encefalitis, fiebre amarilla, leishmaniasis, rickettsiosis) transmitidas por vectores (tales como mosquitos, flebótomos, pulgas y garrapatas) y reservorios (como murciélagos, aves, roedores y otros) el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso "o").

Mayoritariamente y en el marco de un criterio epidemiológico de áreas/poblaciones de riesgo, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población, objetivo primario, es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación y control de reservorios y vectores de enfermedades del Instituto están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades emergentes o reemergentes (de las cuales el 75 % son zoonosis, de acuerdo a organismo internacionales y supranacionales como la OMS y la OIE), evitar su introducción y el establecimiento de la cadena de transmisión, por lo cual el riesgo de enfermar es de toda la población de la Ciudad.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento. El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 18 jaulas para la observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41831) o portadores de zoonosis.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (2) quirófanos móviles. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis.
- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis.
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Internación de animales con sospecha de zoonosis.

- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes y elaborando estrategias de intervención con Áreas Programáticas y CESAC, así como con Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis).

- Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas).

- Radiología

- Análisis Clínicos.

- Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico de zoonosis.

- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs.

- Prevención de zoonosis.

- Diagnóstico de zoonosis.

- Campaña Anual de Vacunación Antirrábica y Desparasitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Campaña Anual de Prevención de Zoonosis y Dengue.

- Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.

- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano).

- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

- Vigilancia entomológica de vectores (mosquitos y flebótomos).

- Captura de aves, roedores y murciélagos como acción de vigilancia.

- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

1.- Diagnóstico de zoonosis

1-a- Diagnóstico de rabia

El laboratorio del IZLP es el coordinador de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia e integra el Centro Nacional de Referencia y Coordinación. En cumplimiento de estas funciones asesora técnicamente a los Laboratorios Regionales, capacita al personal profesional y técnico de esos laboratorios, confirma los diagnósticos y desarrolla nuevas técnicas para su aplicación en la red, tales como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

cultivos celulares y biología molecular. Como resultado de este desarrollo, en este momento el Instituto está efectuando el diagnóstico de rabia por la técnica de RT-PCR en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los Laboratorios Regionales que en consecuencia ahora las reciben y las derivan al Instituto.

1-b- Diagnóstico de zoonosis no rábicas

Se realiza el diagnóstico de distintas zoonosis virales, bacterianas, micóticas y parasitarias en animales de compañía (perros, gatos y aves ornamentales), animales sinantrópicos (roedores, murciélagos y aves silvestres, entre otros) y vectores (mosquitos, garrapatas, pulgas, flebótomos, etc.). Estos diagnósticos forman parte imprescindible de la vigilancia epidemiológica, la cual constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de importantes zoonosis en salud pública. Entre las zoonosis virales se realiza el diagnóstico de encefalitis del Nilo Occidental, encefalitis de Saint Louis, dengue, chikungunya e influenza tipo A por RT-PCR. El diagnóstico de zoonosis bacterianas incluye leptospirosis, psitacosis, brucelosis canina, tuberculosis, campilobacteriosis y enterobacteriosis. Se efectúa el diagnóstico por PCR de las siguientes zoonosis bacterianas y parasitarias transmitidas por vectores: rickettsiosis, bartonelosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, neorickettsiosis, borreliosis y leishmaniasis. También se realiza la identificación de parásitos intestinales (guardia, toxocara y ancylostoma, entre otros) y el cultivo de micosis superficiales y profundas.

1-c- Diagnóstico serológico

Se emplean técnicas serológicas para el diagnóstico de toxoplasmosis, leptospirosis y brucelosis canina en animales y para la titulación de anticuerpos antirrábicos en animales y humanos y anti-toxocara en humanos.

2.- Producción de biológicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Se elabora vacuna antirrábica de uso animal tipo Fuenzalida y Palacios (CRL). Se proyecta el desarrollo de una línea de elaboración en cultivos celulares.

3.- Bioterio

En el 2013 se incorporó un plantel de ratones albinos CF1 libres de patógenos (SPF) importados desde EEUU, que reemplazó con animales genética y sanitariamente certificados el antiguo plantel que debido a su antigüedad resultaba poco apto para su utilización. Esta cepa es ampliamente utilizada como modelo para enfermedades humanas y animales y no es producida actualmente con calidad SPF en el país.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

1-Subprograma de Salud Zoonótica

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades Zoonótica, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramuros permanente. Desparasitación intramuros permanente.

Acciones estacionales: Campaña de prevención de zoonosis y dengue (incluyendo la Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación) entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2-Subprograma de esterilización quirúrgica

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

3- Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios)

Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4-Vigilancia de vectores y reservorios

a) Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRAa).

b) Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales (vector del dengue y la fiebre amarilla).

c) Vigilancia entomológica de Culex spp (vector de distintas encefalitis, del virus Chikungunya, del virus Zica, etc.).

d) Monitoreo de Lutzomya longipalpis (vector de leishmanisis).

e) Captura y estudio de garrapatas (vectores de rickettsiosis).

5- Monitoreo y vigilancia en aves silvestres (Psitacosis, Influenza aviar, Encefalitis de Sant Louis, Encefalitis del Nilo Occidental, etc.).

6- Monitoreo y vigilancia en roedores sinantrópicos (Leptospirosis, Hantavirus, etc.).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

7- Monitoreo y vigilancia de quirópteros insectívoros (reservorios de bacterias, hongos, parásitos y virus (Rabia))

8- Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica) en casos de Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, Dengue, y otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

1.- Capacitación

Implementación de un curso de capacitación docente, referentes a la "Alimentación y consumo: prevención de enfermedades transmitida por alimentos" aprobado por resolución N° 2015-206-SSGECP del ME - GCBA.

Dictado del curso de post-grado PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD: orígenes, conceptos, discusiones y metodologías, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA certificado por la Dirección General de Docencia e Investigación MS - GCBA. Dictado del curso de post-grado "Zoonosis urbanas emergentes y reemergentes" destinado a residentes de todas las sedes de la Rieps (Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud) y de la Residencia de Veterinaria en Salud Pública.

2.- Actividades con las comunidades educativas

Organización, desarrollo y tutorías de proyectos institucionales y áulicos sobre temáticas vinculadas a la problemática del institucional. Implementación de campañas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

3.- Actividades con el sistema de salud público de la CABA

Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección General de Docencia e Investigación y el Área de la rotación por la área de las integrantes de la sede Cesac 24- Piñero, de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

Diseño, desarrollo y coordinación de la página web institucional con el Área de Prensa del Ministerio de Salud y la Coordinación de contenidos del Ministerio de Modernización del GCBA.

4.- Actividades con otros efectores del sistema de salud

Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados. Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto. Seminarios de "Actualización en salud pública para veterinarios" organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de "Actualización en zoonosis" organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis. Desarrollo de materiales educativos en distintos soportes (folletos, afiches, videos, cartillas, etc.) destinados a público en general, docentes y equipo de salud. Manejo y renovación de las distintas carteleras existentes en la institución destinadas al público, y a los integrantes de la institución, sobre distintas temáticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento avocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 12º, inciso "o") a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. Nº 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º). Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud público; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (hantavirus, dengue, encefalitis, fiebre amarilla, leishmaniasis, rickettsiosis) transmitidas por vectores (tales como mosquitos, flebótomos, pulgas y garrapatas) y reservorios (como murciélagos, aves, roedores y otros) el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso "o").

Mayoritariamente y en el marco de un criterio epidemiológico de áreas/poblaciones de riesgo, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población, objetivo primario, es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación y control de reservorios y vectores de enfermedades del Instituto están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades emergentes o reemergentes (de las cuales el 75 % son zoonosis, de acuerdo a organismo internacionales y supranacionales como la OMS y la OIE), evitar su introducción y el establecimiento de la cadena de transmisión, por lo cual el riesgo de enfermar es de toda la población de la Ciudad.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento. El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 18 jaulas para la observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41831) o portadores de zoonosis.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (2) quirófanos móviles. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis.
- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis.
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Internación de animales con sospecha de zoonosis.

- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes y elaborando estrategias de intervención con Áreas Programáticas y CESAC, así como con Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis).

- Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas).

- Radiología

- Análisis Clínicos.

- Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico de zoonosis.

- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs.

- Prevención de zoonosis.

- Diagnóstico de zoonosis.

- Campaña Anual de Vacunación Antirrábica y Desparasitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Campaña Anual de Prevención de Zoonosis y Dengue.

- Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.

- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano).

- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

- Vigilancia entomológica de vectores (mosquitos y flebótomos).

- Captura de aves, roedores y murciélagos como acción de vigilancia.

- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

1.- Diagnóstico de zoonosis

1-a- Diagnóstico de rabia

El laboratorio del IZLP es el coordinador de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia e integra el Centro Nacional de Referencia y Coordinación. En cumplimiento de estas funciones asesora técnicamente a los Laboratorios Regionales, capacita al personal profesional y técnico de esos laboratorios, confirma los diagnósticos y desarrolla nuevas técnicas para su aplicación en la red, tales como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

cultivos celulares y biología molecular. Como resultado de este desarrollo, en este momento el Instituto está efectuando el diagnóstico de rabia por la técnica de RT-PCR en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los Laboratorios Regionales que en consecuencia ahora las reciben y las derivan al Instituto.

1-b- Diagnóstico de zoonosis no rábicas

Se realiza el diagnóstico de distintas zoonosis virales, bacterianas, micóticas y parasitarias en animales de compañía (perros, gatos y aves ornamentales), animales sinantrópicos (roedores, murciélagos y aves silvestres, entre otros) y vectores (mosquitos, garrapatas, pulgas, flebótomos, etc.). Estos diagnósticos forman parte imprescindible de la vigilancia epidemiológica, la cual constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de importantes zoonosis en salud pública. Entre las zoonosis virales se realiza el diagnóstico de encefalitis del Nilo Occidental, encefalitis de Saint Louis, dengue, chikungunya e influenza tipo A por RT-PCR. El diagnóstico de zoonosis bacterianas incluye leptospirosis, psitacosis, brucelosis canina, tuberculosis, campilobacteriosis y enterobacteriosis. Se efectúa el diagnóstico por PCR de las siguientes zoonosis bacterianas y parasitarias transmitidas por vectores: rickettsiosis, bartonelosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, neorickettsiosis, borreliosis y leishmaniasis. También se realiza la identificación de parásitos intestinales (guardia, toxocara y ancylostoma, entre otros) y el cultivo de micosis superficiales y profundas.

1-c- Diagnóstico serológico

Se emplean técnicas serológicas para el diagnóstico de toxoplasmosis, leptospirosis y brucelosis canina en animales y para la titulación de anticuerpos antirrábicos en animales y humanos y anti-toxocara en humanos.

2.- Producción de biológicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Se elabora vacuna antirrábica de uso animal tipo Fuenzalida y Palacios (CRL). Se proyecta el desarrollo de una línea de elaboración en cultivos celulares.

3.- Bioterio

En el 2013 se incorporó un plantel de ratones albinos CF1 libres de patógenos (SPF) importados desde EEUU, que reemplazó con animales genética y sanitariamente certificados el antiguo plantel que debido a su antigüedad resultaba poco apto para su utilización. Esta cepa es ampliamente utilizada como modelo para enfermedades humanas y animales y no es producida actualmente con calidad SPF en el país.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

1-Subprograma de Salud Zoonótica

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades Zoonótica, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramuros permanente. Desparasitación intramuros permanente.

Acciones estacionales: Campaña de prevención de zoonosis y dengue (incluyendo la Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación) entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2-Subprograma de esterilización quirúrgica

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

3- Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios)

Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4-Vigilancia de vectores y reservorios

a) Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRAa).

b) Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales (vector del dengue y la fiebre amarilla).

c) Vigilancia entomológica de Culex spp (vector de distintas encefalitis, del virus Chikungunya, del virus Zica, etc.).

d) Monitoreo de Lutzomya longipalpis (vector de leishmanisis).

e) Captura y estudio de garrapatas (vectores de rickettsiosis).

5- Monitoreo y vigilancia en aves silvestres (Psitacosis, Influenza aviar, Encefalitis de Sant Louis, Encefalitis del Nilo Occidental, etc.).

6- Monitoreo y vigilancia en roedores sinantrópicos (Leptospirosis, Hantavirus, etc.).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

7- Monitoreo y vigilancia de quirópteros insectívoros (reservorios de bacterias, hongos, parásitos y virus (Rabia))

8- Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica) en casos de Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, Dengue, y otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

1.- Capacitación

Implementación de un curso de capacitación docente, referentes a la "Alimentación y consumo: prevención de enfermedades transmitida por alimentos" aprobado por resolución N° 2015-206-SSGECP del ME - GCBA.

Dictado del curso de post-grado PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD: orígenes, conceptos, discusiones y metodologías, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA certificado por la Dirección General de Docencia e Investigación MS - GCBA. Dictado del curso de post-grado "Zoonosis urbanas emergentes y reemergentes" destinado a residentes de todas las sedes de la Rieps (Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud) y de la Residencia de Veterinaria en Salud Pública.

2.- Actividades con las comunidades educativas

Organización, desarrollo y tutorías de proyectos institucionales y áulicos sobre temáticas vinculadas a la problemática del institucional. Implementación de campañas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

3.- Actividades con el sistema de salud público de la CABA

Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección General de Docencia e Investigación y el Área de la rotación por la área de las integrantes de la sede Cesac 24- Piñero, de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

Diseño, desarrollo y coordinación de la página web institucional con el Área de Prensa del Ministerio de Salud y la Coordinación de contenidos del Ministerio de Modernización del GCBA.

4.- Actividades con otros efectores del sistema de salud

Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados. Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto. Seminarios de "Actualización en salud pública para veterinarios" organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de "Actualización en zoonosis" organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis. Desarrollo de materiales educativos en distintos soportes (folletos, afiches, videos, cartillas, etc.) destinados a público en general, docentes y equipo de salud. Manejo y renovación de las distintas carteleras existentes en la institución destinadas al público, y a los integrantes de la institución, sobre distintas temáticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

5.- Investigación

Participación en el proyecto "Sospecha diagnostica, representaciones y conocimientos de leptospirosis de los profesionales médicos de los Cesac Nº 6, 18, 19, 20, 24, 31y 40 del Área Programática del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero": Estudio cuali-cuantitativo de tipo descriptivo. Desarrollado por las residentes de la sede Piñero de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la salud y con la coordinadora del Área de educación para la salud del Instituto Pasteur como investigadora responsable.

Desarrollo de encuestas sobre distintas temáticas relativas a la problemática institucional durante la campaña anual de prevención de zoonosis, a fin de recabar información sobre conocimientos, supuestos y actitudes de los vecinos de la ciudad de Buenos Aires, en relación a dichos temas.

Programa: 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**73.987.197**
Personal permanente	65.363.437
Personal temporario	7.038.870
Asignaciones familiares	494.038
Asistencia social al personal	1.090.852
Bienes de consumo	**3.416.001**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	280.000
Textiles y vestuario	246.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.785.001
Otros bienes de consumo	1.090.000
Servicios no personales	**4.728.767**
Servicios básicos	534.562
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.124.205
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	**6.211.488**
Construcciones	6.164.088
Maquinaria y equipo	47.400
TOTAL	**88.343.453**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	517.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

El Programa "Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)" tiene como objetivo ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, siendo imperioso su diseño medicalizado.

Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados. Asimismo es imprescindible que las actividades sean ordenadas desde la Central Operativa "107" MONASTERIO, la cual recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, movilizando los recursos necesarios, previa categorización del incidente.

Actualmente el SAME funciona en un edificio propio, con una Central Operativa de última generación. El mismo se encuentra ubicado dentro de la Comuna 4, sito en Monasterio 480. En esta Central se recepcionan, gestionan, regulan, categorizan y despachan las solicitudes de auxilios y traslados.

Para el desarrollo de los Servicios asistenciales que Funcionan en el SAME, los cuales se detallan a continuación:

Auxilios médicos Urgentes / "Código Rojo";

Auxilios médicos No Urgentes / "Código Amarillo".

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de víctimas múltiples.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico y población en general. Coordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc.

Bases o Zonas Extrahospitalarias para disminuir los tiempos en la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.

"Pediatría en Casa" a través de la Central Operativa 136, brinda la atención correspondiente.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME//08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros. Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de victimas, familiares y personal de la salud.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias "ECUES"

(Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente.

SAME / AÉREO: realiza el soporte de aeroevacuación de pacientes en riesgo inminente de vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Se cuenta con una dotación total de 950 personas para el desarrollo de todas las actividades.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por los servicios que presta el organismo corresponde a todos los seres humanos que al momento de una urgencia, se encuentre en la necesidad de asistencia, ofreciendo la respuesta médica adecuada a las necesidades de los habitantes frente a Emergencias y/o Urgencias Médicas Prehospitalarias individuales o colectivas. Brindando cobertura tanto a los porteños como a los ciudadanos de otros distritos que ingresan a diario a la Capital.

En consecuencia estos hechos hacen que este programa conecte y utilice todos los efectores de Salud disponibles en el Ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, siendo estas acciones transversales a todo el Sistema de Salud.

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**278.400.058**
Personal permanente	269.841.896
Personal temporario	779.963
Asignaciones familiares	2.682.605
Asistencia social al personal	4.199.202
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**2.880.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	1.053.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.125.000
Otros bienes de consumo	642.000
Servicios no personales	**12.611.456**
Servicios básicos	1.141.456
Alquileres y derechos	175.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.290.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**10.000.000**
Maquinaria y equipo	10.000.000
TOTAL	**303.891.514**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	282.780

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Planificación Sanitaria tiene como objetivo:

Planificar, evaluar, priorizar y promover proyectos específicos tendientes a mejorar todos los niveles del Sistema de Salud.

Planificar y definir políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia, Residencias, Concurrencias y Becas, y en investigación científica.

Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo sanitario de prevención y atención de la salud de los beneficiarios de Cobertura Porteña de Salud.

Planificar la asistencia, modelo de atención, medicamentos y atención domiciliaria de los beneficiarios de Cobertura Porteña de Salud.

Articular los recursos de los Programas Financiados por Terceros con el Seguro de Salud Jurisdiccional el Programa de Cobertura Porteña de Salud.

Acciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria:

Diseñar, planificar e implementar la organización y desarrollo de nuevos servicios y prestaciones del Sistema Integrado de salud.

Fortalecimiento y evaluación periódica del Programa Cobertura Porteña de Salud (accesibilidad, uso y demanda).

Evaluación del expendio de medicamentos en farmacias para afiliados del Programa COPS.

Fortalecimiento de la Dirección de Regulación y Fiscalización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:

Control del Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades de la CABA.

Control del Sistema Estadístico de producción.

Articular, incentivar y control de la ejecución de programas financiados por terceros (Plan Sumar, FESP, Remediar + Redes).

Articular trabajos de consultorías, sociedades científicas y ONG dedicadas a la Salud para el estudio y desarrollo de acciones sanitarias.

Definición de políticas de calidad para establecer estándares de evaluación

Tecnológicas sanitarias.

Catalogación de bienes e insumos adquiridos por el Sistema de Salud.

Jornadas de capacitación y actualización de los Programas sobre Políticas Sanitarias.

Convenios tendientes al fortalecimiento del Primer nivel de atención y la Promoción y Protección de la Salud.

Programa Detección de Factores de Riesgo

Convenio con la Sociedad Argentina de Cardiología para la detección precoz de los factores de riesgo cardiovasculares. Los resultados obtenidos conforman una base de datos utilizada como información epidemiológica, capacitación y de pacientes con los factores de riesgo antedichos en la población de Cobertura Porteña de Salud.

Expendio de Medicamentos en Farmacias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:

El Programa de Cobertura Porteña de Salud cubre la medicación ambulatoria de Atención Primaria de Salud de 376.000 beneficiarios.

Descentralizar el expendio de medicamentos a través de una amplia Red de Farmacias, aumentó la accesibilidad geográfica y horaria a la medicación resultando una acción de equidad con otras coberturas.

Dirección de Regulación y Fiscalización

Continuar con la elaboración de las normas que regulan la actividad de los profesionales, auxiliares y técnicos y de los establecimientos relacionados con la salud en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a las incumbencias vigentes.

Asistir y relacionarse con otros organismos nacionales, provinciales, colegios médicos y a otros organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fiscalización y control sanitario de establecimientos residenciales y servicios de atención gerontológico y establecimientos de atención y servicios de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuar con el registro, matriculación y rematriculación de profesionales, auxiliares y técnicos de la salud.

Intervenir en el dictado de normas de matriculación y rematriculación de profesionales, auxiliares y técnicos de la salud y demás especialistas sujetos a control.

Administrar los datos del Registro de denuncias contra los entes bajo su regulación.

Incrementar la supervisión de establecimientos residenciales y servicios de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**

DESCRIPCIÓN:

atención gerontológica.

Ampliar las habilitaciones a todos los establecimientos relacionados con la salud.

Ubicación Geográfica: Monasterio 480 Comuna N° 4

Las acciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria en particular y al Ministerio de Salud del GCBA en general alcanzan a toda la población que vive y transita en la Ciudad de Buenos Aires dado que recibe todas las acciones de promoción, prevención y atención de la salud y son transversales a todo el sistema de Salud.

El Programa de Cobertura porteña está destinado a la población que no posee ninguna otra cobertura de salud y es atendido en todos los Centros Médicos Barriales y Consultorios Particulares de los profesionales del Sistema, Centros de Salud y Hospitales del Sistema en el 2° y 3° nivel de atención.

Programa: 66 PLANIFICACIÓN SANITARIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**46.614.993**
Personal permanente	44.233.367
Personal temporario	503.923
Asignaciones familiares	279.440
Asistencia social al personal	701.871
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**920.002**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Textiles y vestuario	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.002
Otros bienes de consumo	280.000
Servicios no personales	**52.200.816**
Alquileres y derechos	120.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.925.816
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.740.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	385.000
Bienes de uso	**28.619.178**
Maquinaria y equipo	28.619.178
Transferencias	**10.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
TOTAL	**138.354.989**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, cuya Unidad Ejecutora es la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, lleva adelante acciones destinadas al apoyo de las Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Salud en materia de Recursos Humanos, Sistemas, Administración y Planeamiento de Recursos.

En Materia de Sistemas, se están llevando a cabo y continuarán en el Ejercicio 2016, los siguientes Proyectos:

Trazabilidad de Medicamentos.

El Proyecto Trazabilidad de Medicamentos tiene como objetivo incorporar un sistema informático para el registro del movimiento de insumos desde la producción hasta su dispendio y su vinculación con las prescripciones registradas en la Historia Clínica Única Electrónica, lo cual permitirá disponer de indicadores para la optimización en la planificación de compras de insumos, proporcionando mayor transparencia al proceso de adquisición y distribución.

Sistema de Gestión de Quirófanos en SIGEHOS.

El Proyecto Sistema de Gestión de Quirófanos tiene como objetivo incorporar un nuevo módulo al sistema informático de gestión hospitalaria SIGEHOS con el propósito de gestionar los eventos relacionados a la utilización de recursos e insumos en los quirófanos de los hospitales del Sistema de Salud, este sistema permitirá gestionar la reserva de quirófanos para cirugías programadas y de urgencia, registrar los exámenes pre-quirúrgicos y permitirá confeccionar la Foja Anestésica y la Foja Quirúrgica.

Sistema de Gestión de Emergencias.

El Proyecto Sistema de Gestión de Emergencias tiene como objetivo incorporar un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

sistema informático y la infraestructura necesaria para el registro de los eventos relacionados a la atención de pacientes en los Servicios de Guardia de los hospitales, con el propósito de contar con un registro integral del flujo de pacientes en todos los servicios del efector.

Sistema de Gestión de Programas de Salud.

El Proyecto Sistema de Gestión de Programas de Salud tiene como objetivo incorporar un sistema informático para registrar los eventos relacionados a cada programa en particular.

La disponibilidad de indicadores del conjunto de prestaciones en todo el sistema de salud es fundamental para el análisis de la efectividad de los programas de Salud. Lo cual se traduce en una mejor asistencia a la población y la optimización en la entrega de insumos asociados.

Ampliación/Reemplazo de Módulo en SIGEHOS.

El Proyecto Ampliación/Reemplazo de módulos en SIGEHOS, tiene como objetivo incrementar la funcionalidad de los módulos relacionados con los registros obtenidos en la nueva Historia Clínica Única Electrónica y que deberán impactar en otros procesos como ser Identificación, Turnos, Facturación, Admisión y Egresos y Estadísticas. La integración de los datos obtenidos en la HCUE con los procesos de gestión administrativa es clave para maximizar el potencial en el recupero del gasto y brindar mayor visibilidad de los recursos disponibles a cada momento.

Integración de SIGEHOS con SIGAF.

El Proyecto de Integración de SIGEHOS CON SIGAF, tiene como objetivo vincular el proceso de compra, gestión de stock y planificación de los consumos de insumos biomédicos que se utilizan y distribuyen en los efectores de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Actualización de Infraestructura Tecnológica.

El Proyecto Actualización de Infraestructura Tecnológica, tiene como objetivo principal el reemplazo planificado de componentes electrónicos activos PCs, Routers y Switches del parque instalado, cuyo ciclo de vida útil se encuentre a punto de finalizar y que pone en riesgo la operatividad de los sistemas de información.

Comunicaciones en Hospitales (OpenSacape).

El Proyecto Comunicaciones en Hospitales y CESACs, tiene como objetivo principal la provisión del servicio de telefonía centralizado del GCBA en los efectores de salud, reemplazando el esquema de centrales telefónicas obsoletas por un sistema central de última generación que apunta a la mejor comunicación y la optimización del gasto en las tasas de comunicaciones.

En materia de Recursos Humanos se prevé para el ejercicio 2016:

1) Continuar el análisis y adecuación de los módulos de enfermería, guardias técnicas y horas nocturnas en función de las necesidades de los efectores.

2) Fortalecimiento de las áreas de recursos humanos de los hospitales y nivel central.

3) Reordenamiento y fortalecimiento de las áreas de urgencias en los hospitales.

4) Fomento de la capacitación y desarrollo de recursos humanos.

Programa: 65 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**91.090.289**
Personal permanente	81.262.025
Asignaciones familiares	438.310
Asistencia social al personal	1.335.380
Gabinete de autoridades superiores	8.054.574
Bienes de consumo	**650.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	270.000
Otros bienes de consumo	380.000
Servicios no personales	**32.034.320**
Alquileres y derechos	290.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	65.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.579.320
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.635.000
Pasajes, viáticos y movilidad	130.000
Otros servicios	335.000
TOTAL	**123.774.609**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Programa de Salud: Actualización de Efectores de Salud Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental.

El Programa Actualización de Efectores de Salud Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental tienen como objetivos continuar con la mejora y actualización de la capacidad instalada, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está llevando adelante con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, fortalecer la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

El criterio adoptado responde a:

- Agrupación de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico.

- Resolución de la Internación a través de habitaciones de 2 camas con sanitario incorporando el concepto de internación indiferenciada.

- Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - (CESACS)

Puesta a Cero Centros de Salud y Acción Comunitaria.

- Reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta a Norma de la Instalaciones contra Incendio, Sanitarias, Gas, Gases Médicos y Eléctricas.

- Actualización del Equipamiento Biomédico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento, Limpieza, Áreas Verdes y Residuos Patogénicos.

Los proyectos que se plantean para dar respuesta al presente Programa abarcan:

- Provisión E Instalación De Dispositivos Especiales En Distintos Efectores
- Ley 3011 - Liga Israelita
- Edificios De Administracion De Salud - Obras Varias
- Hospital De Rehabilitacion Respiratoria M. Ferrer Reestructuracion Integral
- Hospital Muñiz- Reestructuracion Integral
- Obras De Infraestructura y/o Seguridad En Efectores Región

Sanitaria I

- Hospital Udaondo - Reestructuración Integral
- Hospital Ramos Mejía Reestructuración Integral
- Hospital Sarda Reestructuración Integral
- Hospital Argerich Reestructuración Integral
- Hospital Santa Lucía Reestructuración Integral
- Hospital Penna Reestructuración Integral
- Hospital Elizalde - Obras Varias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital Álvarez - Reestructuración Integral
- Hospital Piñero Reestructuración Integral
- Obras De Infraestructura y/o Seguridad en Efectores Región

Sanitaria II

- Hospital Santojanni Reestructuración Integral
- Hospital Lugano
- Hospital Rocca Reestructuración Integral
- Htal. Zubizarreta Reestructuración Integral
- Hospital Maria Curie - Reestructuración Integral
- Hospital Lagleyze Reestructuración Integral
- Instituto Pasteur - Reestructuración Integral
- Hospital Quemados Reestructuración Integral
- Hospital Durand Reestructuración Integral
- Hospital Tornú Reestructuración Integral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital De Odontología José Dueñas Reestructuración Integral
- Obras De Infraestructura y/o Seguridad En Efectores Región Sanitaria III
- Obras En Cesacs Pertenecientes A Región Sanitaria Iii
- Hospital Vélez - Reestructuración Integral
- Hospital Gutiérrez Reestructuración Integral
- Hospital Fernández Reestructuración Integral
- Hospital General De Agudos B. Rivadavia Reestructuración Integral
- Hospital Odontológico R. Carrillo Reestructuración Integral
- Hospital Pirovano Reestructuración Integral
- Obras De Infraestructura y/o Seguridad En Efectores Región Sanitaria Iv
- Obras En Cesacs Pertenecientes A Región Sanitaria Iv
- Instituto De Rehabilitación Psicofísica Reestructuración Integral
- Dispositivos De Salud Mental
- Hospital Infanto Juvenil C. Tobar Garcia Reestructuración Integral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Centro De Salud Mental Dr. Ameghino Reestructuración Integral
- Hospital De Salud Mental J.T. Borda Reestructuración Integral
- Obras De Infraestructura y/o Seguridad En Efectores De Salud Mental
- Talleres Protegidos Reestructuración Integral
- Hospital Moyano Reestructuración Integral
- Hospital Tobar Garcia Reestructuración Integral
- Hospital Alvear Master Reestructuración Integral
- Obras En Cesacs Pertenecientes A Región Sanitaria II
- Obras En Cesacs Pertenecientes A Región Sanitaria I

Dentro de las acciones previstas en los proyectos precedentemente listados se destaca la terminación de las obras en ejecución y el inicio de procesos licitatorios para la contratación de nuevas intervenciones durante el periodo 2016/18, entre las que se enuncia:

- Hospital Fernández - Reestructuración Integral

Obra: Readecuación Física Sector Angiógrafo

- Hospital Muñiz - Reestructuración Integral:

Obra: Remodelación Sala 32

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital Rivadavia - Reestructuración Integral:

Obra: Refuncionalización Pabellón Cobo: 1º etapa

Recuperación Cubierta, Núcleo Vertical y Remodelación Parcial 3º Piso Quirófanos.

- Hospital Moyano - Reestructuración Integral:

Obra: Casa Medio camino pabellón Bosch

- Ley 3011 - Liga Israelita:

Obra: Remodelación Integral en todos los pisos.

- CESAC 32:

Obra: Remodelación y Ampliación Centro de Salud de Atención Primaria

- Hospital Durand - Reestructuración Integral:

Obra: Relocalización Laboratorio Histocompatibilidad

- Hospital Gutiérrez - Reestructuración Integral:

Obra: Centro de Transformación

- Hospital Argerich - Reestructuración Integral:

Obra: Centro de Transformación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2016

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Hospital Lugano - Reestructuración Integral:

Obra: Etapa 2 Módulo III / Etapa 3

- Hospital Santojanni - Reestructuración Integral:

- Obra: Incorporación Servicio Toxicología

El Programa Actualización de Efectores de Salud Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10º y 11º Piso. Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de los efectores de salud dependientes de este Ministerio.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.823.507**
Personal permanente	26.323.794
Asignaciones familiares	181.308
Asistencia social al personal	422.013
Gabinete de autoridades superiores	896.392
Bienes de consumo	**1.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.000
Otros bienes de consumo	650.000
Servicios no personales	**97.460.908**
Servicios básicos	688
Alquileres y derechos	1.700.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	68.187.904
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.497.316
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.175.000
Otros servicios	2.900.000
Bienes de uso	**342.655.747**
Construcciones	281.480.747
Maquinaria y equipo	61.175.000
TOTAL	**468.940.162**